Miraflores es Único

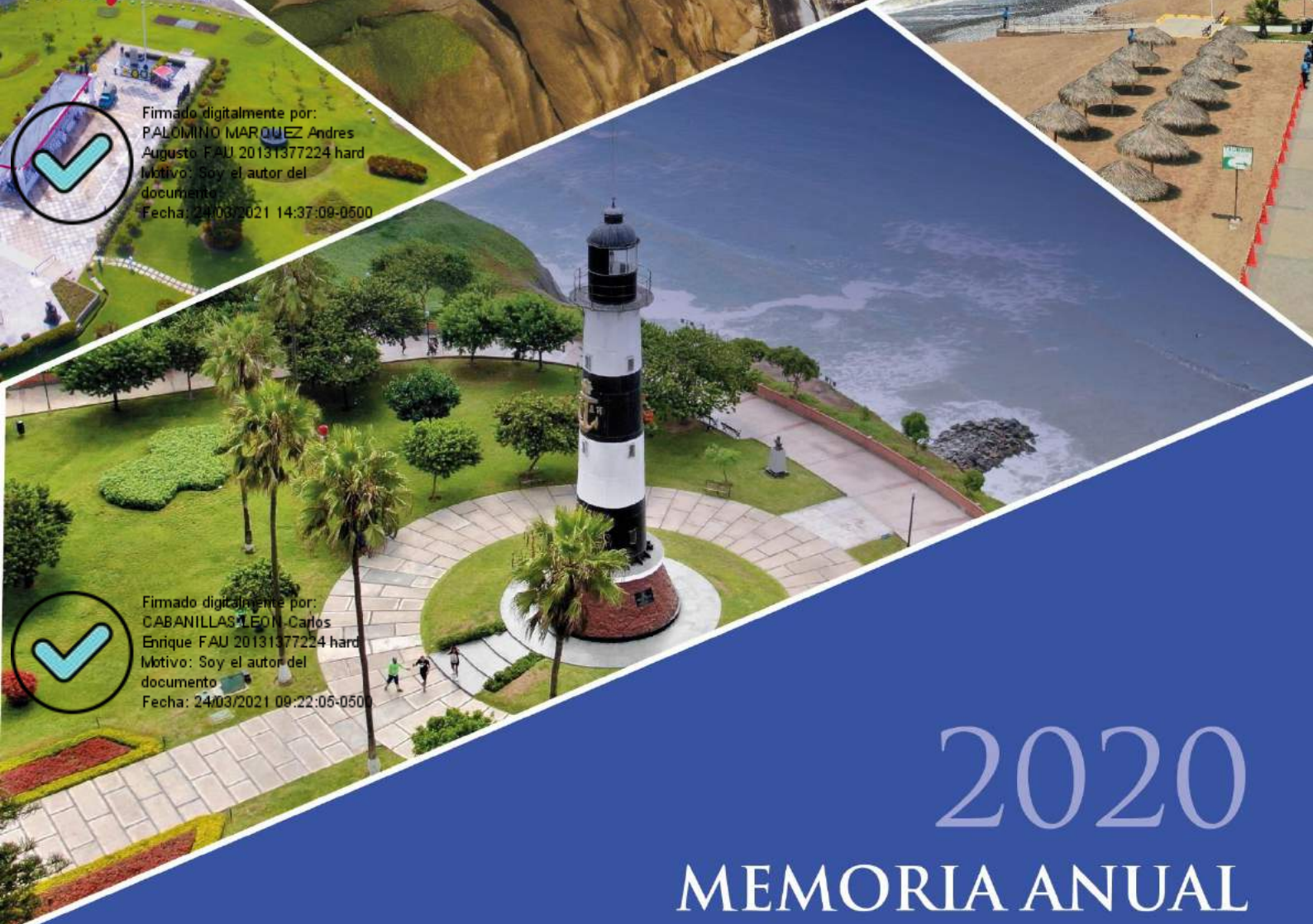

Firmado digitalmente por: LOZAN LUYO Oscar Remigio FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/03/2021 17:37:42-0500

Firmado digitalmente por: PALOMINO MARQUEZ Andres Augusto FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/03/2021 14:37:09-0500

Firmado digitalmente por: CABANILLAS LEON Carlos Enrique FAU 20131377224 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/03/2021 09:22:05-0500

2020
MEMORIA ANUAL

Firmado digitalmente por: MANCILLA LAGUNA Carmen Esther FAU 20131377224 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24/03/2021 15:14:51-0500

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ÍNDICE

Presentación

- Mensaje del Alcalde.

Capítulo I: Antecedentes

- Reseña Histórica de la Municipalidad de Miraflores.

Capítulo II: La Municipalidad

- Relación de Autoridades.
- Relación de Funcionarios.
- Estructura Orgánica.
- Visión y Misión de la Municipalidad de Miraflores.

Capítulo III: Principales Actividades realizadas por las unidades orgánicas

Capítulo IV: Aspectos Financieros

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Gestión
- Ratios a los Estados Financieros

Presentación

El 2020 fue un año atípico para el país y para el mundo debido a la pandemia del COVID-19, que repercutió en la marcha económica y administrativa de nuestra municipalidad. Sin embargo, pese a la adversidad, el equipo municipal de Miraflores que me acompaña realizó una gran labor, logrando que los servicios públicos que brindamos a los vecinos se cumplan con calidad y sin interrupciones, como brevemente reseñamos en esta Memoria Anual 2020.

Desde antes que se desatara la pandemia, nuestra gestión tomó acción inmediata para prevenir y cuidar la vida de los vecinos miraflorinos y la de los visitantes que llegan a diario a nuestra ciudad. Así, fue posible contener la arremetida del COVID-19, gracias al alto concepto de ciudadanía que distingue a los vecinos, que cumplen con las normas y respetan a las autoridades; así como a la aplicación estricta de las medidas de bioseguridad. Los efectos de la pandemia dieron lugar a una menor recaudación y a un déficit económico en la entidad edil. Pese a esta situación, se brindaron los servicios de limpieza pública, el mantenimiento de las áreas verdes, el Serenazgo y la atención al ciudadano. En el orden interno, aplicamos una política de austeridad, reduciéndose el gasto corriente.

En favor de la reactivación económica del distrito, adoptamos varias medidas en apoyo al sector comercial, construcción y turismo, pero priorizando la salud pública. Aprobamos el cambio de giro en los negocios y el uso de los espacios públicos, ambos de manera temporal y gratuita; ampliamos los horarios de trabajo para las obras de construcción. Se firmó un convenio con CANATUR para otorgar casillas virtuales a las agencias de turismo y sus respectivas licencias de funcionamiento gratuitas, con el fin que puedan funcionar en sus domicilios. Miraflores obtuvo el sello internacional “Safe Travels” del Consejo Mundial del Viaje y el Turismo, siendo el primer distrito de la capital en ser reconocido mundialmente como Destino Turístico Seguro. También, Miraflores fue declarado “Surf City”, certificación otorgada por la Red Mundial de Ciudades de Surf y que nos ubica entre las mejores ciudades del mundo en la práctica y promoción del surf.

La Municipalidad de Miraflores prosiguió con la ejecución de obras públicas en distintas zonas del distrito, pese a la pandemia, ejecutándose 29 proyectos de inversión por un total de 22´778,839 soles. Además, se gestionó un importante fondo del Gobierno Nacional para la recuperación de un nuevo espacio público y en favor del medio ambiente, como es el caso de los 22 millones de soles para el proyecto Parque Bicentenario en el acantilado de la bajada de Armendáriz, que se encuentra en ejecución. Asimismo, por segundo año consecutivo, cumplimos al 100% las metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020 del MEF, lo que nos permitirá tener una mayor transferencia de recursos para destinarlo a más obras, lo que no se logró en los gobiernos municipales anteriores.

Cabe destacar también el apoyo permanente a la inversión privada, que se grafica con el importante aumento de proyectos inmobiliarios. En 2019 esta inversión fue de 579 millones de dólares; pero en 2020 y en plena pandemia superó los 1,030 millones de dólares, todo un récord que favorece el empleo y la reactivación económica. Lo que nos permite ver un horizonte promisorio, logrando que Miraflores sea una ciudad sostenible, moderna, turística, segura e inclusiva.

Luis Molina Arles
Alcalde de Miraflores

HUACA PUCLLANA

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES

Capítulo I: Antecedentes

En la república existían los departamentos y provincias. Los distritos se crean posteriormente, durante el régimen de Simón Bolívar. Es en 1834, según lo recogido por Tarazona en su Guía de Forasteros del Perú, que se menciona a los distritos.

Según la opinión censal del ingeniero Carlos P. Jiménez (1931) el distrito de Miraflores, en la época virreinal y comienzos de la república, perteneció a Magdalena. Apareció con el título jurídico y político, por primera vez, en el censo general de 1850 (sin ley general que se le otorgara ese status).

Su categoría política-administrativa fue establecida por ley el dos de enero de 1857 (fecha oficial de fundación), que dictó la Convención Nacional y promulgó el Presidente Provisorio, Ramón Castilla. Y es que era menester crear las primeras municipalidades establecidas por la Carta Magna (1856) en toda la república. El distrito de Miraflores fue creado en paralelo a otras cinco municipalidades.

Las culturas Lima, Wari e Ychsma habitaron estas tierras, siglos atrás, con la magnífica pirámide trunca Pucllana como testigo milenario. Siglos después, Miraflores es una gran urbe, moderna, que ofrece servicios de calidad y mirando al futuro con optimismo desde su vanguardista proyección.

Sus calles, plazas y parques son espacios que aún conjugan la arquitectura de las distintas etapas de su discurrir histórico. Los típicos ranchitos del Miraflores balneario al lado de modernos edificios, son una prueba de ello. O los adobes de Pucllana que parecieran ser replicados en versión de piezas de cristal que cubren grandes estructuras metálicas hacia el cielo, también.

Pucllana, el gran centro ceremonial y administrativo precolombino, dominaba la cultura Lima de entonces. La mal entendida modernidad fragmentó su extensión y hoy conservamos 5 de las 15 hectáreas que, entonces, comprendía el complejo. Miraflores es el único municipio del Perú que administra un vestigio arqueológico. Un modelo de gestión que hace de Pucllana un proyecto arqueológico auto sostenible.

Miraflores es un destino turístico nacional e internacional por excelencia. A la Huaca Pucllana hay que sumar Reducto N° 2, Monumento Nacional y Santuario Patriótico de Lima, en el que valientes peruanos defendieron nuestra patria el 15 de enero de 1881,

durante la Guerra con Chile. También la emblemática Sala Luis Miró Quesada Garland, al lado del Palacio Municipal, un ejemplo de arquitectura neocolonial declarado monumento nacional por la belleza de su estilo.

No podemos dejar de mencionar las ocho playas en los cinco kilómetros de litoral miraflorino no solo ideales para el solaz sino, también, para la práctica del surf. De sus olas han nacido campeones nacionales e internacionales de este deporte.

Sobre la franja costera, se extienden los malecones con vista al Océano Pacífico, únicos en nuestro continente. Destacan en ellos el Faro de La Marina, los parques María Reiche, del Amor y Miguel Grau. Son propicios para el disfrute familiar, el desarrollo de actividades deportivas y recreativas. Miraflores mira al mar.

Miraflores no es solo orgullo de los miraflorinos. Lo es, también, de todos los peruanos que la visitan y recorren. Miraflores, un distrito a la vanguardia, avanza apostando por el futuro.

PARQUE CENTRAL

2

CAPÍTULO II

LA MUNICIPALIDAD

PARQUE CENTRAL

Capítulo II: La Municipalidad

Relación de autoridades del ejercicio 2019

Alcalde

Luis Alfonso Molina Arles

Regidores

Jorge Augusto De Albertis González del Riego

Oscar Jonathan Chang Ríos

Jorge Mario Gurmendi De La Fuente

Flavia Jimena Ramos Esquén

César Augusto Gutiérrez Sulca

Jorge D'Acunha Cuervas

Alfredo Arcadio Lozada Bonilla

Javier Alfredo Garrués Durand

Ysaias Yrigoyen Sáenz

Relación de funcionarios

RELACIÓN DE FUNCIONARIOS - AÑO 2020					
ITEM	GERENCIA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE INICIO	FECHA DE CESE
1	GERENCIA MUNICIPAL	GERENTE MUNICIPAL	LOZÁN LUYO ÓSCAR REMIGIO	22/03/2019	
2	GABINETE	PLAZA N° 051 DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL	PALOMINO GALVÁN CÉSAR AUGUSTO	1/07/2020	31/08/2020
		PLAZA N° 051 DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE PERSONAL	FERNÁNDEZ GONZÁLES RUTH MERY	9/11/2020	30/11/2020
		JEFE DE GABINETE	ROMERO VIDAL ÁLVARO MÁXIMO	1/01/2019	
3	SECRETARÍA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	VARGAS TERRONES KARINA NATIVIDAD	1/06/2019	17/03/2020
		SECRETARIA GENERAL	VILLEGAS VÁSQUEZ JESSICA PATRICIA	18/03/2020	
		RESPONSABLE DE REGISTROS CIVILES	BRIGNETI GOYTIZOLO RENZO CARLOS	2/01/2019	
		RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	REQUENA RENTERÍA GESSICA GISELLE	2/07/2019	30/09/2020
		RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO	HORVATH RAMÍREZ GEORGE JULIO	1/10/2020	
4	PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL	PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	PASTOR RAMÍREZ JAIME ANTONIO	1/01/2019	31/01/2020
		PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	TALAVERA AGUILAR SERGIO DAVID	1/02/2020	6/09/2020
		PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	DÍAZ CALLIRGOS JOSÉ LUIS	7/09/2020	25/09/2020
		PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL	HERNÁNDEZ NAVARRETE PEDRO DIONISIO	14/10/2020	
5	GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL	GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL	MONTOYA ALBILDO CARLOS SEGUNDO	8/07/2019	26/02/2020
		GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL	ANTICH ANTICH PATRICIA VIRGINIA	26/02/2020	10/03/2020
		GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL	LLANOS PONCE LUIS ALBERTO	10/03/2020	29/05/2020
		GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL	VILLEGAS VÁSQUEZ JESSICA PATRICIA	30/05/2020	15/10/2020
		GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL	LLANOS PONCE LUIS ALBERTO	15/10/2020	31/12/2020
6	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CORREA TALLEDO EDUARDO ENRIQUE	22/02/2019	
		SUBGERENTE DE RECURSOS HUMANOS	CASAVERDE MENDEZ MARITA CECILIA	1/01/2019	
		SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL	SILVA ARBILDO GUIDO OMAR	14/01/2020	30/11/2020
			ARRUNÁTEGUI REYES CHRISTIAN JESÚS	1/12/2020	
		RESPONSABLE DE CONTROL PATRIMONIAL	MELENDEZ YPARRAGUIRRE JOSÉ OCTAVIO	14/11/2019	
		RESPONSABLE DE CONTABILIDAD	GONZÁLEZ MERCADO FABIOLA MARITZA	2/01/2019	30/06/2020
		SUBGERENTE DE CONTABILIDAD Y FINANZAS	ARANA ESTRADA VÍCTOR JAVIER	1/06/2020	
7	GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ALBUJAR MESTA DAVID FERNANDO	1/03/2019	15/07/2020
		GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	ALBUJAR MESTA DAVID FERNANDO	15/07/2020	31/07/2020
		GERENTE DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	TUME LEDESMA OTTONIEL WALDIR	1/08/2020	
8	GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	RESPONSABLE DE PROGRAMACIÓN E INVERSIONES	DÍAZ DELGADO NEREYA CAROLINA	2/01/2019	
		GERENTE DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	VASQUEZ DÍAS JULIO ALBERTO	21/02/2020	
		SUBGERENTE DE RACIONALIZACIÓN Y ESTADÍSTICA	REVOREDO MOROTE EVA RAQUEL	2/01/2019	
		SUBGERENTE DE PRESUPUESTO	MEGO OTOYA HUGO EDUARDO	2/01/2020	
9	GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA	GERENTE DE ASESORÍA JURÍDICA	PALOMINO MÁRQUEZ ANDRÉZ AUGUSTO	1/01/2019	
10	GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	CABALLERO ESTELA MARÍA DEL PILAR	1/01/2019	
		SUBGERENTE DE RECAUDACIÓN	SORIA CHUQUILIN ERIK RONALD	2/01/2019	
		SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA	CALDERÓN VALENZUELA WILFREDO JHON	2/01/2019	
11	GERENCIA DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL	GERENTE DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL	FUENTES VERA JULIO ANTONIO	1/01/2019	
		SUBGERENTE DE COMERCIALIZACIÓN	GUERRERO BEDOYA OLGA SONIA	2/01/2019	
		SUBGERENTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	RAMOS CORAL RAUL ABEL	8/07/2019	
		SUBGERENTE DE LICENCIA DE EDIFACIONES PRIVADAS	PORTOCARRERO DÍAZ DAVID EDWIN	2/01/2019	
		SUBGERENTE DE GESTIÓN DE RIESGO Y DESASTRE	BARRIOS DELGADO JUAN CARLOS	28/02/2020	
12	GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	RAMIREZ ALZAMORA MUÑIZ CARLOS ÁNGEL	1/01/2019	31/10/2020
		GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	FUENTES VERA JULIO ANTONIO	1/11/2020	8/11/2020
		GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	FERNÁNDEZ GONZÁLES RUTH MERY	9/11/2020	30/11/2020
		GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE	FERNÁNDEZ GONZÁLES RUTH MERY	1/12/2020	
		SUBGERENTE DE DESARROLLO HUMANO	ASPIAZU ARÉVALO DORIS ETHEL	2/01/2019	
		SUBGERENTE DE CATASTRO	RIVAS DEL MAR SILVIA YOLANDA	1/03/2019	14/07/2020
		SUBGERENTE DE CATASTRO	ALBUJAR MESTA DAVID FERNANDO	15/07/2020	
13	GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	GERENTE DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	MONSALVE ARROSPIDE ANTONIO RAMÓN	1/01/2019	
		SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS	PALOMINO GALVÁN CÉSAR AUGUSTO	2/01/2019	31/05/2020
		SUBGERENTE DE OBRAS PÚBLICAS	ONO CANTORAL JOSÉ ALBERTO	1/06/2020	31/12/2020
		SUBGERENTE DE LIMPIEZA PÚBLICA Y ÁREAS VERDES	BENITES CERNA CARLOS ENRIQUE	2/01/2019	
14	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	MIRANDA MIFFLIN MARTÍN	1/01/2019	
		SUBGERENTE DE SERENAZGO	RODRÍGUEZ CHAVARRY IBERO ERNESTO	1/08/2019	
		SUBGERENTE DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL	PEÑA ORELLANA CARLOS ENRIQUE	9/01/2019	
15	GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO	GERENTE DE CULTURA Y TURISMO	IWASAKI CAUTI GONZALO FRANCISCO	13/01/2020	31/07/2020
		GERENTE DE CULTURA Y TURISMO	MOLINARI PORTAL MIGUEL AMADEO	1/08/2020	
16	GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO	GERENTE DE DESARROLLO HUMANO	LLANOS PONCE LUIS ALBERTO	1/01/2019	
		SUBGERENTE DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	PIÑAS ASTETE ROGER	14/08/2019	27/01/2020
		SUBGERENTE DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL	ESPINO CUMPA LUIS CARLOS	28/01/2020	
		SUBGERENTE DE DEPORTES Y RECREACIÓN	ROZEZNIC SANDHAUS JAIME	2/01/2019	

Estructura orgánica

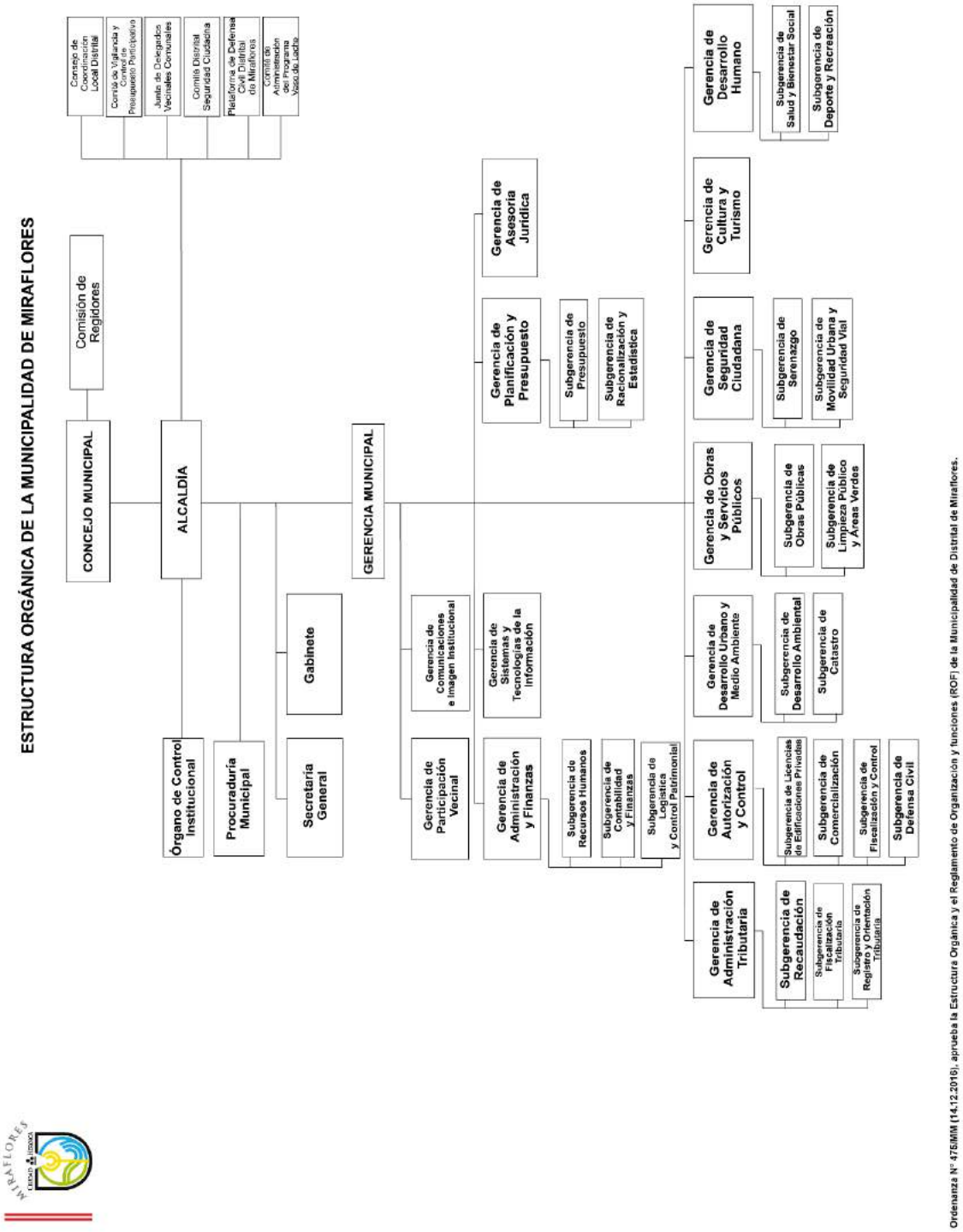

VISIÓN INSTITUCIONAL

Los vecinos de Miraflores anhelamos, al 2030, constituir una comunidad modelo en la que se goce de una alta calidad de vida. Ser una ciudad concertadora, sostenible, segura, acogedora, y con comercio y servicios de calidad. Miraflores es además reconocida a nivel nacional e internacional como uno de los principales atractivos de la Metrópoli.

MISIÓN INSTITUCIONAL

Brindar servicios de calidad promoviendo el desarrollo integral y sostenible del distrito de Miraflores a través de una gestión participativa e innovadora con transparencia.

VALORES INSTITUCIONALES

- **Responsabilidad:** en Miraflores los parámetros y normas se cumplen, actuando con la firme disposición de asumir las consecuencias de las decisiones propias y respondiendo a ellas.

- **Honestidad:** Desempeñar nuestras funciones honestamente en un clima de rectitud, esmero y confianza.

- **Compromiso:** Autoridades y colaboradores comprometidos en servir y dar lo mejor con una superación constante.

- **Ética:** En cada decisión que tomemos, estará inmiscuida siempre la ética, como uno de nuestros cimientos de conducta moral.

- **Respeto:** Predomina el buen trato y reconocimiento de los trabajadores, ciudadanos, proveedores y gobierno, con el medio ambiente y demás entorno social.

- **Transparencia:** Proceder con veracidad e información abierta y oportuna

SANTUARIO PATRIÓTICO REDUCTO N° 2

CAPÍTULO III

3 PRINCIPALES ACTIVIDADES REALIZADAS POR LAS UNIDADES ORGÁNICAS

Capítulo III

Principales actividades realizadas por las Unidades Orgánicas

3.1 GERENCIA MUNICIPAL

El artículo 27 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, enmarca que la administración municipal se encuentra bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, quien es un funcionario de confianza a tiempo completo y de dedicación exclusiva, el cual es designado por el alcalde.

El 2020 tuvo un inicio espectacular con una alta recaudación de tributos superando las expectativas del primer vencimiento de febrero del mismo año, facilitando la ejecución del plan de inversiones y permitiendo avanzar en la elaboración de los proyectos que la Municipalidad deseaba entregar para la celebración del bicentenario patrio.

Sin embargo, la prolongada cuarentena decretada por el Gobierno Nacional consecuencia del COVID-19 nos enfrentó a un doble reto: mitigar sus efectos en la salud de los vecinos y trabajadores municipales, reorientando el presupuesto para la limpieza, desinfección y atención a la población vulnerable y de otro lado reducir el déficit financiero por los casi tres meses de paralización que vivió el país, determinando una menor recaudación derivado de la menor capacidad de pagos de empresas y personas. Sin embargo, un valiente y oportuno plan de emergencia liderado por nuestro alcalde, permitió reducir el déficit a la tercera parte (S/ 17MM) sin perjudicar el plan de inversiones ni las medidas de bioseguridad.

El plan de inversiones se vio complementado por el premio que recibió la Municipalidad del MEF por S/ 5'300 M al haber cumplido las metas del plan de incentivos (PI) así como las metas de ejecución de inversiones.

También es de destacar el apoyo de los proveedores que aceptaron diferir por algunos meses el cobro de sus facturas.

Todos estos logros serán desarrollados en los informes de cada unidad orgánica en la presente memoria.

3.2 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General, en el marco de la Ordenanza N° 504/MM que modifica el ROF aprobado con fecha 15 de noviembre de 2018, y en ejercicio a las funciones asignadas como órgano de apoyo encargado de planificar, programar y coordinar la ejecución de las acciones del Concejo Municipal y Alcaldía, así como de las disposiciones relacionadas a los Sistemas de Trámite Documentario, Archivo Central, Matrimonio y el Procedimiento de no Contencioso de la Separación Convencional y Divorcio Ulterior, en coordinación con las diversas unidades orgánicas, alcanzaron al Concejo Municipal y al despacho de Alcaldía diversas propuestas normativas en beneficio de nuestro distrito y vecinos miraflorinos, tales como Ordenanzas, Acuerdos de Concejo, Decretos de Alcaldía, Resoluciones de Alcaldía, haciendo el siguiente total:

- Ordenanzas 27
- Acuerdos de Concejo 99
- Decretos de Alcaldía 23
- Resoluciones de Alcaldía 188

La Secretaría General en el marco de sus funciones de programar, organizar y coordinar las acciones administrativas para el funcionamiento del Concejo Municipal y de las Comisiones de Regidores, realizó las siguientes sesiones, introduciendo desde el 26 de marzo de 2020 la modalidad virtual para la realización de las mismas:

- Sesiones Extraordinarias 5
- Sesiones Solemnes 2
- Sesiones Ordinarias 27

Es importante mencionar que la Secretaría General tiene a su cargo la custodia de los convenios que aprueba el Concejo Municipal, habiéndose suscrito en el 2020 un total de 40 convenios.

Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo Distrital

Mediante Acuerdo de Concejo N° 061-2020/MM, de fecha 11 de agosto 2020, se aprobó la modificación de la conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores del Concejo distrital de Miraflores para el ejercicio 2020.

LEY N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

Solicitudes de Acceso a la Información

Con respecto a las Solicitudes de Acceso a la Información, para el periodo 2020 se ha recibido 1,614 consultas debidamente atendidas dentro los plazos establecidos por Ley.

Asimismo, se recibió solicitudes del Tribunal de Transparencia y Acceso a la Información, fundadas infundadas, siendo todas atendidas dentro de los plazos indicados por el órgano de control del Tribunal.

Trámite de Administración Documentaria y Archivo

El Área de Administración Documentaria y Archivo, se encuentra a cargo de la Secretaría General, siendo su función la recepción, clasificación y distribución de la documentación que ingresa a la entidad, así como la organización de los expedientes administrativos para ser atendidos por las diferentes unidades orgánicas, manteniendo el control de los documentos en el sistema documental denominado Intranet.

En el ejercicio 2020, el Concejo Municipal aprobó, con fecha 04 de junio de 2020, la Ordenanza Nº 542/MM, que regula el alcance y condiciones de uso de la Plataforma Digital de Atención de la Municipalidad de Miraflores, introduciendo la Mesa de Partes Virtual 24/7 y el expediente electrónico.

En el ejercicio 2020, la Oficina de Trámite Documentario ha recibido la siguiente documentación, de modo presencial y virtual:

-	Ingreso de expedientes	6,535
-	Ingreso de anexos a expedientes	15,322
-	Ingreso de cartas externas	24,012
-	Notificaciones judiciales	602
	TOTAL DE DOCUMENTOS INGRESADOS	**46,471**

Archivo Central

Tiene la responsabilidad de custodiar y ordenar el acervo documentario cumpliendo con los lineamientos establecidos en las normas aplicadas por el Archivo General de la Nación (AGN), así como la atención a los administrados en la revisión de expedientes y la emisión de copias solicitadas.

El Archivo Central de la Municipalidad de Miraflores custodia documentación del año 1950 aproximadamente. Los expedientes más antiguos son los de Licencias y Edificaciones Privadas.

Se corrigió la forma de atender y archivar los documentos de valor temporal. Éstos eran anexados al expediente principal, haciendo que este aumente su volumen y no se pueda eliminar dichas solicitudes (lectura, copias).

Se capacitó al personal del Archivo en el uso del Sistema de Trámite Documentario – Intranet Miraflores, en vista que el control de documentos se realizaba de manera manual con cuadernos de cargo.

El Archivo Central durante el ejercicio 2020 realizó los siguientes servicios:

- Recepción y remisión de expedientes y documentos de gestión: 758.
- Servicio de búsqueda y copia de documentos: 6,365.
- Depuración de documentos: 82 metros lineales.
- Documentos autenticados: 1,539 .

Matrimonio

Es el órgano dependiente de la Secretaría General, que tiene como función la calificación de la documentación presentada por los contrayentes durante la apertura del pliego matrimonial, con la finalidad de llevar a cabo la celebración de matrimonios, así como la adecuada conservación y expedición de copias certificadas que obran en los expedientes matrimoniales celebrados en este distrito.

Durante el ejercicio 2020, se ha realizado las siguientes actividades:

- Celebración de matrimonios	495
- Publicación de edictos matrimoniales	299
- Copias certificadas de documentos de expedientes matrimoniales	60
TOTAL DE DOCUMENTOS ATENDIDOS	**854**

Trámite de Separación Convencional y Divorcio Ulterior

El área de Trámite de Separación Convencional y Divorcio Ulterior enmarca su desarrollo y ejecución en lo dispuesto por la Ley N° 29227 y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 009-2008-JUS.

En el marco de las normas descritas se determinan dos etapas en el procedimiento de divorcio: a) la Separación Convencional; y, b) el Divorcio Ulterior; ambas concluyen con la expedición de las Resoluciones de Alcaldía que declaran la separación convencional y el ulterior divorcio, respectivamente.

Para el ejercicio 2020, se emitieron los siguientes documentos:

- Solicitudes de separación convencional	141
- Solicitudes de divorcio ulterior	153
TOTAL DE DOCUMENTOS ATENDIDOS	**294**

PALACIO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

3.3 GERENCIA DE PARTICIPACIÓN VECINAL

- **Difusión de información a los vecinos a través de medios electrónicos**

La Municipalidad de Miraflores a través de la Gerencia de Participación Vecinal, en coordinación con la Gerencia de Imagen, trasladó la atención de vecinos al formato digital, por lo que se priorizó mantener informado a los vecinos, en un contexto de Declaración de Emergencia Sanitaria (cuarentena), información relevante respecto a las actividades en salud, obras públicas, tránsito y todo lo relevante a la mejora y protección de la calidad de vida de la comunidad de Miraflores.

En 2020, se remitieron distintos comunicados y difusión actividades institucionales de la municipalidad a fin de mantener informado a nuestra comunidad miraflorina, a través de una base de datos de 42,792 correos electrónicos.

NÚMERO DE EMAIL REMITIDOS : 1´500,000 E-mail

- **Atención al vecino en sus solicitudes y/o sugerencias**

La Gerencia de Participación Vecinal y dentro de sus competencias, atiende al vecino en sus solicitudes y sugerencias; en el marco de la actual gestión se ha continuado la atención al vecino y al público en general a través del uso de las nuevas tecnológicas: portal web (Sistema de Atención Vecinal –SAVE), así como el uso de WhatsApp y Twitter oficial de la Municipalidad de Miraflores.

El cuadro de las solicitudes atendidas, ingresadas al sistema SAVE:

Enero- Diciembre	Totales
WHATSAPP	302
ATENCIÓN PRESENCIAL	802
PÁGINA WEB MUNICIPAL	264
LLAMADA TELEFÓNICA	374
LIBRO DE RECLAMACIONES	582

- **Atenciones en el Libro de Reclamaciones**

Tomando en consideración las funciones de atención al Libro de Reclamaciones de la Municipalidad de Miraflores, se han registrado un total de 582 atenciones.

- **Atenciones en las Audiencias Vecinales con funcionarios**

En el marco de la Declaración de Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Central, que dispuso la inmovilidad obligatoria y restricción al derecho de reunión, así

como las atenciones presenciales de los organismos públicos, todas las atenciones de la municipalidad de Miraflores migraron al formato digital, por lo que se suspendieron las Audiencias Vecinales de los días miércoles. Aun así, en 2020, y hasta antes de la declaración de cuarentena se atendió a 1307 personas.

- **Sesiones del Consejo de Coordinación Local Distrital**

En el marco de las actividades del Consejo de Coordinación Local Distrital, el año fiscal 2020, se desarrollaron dos sesiones ordinarias, en las fechas siguientes:

Primera sesión: 30 de diciembre del 2020

Segunda sesión: 30 de diciembre del 2020

- **Elecciones Vecinales 2020**

Por disposición del Gobierno Central, se restringió todos los actos públicos que puedan poner en riesgo la salud pública en el contexto de la Declaración de Emergencia Sanitaria decretada, por lo que esta gestión se planteó el desafío de realizarlo bajo la modalidad virtual, con el acompañamiento de la Oficina Nacional de Procesos Electorales – ONPE, conforme lo dispone el Reglamento de Juntas Vecinales; sin embargo, en el contexto actual, este organismo público suspendió la asistencia técnica a los Gobiernos Locales a nivel nacional, por lo que se viene coordinando institucionalmente, para contar con su asistencia técnica, inmediatamente reinicien sus acompañamientos.

- **Actividades en la formulación del Proceso del Presupuesto Participativo de 2021**

En pleno contexto de Declaración de Pandemia, mediante Decreto de Urgencia N° 057-2020 (19.MAY.2020), el Gobierno Central dispuso la suspensión de los Procesos de Presupuestos Participativos a nivel nacional para el ejercicio fiscal 2020; sin embargo, la Municipalidad de Miraflores asumió el desafío de organizar con éxito el Primer Proceso de Presupuesto Participativo Virtual en el Perú; asimismo, ante la suspensión del proceso de manera generalizada, fuimos el primer gobierno local en realizarlo en pleno contexto de Pandemia, cuya metodología hemos compartido para que sea replicada a nivel nacional.

En medio de la pandemia, se logró el mayor hito de participación de Agentes Participantes en el distrito, contando con la participación de 34 organizaciones, y lográndose priorizar la mayor cantidad de ideas presentadas en los últimos.

Estos logros, se debieron al propósito firme del alcalde Luis Molina Arles, de optimizar los mecanismos tecnológicos a favor de los vecinos, y dar un mensaje positivo a la comunidad de que Miraflores y el Perú no pueden detenerse. El Equipo Técnico del Proceso, transparentó las actividades del Proceso, a través del siguiente enlace: https://www.miraflores.gob.pe/los-servicios/participacion-vecinal/presupuesto-participativo-2021/

3.4 GERENCIA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

Como órgano de apoyo encargado de las actividades de comunicación y proyección de nuestra entidad hacia nuestros vecinos y la comunidad, trabajó en la consolidación de la imagen de la Municipalidad de Miraflores a través de herramientas comunicacionales amigables, con transparencia y veracidad.
Para conseguirlo, se proyectó la producción de las distintas gerencias, en permanente coordinación con los funcionarios ediles responsables, resaltando la labor que desarrollan en beneficio de todos.

Dentro de los objetivos alcanzados por la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional se resalta la valía publicitaria de noticias positivas, sobre acciones diversas ejecutadas por nuestra municipalidad, en medios de comunicación (televisión de señal abierta, cable, enlaces en vivo, radio, diarios, revistas, prensa internacional, medios digitales), que destacaron la labor de la actual gestión.

Arquitecto Antonio Monsalve, Gerente de Obras y Servicios Públicos, explicando lo que será el Parque Bicentenario.

Alcalde Luis Molina Arles recuperó el pasaje de la Calle San Ramón.

Abdul Miranda, Gerente de Seguridad Ciudadana, muestra las cámaras de la Central Alerta Miraflores.

AÑO 2020				
ÁREA	**ACCIÓN**		**TOTAL POR ACCIÓN**	**TOTAL GENERAL**
PRENSA	**IMPACTOS**	TELEVISIÓN	2,515	**8,197**
		DIARIOS	716	
		RADIO	318	
		INTERNET	2,549	
		MICROONDAS	363	
	NOTAS DE PRENSA		1,111	
	SERVICIO DE NOTICIAS (Facebook)		259	
	PORTADA DE DIARIOS (WhatsApp)		366	
DISEÑO GRÁFICO	PIEZAS GRÁFICAS		1,058	**1,168**
	RENOVACION MATERIAL EN PANTALLAS INFORMATIVAS		110	
AUDIOVISUALES	NOTICIERO MIRATV		46	**1,389**
	TRANS. CODISEC Y OTROS		19	
	VIDEOS		1,291	
	TRANS. DE SESIONES DE CONCEJO		33	
PÁGINA WEB	ACTUALIZACIÓN EN PÁGINA WEB Y PORTAL DE TRANSPARENCIA		1,241	**2,946**
	NOTAS PUBLICADAS		1,705	

MIRA TV

BOLETÍN DE NOTICIAS

FACEBOOK

INSTAGRAM

TWITTER

PORTAL WEB

3.5 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La Gerencia de Administración y Finanzas es la unidad orgánica de apoyo encargada de la dirección y gestión administrativa de los recursos humanos, económicos, financieros, contables y logísticos, así como de la ejecución presupuestaria de la municipalidad. Está a cargo del Gerente de Administración y Finanzas. (Art. 62 del ROF). Desarrolla acciones de supervisión y monitoreo permanente a los procesos y operaciones que realizan las tres subgerencias que la integran: subgerencia de Contabilidad y Finanzas, subgerencia de Logística y Control Patrimonial y subgerencia de Recursos Humanos, así como las áreas de control patrimonial, contabilidad, caja central, cajas periféricas, almacén y talleres.

- Se elaboraron informes sobre los flujos financieros ejecutados y proyectados, los que fueron remitidos a la alta dirección, para dar a conocer la situación y la proyección financiera, solicitando que impulsen la aplicación de las medidas de austeridad y racionalización.
- Se implementó los contratos mediante los respectivos procesos de selección para los seguros de Vida Ley y SCTR para los años 2020-2023.
- Se recomendó la capacitación en la implementación del sistema de control interno a nivel de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- Ejecución del 80% del Plan Anual de Contrataciones
- Se implementó las medidas dictadas por el gobierno central para combatir el COVID-19, así como también el trabajo remoto y licencias para los trabajadores, cumpliendo con el aforo en los locales laborales.
- Respecto de la racionalización del gasto corriente, se realizó una renegociación del pago de la merced conductiva de los locales alquilados obteniéndose un ahorro anual ascendente a S/63,390; así mismo, se han renegociado los 2 principales contratos de servicios públicos en el marco de las restricciones presupuestales producto de la disminución de la recaudación como consecuencia de situación de emergencia sanitaria.

La Gerencia de Administración y Finanzas es la unidad orgánica de apoyo encargada de la dirección y gestión administrativa de los recursos humanos, económicos, financieros, contables y logísticos, así como de la ejecución presupuestaria de la municipalidad. Está a cargo del Gerente de Administración y Finanzas. (Art. 62 del ROF). Desarrolla acciones de supervisión y monitoreo permanente a los procesos y operaciones que realizan las tres subgerencias que la integran: subgerencia de Contabilidad y Finanzas, subgerencia de Logística y Control Patrimonial y subgerencia

de Recursos Humanos, así como las áreas de control patrimonial, contabilidad, caja central, cajas periféricas, almacén y talleres.

- Se elaboraron informes sobre los flujos financieros ejecutados y proyectados, los que fueron remitidos a la alta dirección, para dar a conocer la situación y la proyección financiera, solicitando que impulsen la aplicación de las medidas de austeridad y racionalización.
- Se implementó los contratos mediante los respectivos procesos de selección para los seguros de Vida Ley y SCTR para los años 2020-2023.
- Se recomendó la capacitación en la implementación del sistema de control interno a nivel de la Gerencia de Administración y Finanzas.
- Ejecución del 80% del Plan Anual de Contrataciones
- Se implementó las medidas dictadas por el gobierno central para combatir el COVID-19, así como también el trabajo remoto y licencias para los trabajadores, cumpliendo con el aforo en los locales laborales.

3.5.1 Subgerencia de Recursos Humanos

La Subgerencia de Recursos Humanos es un órgano de apoyo que pertenece a la Gerencia de Administración y finanzas y tiene por principal función la ejecución de la política laboral de la Municipalidad de Miraflores, tanto en el personal activo como con los pensionistas, administrando los recursos humanos en forma oportuna, eficiente y eficaz, cuyos resultados de gestión durante 2020, se resume en las siguientes actividades.

- Se implementaron las disposiciones dictadas por el gobierno central, a través de la Gerencia de Administración, los contratos mediante los respectivos procesos de selección para los seguros de Vida Ley y SCTR para los años 2020-2023.
- Se implementaron en la Municipalidad las disposiciones dictadas por el Gobierno Central, referente a los protocolos de seguridad y bioseguridad, asistencia, trabajo remoto y licencias de los trabajadores y cumpliendo con los aforos (40%) en los locales laborales.
- Se ha cumplido con el pago mensual de la planilla de empleados estables, contratados, obreros permanentes, alcalde, regidores, CAS y practicantes; así como el pago oportuno de CTS y bonos asignados por el Gobierno Central.
- Se otorga la cobertura anual al 100% del Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo en Pensión y Salud (SCTR) para 855 trabajadores mensuales que están en

Serenazgo, Obras Públicas Obras Privadas, haciendo un total de 10,260 personas coberturadas.

- Se realizó la orientación y seguimiento, vía telefónica, a los trabajadores con problemas de salud como consecuencia del COVID-19, principalmente, y otras enfermedades
- Se entregó artículos de bioseguridad (mascarilla y guantes) a todos los trabajadores de la municipalidad bajo la modalidad de labor presencial.
- Se realizaron, en coordinación con la Gerencia de Desarrollo Humano, 2,524 pruebas de descarte COVID-19 al personal edil.
- Se ha cumplido al 100% el plan de desarrollo de personal al realizar 23 capacitaciones a los colaboradores de la entidad según sus competencias, siendo beneficiados 1,215 trabajadores.
- Se realizaron 195 Trámites Documentarios con ESSALUD, para recuperar subsidios en el orden de S/ 94,517.00

3.5.2 Subgerencia de Contabilidad y Finanzas

Los principales logros son los siguientes:

- Presentación oportuna de los estados financieros del primer, segundo y tercer trimestre 2020, ante la Dirección Nacional de Contabilidad Pública.
- Se reestructuró el procedimiento administrativo documentario dando resultados favorables a fin de que fluya la documentación entre las áreas administrativas Logística, Recursos Humanos y Tesorería, ejecutando un severo y ágil control previo en favor de la gestión
- Se ha propuesto nuevas directivas y la actualización de otras, como es el caso de los fondos para caja chica y de sinceramiento contable, quedando por coordinar con la Gerencia de Administración y Finanzas otras más que se requieran para su funcionamiento y que ayudarán a las recomendaciones de los auditores externos 2019.

3.6 GERENCIA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

Como órgano de apoyo encargado de planificar, organizar, dirigir y administrar la implementación, el desarrollo y mantenimiento de los sistemas informáticos para la gestión de los procesos y procedimientos de la Municipalidad; la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información, dentro del contexto de la aparición del COVID-19 y como consecuencia, el aislamiento social obligatorio; trabajó en la consolidación del uso

intensivo de soluciones tecnológicas que permitan a los colaboradores trabajar de manera remota para seguir brindando servicios de calidad y así como implementar servicios digitales a los ciudadanos del distrito de Miraflores.

Asimismo, esto originó la renovación de equipos informáticos y la adquisición de software relacionados a la seguridad informática y a la administración de equipos de comunicación, mitigando el riesgo a los ataques informáticos maliciosos.

Dentro de los logros alcanzados por la Gerencia de Sistemas y Tecnologías de la Información durante el año 2020 se tienen los siguientes:

Nueva Central Telefónica IP

Renovación de antigua central telefónica analógica, permitiendo realizar llamadas de manera más eficiente y digital, un único punto de contacto para el ciudadano y herramientas que permiten realizar el control y seguimiento de las llamadas entrantes y salientes, mejorando el nivel de calidad en la atención de las llamadas.

Implementación de Trabajo Remoto COVID-19

Uso de tecnologías de información que permitieron a los colaboradores conectarse remotamente a sus estaciones de trabajo como si estuvieran trabajando físicamente; buscando no afectar significativamente los servicios que brinda la Municipalidad al ciudadano.

Mejora en Infraestructura de Redes

Instalación de nuevo cableado estructurado de voz y datos, de acuerdo a normas técnicas y buenas prácticas vigentes, en las diversas sedes de la Municipalidad mejorando la conectividad y acceso a datos con mayor velocidad.

Servicio de Renting de Computadoras Personales

Se realizó el análisis de la situación actual en el cual se identificó la problemática de contar con computadoras personales obsoletas sin garantía por parte del fabricante. Se evaluaron propuestas de solución, estudio costo-beneficio y finalmente se optó por la propuesta técnica más apropiada para la Municipalidad; la cual incluye la adquisición de tres tipos de computadoras personales considerando el uso y nivel de procesamiento de información.

A finales del año 2020 se cuenta con 480 computadoras personales alquiladas.

Servicio de Renting de Impresoras de Alto Rendimiento

Se realizó el análisis de la situación actual en el cual se identificó la problemática de contar con impresoras de diversas marcas y modelos malogradas y obsoletas en todas

las áreas usuarias. Se evaluaron propuestas de solución, estudio costo-beneficio y finalmente la propuesta técnica más apropiada para la Municipalidad. Dicho servicio incluye el suministro de papel y otros consumibles, permitiendo reducir los costos de mantenimiento y soporte técnico.

A finales del año 2020 se cuenta con 37 impresoras multifuncionales alquiladas.

Plataforma de Interoperabilidad del Estado (PIDE)

Implementación de consultas en línea de datos brindados por diversas entidades públicas como parte de la estrategia de Gobierno Digital de la Municipalidad. Facilita la simplificación administrativa, reduce los costos y agiliza la realización de trámites por el ciudadano.

Actualmente se tiene acceso a información en línea de las siguientes entidades:

- RENIEC (Identificación de las Personas)
- SUNAT (Empresas)
- SUNARP (Predial y Vehicular)
- MIGRACIONES (Carnet de Extranjería)
- PODER JUDICIAL (Antecedentes Penales)

Citas en Línea

Implementación de opción en portal web institucional para que los ciudadanos puedan reservar una cita ya sea para atención presencial o virtual; integrado al chat en línea para la generación de token (código de acceso).

Chat en Línea

Actualización de versión de software de mensajería instantánea para permitir la integración del portal web institucional con las Citas en Línea.

Mejoras al Sistema de Trámite Documentario

Se migró la información de documentos generados a un nuevo motor de base de datos de código abierto, reduciendo costos de mantenimiento y facilitando el uso de nueva tecnología para la extracción más eficiente de información. Asimismo, se realizaron mejoras en el Sistema de Trámite Documentario para el uso de más de una firma digital en un documento y así como la inclusión del uso de VB digitales.

Plataforma Digital Miraflores

En respuesta a la aparición del COVID-19 y a fin de facilitar el acceso a los principales servicios que brinda la Municipalidad; se implementó en el portal web institucional la Plataforma Digital, el cual permite al ciudadano realizar operaciones de manera virtual, ágil y segura.

Esta plataforma cuenta con los siguientes servicios digitales:

- **Mesa de Partes Virtual:** Módulo a través del cual los ciudadanos pueden presentar solicitudes de trámites (expedientes, anexos o cartas externas) a la Municipalidad. El sistema brinda información y requisitos para cada tipo de trámite y una vez que la solicitud es aprobada se crea automáticamente el documento en el Sistema de Trámite Documentario.
- **Consulta de Trámites:** Módulo a través del cual los ciudadanos pueden realizar seguimiento del estado de las solicitudes presentadas.
- **Pagos en Línea:** Módulo a través del cual los ciudadanos pueden realizar pagos en línea de sus estados de cuenta de manera simplificada. El sistema, una vez realizado el pago, envía al correo electrónico del usuario el recibo de pago respectivo.
- **Estado de Cuenta en Línea**. Módulo a través del cual las personas pueden consultar sus estados de cuenta.

Cero Papel

Implementación de funcionalidad que permite integrar el Sistema de Trámite Documentario de la Municipalidad con el uso del visto bueno (VB) y firma digital de funcionarios en documentos generados con valor legal; como parte de la estrategia de "Cero Papel" del Estado.

Big Data

Participación en reuniones de trabajo del proyecto *"Big Data para el Desarrollo Urbano Sostenible"* en ciudades tales como São Paulo (Brasil), Montevideo (Uruguay), Quito (Ecuador), Xalapa (México) y Miraflores (Perú) dentro del marco del convenio con la Fundación Getulio Vargas - FGV de Brasil. Accediendo a información del aplicativo Waze sobre tránsito y tráfico en el distrito de Miraflores.

Inteligencia de Negocios

Implementación de cuadros de mando integrales y reportes analíticos de información que sirven de apoyo en la toma de decisiones de los funcionarios de la Entidad; en temas relacionados a la Administración Tributaria, Catastro, Seguridad, Movilidad Urbana y Licencias de Edificación.

Datos Abiertos

Actualización permanente de información relacionada a datos abiertos de la Municipalidad en diversas categorías dentro de la Plataforma Nacional de Datos Abiertos de la Presidencia de Consejos de Ministros - PCM. En ese sentido, los

conjuntos de datos (datasets) generados son de dominio público y están disponibles a la ciudadanía.

Datos georreferenciados

Implementación de solución tecnológica que permite visualizar información georreferenciada del recorrido de las unidades móviles de Serenazgo dentro del distrito de Miraflores; permitiendo el control y cumplimiento de la Meta 1 *"Fortalecimiento del Patrullaje Municipal para la mejora de la Seguridad Ciudadana"* del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020.

Portal Web Navidad Miraflores 2020

Implementación de portal web que permite a ciudadanos y visitantes obtener información y realizar recorrido virtual de las ubicaciones de alegorías navideñas y así como las representaciones navideñas presentadas por las embajadas ubicadas dentro del distrito de Miraflores.

3.7. GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

- La ejecución presupuestal de Gasto Corriente para el ejercicio fiscal 2020 alcanzó la cifra de S/ 187.7 millones, S/ 15.3 millones menos que los S/ 203.0 millones ejecutados en el ejercicio 2019, menor ejecución que no afectó en la prestación de los servicios públicos esenciales, dado que producto del Estado de Emergencia declarado por el Gobierno Central por el COVID-19, estos fueron prioridad para la Gestión Municipal.
- Se logró incrementar en S/ 6.5 millones el presupuesto de inversiones para el año 2020, pasando de S/ 22.97 millones en 2019 a S/ 29.5 millones en el 2020.
- Pese la coyuntura económica por la que atraviesa el país producto de la pandemia COVID 19, se logró ejecutar S/ 22.7 millones, financiando 09 proyectos correspondientes a presupuestos participativos 2013, 2017, 2018 y 2020 por S/ 9.5 millones. Asimismo, se adelantó el financiamiento de 02 proyectos del presupuesto participativo 2021 por un monto ascendente a S/ 1.5 millones.
- Logramos cumplir con la meta establecida por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del MEF para el Reconocimiento de Ejecución de Inversiones (REI) al 31 de diciembre de 2020, superando la valla del 20%, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro: Cálculo de la Meta REI para el año 2020

INDICADOR			VALLA
Devengado 31/dic/20	(-)	**Devengado 31/oct/20**	> 20%

PIM 31/oct/20		PIM 31/oct/20	
S/ 22.7 Mills	(-)	S/ 15.1 Mills	> 20%
S/ 29.5 Mills		S/ 29.5 Mills	
77%	(-)	**51%**	**26%**

- Se logró realizar el proceso de Presupuesto Participativo 2021, el cual se desarrolló de forma virtual, informando al Comité de Coordinación Local Distrital (CCLD).

PROYECTOS PRIORIZADOS
PROCESO DE RESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

ITEM	PROYECTOS VIABLES	MONTO ASIGNADO S/
1	AMPLIACIÓN DE CAM DE LA AURORA	**900,000**
2	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS VIALES REMANENTES EN DIVERSOS SECTORES	**2,740,000**
3	RENOVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PEATONALES EN LA AV. 28 DE JULIO	**860,000**
	TOTAL	**4,500,000**
ITEM	**ELABORACIÓN DE ESTUDIOS**	**MONTO ASIGNADO S/**
1	INSTALACIÓN DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, ILUMINACIÓN Y PARLANTE EN TODOS LOS PARQUES Y ZONAS DE ALTO TRÁNSITO DE PERSONAS	**60,000**
2	MEJORAMIENTO DEL TRÁNSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN DIVERSOS SECTORES.	**250,000**
3	INSTALACIÓN DE SEMÁFOROS PEATONALES DE PULSO EN CRUCES Y AVENIDAS	**50,000**
4	ACONDICIONAMIENTO DE CICLOVÍA EN MALECONES DE DIVERSOS SECTORES	**80,000**
5	CREACIÓN DE CICLOVÍA EN LA AV. ROCA Y BOLOGNA	**60,000**
	TOTAL	**500,000**

	TOTAL GENERAL	**5,000,000**

Asimismo, se elaboraron y realizaron actualizaciones a los siguientes documentos de gestión:

- Modificación de la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones – ROF – incorporándose a Oficina de Integridad Institucional y COED. Aprobado por Ordenanza N° 557/MM; por lo que se deja sin efecto la Comisión de Apoyo de Lucha contra la Corrupción conformada mediante Acuerdo de Concejo N° 003-2019/MM.

- Modificación del Texto Único de Servicios No Exclusivos - TUSNE de la Gerencia de Cultura y Turismo aprobado con Resolución de Alcaldía N° 172-2020-A/MM (16.12.2020).
- Adecuación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de cuatro (4) Unidades Orgánicas aprobado mediante Ordenanza N° 551/MM dentro de los plazos establecidos en el marco normativo: Subgerencia de Comercialización, Subgerencia de Gestión del Riesgos de Desastres, Secretaría General y Desarrollo Urbano y Medio Ambiente.
- Modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA de Secretaría General en atención a lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 164 -2020-PCM que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad.
- Actualización del Portal de Servicios al Ciudadano y Empresas (PSCE).
- Elaboración y actualización de ocho (08) directivas:

1. Directiva “Procedimiento de contratación de personal bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) de la Municipalidad Distrital de Miraflores”. - **Aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 089-2020-GM/MM**
2. Directiva “Lineamientos que regulan la realización de prácticas preprofesionales y profesionales en la Municipalidad Distrital de Miraflores - **Aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 092-2020-GM/MM**
3. Directiva “Lineamientos para el otorgamiento de la conformidad a los contratos derivados de los Proyectos de Inversión en la Municipalidad Distrital de Miraflores”. - **Aprobada con Resolución de Gerencia de Municipal N° 271-GM/MM**
4. Directiva “Modificación de la Directiva N° 007-2019-GM/MM denominada Normas y Procedimientos para la Administración y Control del Fondo Fijo para Caja Chica de la Municipalidad Distrital de Miraflores”. - **Aprobada con Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas N° 058-GAF/MM.**
5. Directiva “Normas y procedimientos para el uso de Firmas Digitales en la Municipalidad Distrital de Miraflores”. - **Aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 145-2020-GM/MM.**
6. Directiva “Lineamientos para el inicio de Actividades en el ámbito laboral de prevención ante el covid-19 en la Municipalidad Distrital de Miraflores”. **- Aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 105-2020-GM/MM.**
7. Directiva” Lineamientos para el inicio de actividades durante el periodo de emergencia sanitaria producto de la pandemia covid19 en la Municipalidad Distrital de Miraflores.” Resolución de Gerencia Municipal que modifica el numeral N° 8.3 de la Directiva N° 007-2020-GM/MM. - **Aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 137-2020-GM/MM.**

8. Directiva “Ejecución del Presupuesto Institucional Año 2020 de la Municipalidad Distrital de Miraflores. - **Aprobada con Resolución de Gerencia Municipal N° 347-2020-GM/MM.**

- Implementación del aplicativo Contactos en Línea para la atención al ciudadano previa cita y orientación por chat

SOBRE EL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

- Se logró cumplir con las Metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecidas por el Ministerio de Economía y Finanzas – MEF al 15 de junio de 2020 y al 31 de diciembre de 2020, Unidades orgánicas involucradas; Subgerencia Comercialización; Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, Gerencia de Seguridad Ciudadana, Gerencia de Administración Tributaria, Subgerencia de Desarrollo Ambiental, Gerencia de Desarrollo Humano
- Por cumplimiento de metas al 100% al 31.12.2019, la Municipalidad de Miraflores recibe del Gobierno Central la transferencia por el importe de S/ 3.6 millones, aprobado mediante Resolución Directoral N° 0017-2020- EF/50.01 “Aprueba los resultados de la evaluación del cumplimiento de las metas del PI a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2019 de fecha 16.05.2020.

3.8 GERENCIA DE ASESORÍA JURÍDICA

La Gerencia de Asesoría Jurídica, como órgano de asesoramiento, emitió los siguientes informes considerados relevantes por aportar a los logros institucionales:

La gerencia, así como de la información del Sistema Informático se verifica que, durante 2020, esta gerencia emitió opinión legal, realizó observaciones y formuló recomendaciones de acuerdo al detalle siguiente:

N°	MES	CANTIDAD DE INFORMES	CANTIDAD DE MEMORÁNDUMS	TOTAL
01	Enero	26	29	**55**
02	Febrero	25	29	**54**
03	Marzo	16	07	**23**
04	Abril	12	04	**16**
05	Mayo	17	12	**29**
06	Junio	31	12	**43**
07	Julio	16	35	**51**
08	Agosto	22	28	**50**

09	Setiembre	34	22	**56**
10	Octubre	34	24	**58**
11	Noviembre	28	20	**48**
12	Diciembre	22	15	**37**
	TOTAL	**283**	**237**	**520**

Asimismo, se precisa en el cuadro anterior que en el mes de enero se emitieron 55 documentos; 54 en febrero, 23 en marzo, 16 en abril, 29 en mayo, 43 en junio, 51 en julio, 50 en agosto, 56 en setiembre, 58 en octubre, 48 en noviembre y 37 en diciembre, haciendo un total de 520 documentos emitidos en 2020, superándose las metas previstas. Entre los informes que sirvieron para la aprobación de distintas normas municipales, tenemos las siguientes:

1. La Ordenanza N° 532 de fecha 15/01/2020
   Ordenanza que aprueba la modificación del Reglamento de las Juntas Vecinales del distrito de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 506/MM

2. La Ordenanza N° 533 de fecha 29/01/2020
   Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 364/MM, que aprueba el Régimen de Prevención y Control de la Contaminación Sonora y de Vibraciones en el distrito de Miraflores.

3. La Ordenanza N° 534 de fecha 29/01/2020
   Ordenanza que regula el uso de áreas públicas para la enseñanza del deporte surf.

4. La Ordenanza N° 535 de fecha 28/02/2020
   Ordenanza que aprueba el Reglamento del Proceso de Programación del Presupuesto Participativo del distrito de Miraflores para el Año Fiscal 2021

5. La Ordenanza N° 536 de fecha 09/03/2020
   Ordenanza que promueve la conservación de las abejas y otros polinizadores en el distrito de Miraflores

6. La Ordenanza N° 537 de fecha 26/03/2020
   Ordenanza que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza Nº 438/MM

7. La Ordenanza N° 538 de fecha 03/04/2020
   Ordenanza que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra niños, niñas y adolescentes en el distrito de Miraflores.

8. La Ordenanza N° 539 de fecha 24/04/2020
   Ordenanza que modifica la Ordenanza Nº 510 que establece, regula y promueve condiciones para edificaciones sostenibles en el distrito de Miraflores.

9. La Ordenanza N° 540 de fecha 24/04/2020
   Ordenanza que promueve las medidas de bioseguridad y control para prevenir el COVID-19 en los establecimientos públicos y privados en el distrito de Miraflores.

10. La Ordenanza N° 541 de fecha 01/05/2020
    Ordenanza que establece Beneficios Tributarios y Beneficios de Multas Administrativas en el distrito de Miraflores por el Estado de Emergencia Nacional por el Brote del Coronavirus (COVID-19)

11. La Ordenanza N° 542 de fecha 04/06/2020
    Ordenanza que regula el alcance y condiciones de uso de la Plataforma Digital de Atención de la Municipalidad Distrital de Miraflores

12. La Ordenanza N° 543 de fecha 04/06/2020
    Que establece disposiciones y medidas excepcionales orientadas a la Reactivación de la Actividad Edificatoria y de Construcción en el distrito de Miraflores, frente al COVID-19

13. La Ordenanza N° 544 de fecha 04/06/2020
    Que aprueba medidas de control y seguridad frente al COVID-19 en las Obras de Edificación Privada y modifica la Ordenanza N° 480-MM en el distrito de Miraflores

14. La Ordenanza N° 545 de fecha 15/06/2020
    Ordenanza que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana Miraflores 2020

15. La Ordenanza N° 546 de fecha 30/06/2020
    Ordenanza que aprueba la modificación del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Miraflores, aprobado mediante la Ordenanza N° 438/MM y su modificatoria la Ordenanza N° 537/MM

16. La Ordenanza N° 547 de fecha 15/07/2020
    Ordenanza que declara la normativa no vigente de la Municipalidad distrital de Miraflores, respecto al período comprendido entre los años 1987 al 2014

17. La Ordenanza N° 548 de fecha 24/07/2020

Ordenanza que regula el uso del espacio público para la carga y descarga de mercancía en el distrito de Miraflores,

18. La Ordenanza N° 549 de fecha 24/07/2020
    Ordenanza Municipal que aprueba el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) 2021-2025 del distrito de Miraflores.

19. La Ordenanza N° 550 de fecha 25/08/2020
    Ordenanza que aprueba el Plan Urbano distrital de Miraflores (PUD) 2019-

20. La Ordenanza N° 551 de fecha 14/09/2020
    Ordenanza que aprueba la modificación y actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Municipalidad Distrital de Miraflores (Se precisa que el anexo 1 se encuentra publicado en el portal web del diario El Peruano)

21. La Ordenanza N° 552 de fecha 14/09/2020
    Ordenanza que Aprueba el Plan de Manejo de Residuos Sólidos de la Municipalidad Distrital de Miraflores (2019-2023)

22. La Ordenanza N° 553 de fecha 23/09/2020
    Ordenanza que aprueba el Régimen Tributario de los Arbitrios de Limpieza Pública (Barrido de calles y recolección de residuos sólidos), Parques y Jardines Públicos y Serenazgo para el ejercicio 2021.

23. La Ordenanza N° 554 de fecha 12/10/2020
    Ordenanza que regula el tendido y la instalación de infraestructura aérea para el servicio de telecomunicaciones en espacios públicos del distrito de Miraflores y dispone su reordenamiento en cautela de la seguridad, protección y el medio ambiente.

24. La Ordenanza N° 555 de fecha 28/10/2020
    Ordenanza que declara el reconocimiento del primer Árbol Patrimonial "Cedro Chabuca Granda", con registro N° 001-2020-MM del distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.

25. La Ordenanza N° 556 de fecha 28/10/2020
    Ordenanza que aprueba el Monto por Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación de Tributos y su distribución a domicilio del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales del año 2021.

26. La Ordenanza N° 557 de fecha 25/11/2020

Ordenanza que aprueba la Modificación de la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Miraflores.

27. La Ordenanza N° 558 de fecha 11/12/2020
    Ordenanza que crea el comité multisectorial por los derechos de las niñas, niños y adolescentes - COMUDENNA del distrito de Miraflores y su reglamento.

Asimismo, el Informe N° 060-2020-GAJ/MM de fecha 06 de marzo de 2020, se emite opinión favorable respecto a la aprobación de la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional a ser suscrito ente la Municipalidad Distrital de Miraflores y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, para la ejecución de la obra derivada del proyecto de inversión pública, CUI N° 2452494, identificado como "Creación del Parque Bicentenario de Miraflores en el malecón Armendáriz, departamento de Lima, provincia de Lima".

La difusión de normas y comunicados de interés incluye informar por correo electrónico a las unidades orgánicas las normas que a diario se publican, lo que implica que todos los días se ponga en conocimiento de los funcionarios y asesores legales de las distintas unidades orgánicas, las normas de aplicación obligatoria, así como las de interés para la institución, incluyendo el envío del Cuadernillo de Normas Legales completo, las contenidas en Separatas Legales cuando por la materia se requiera, a fin de contribuir a la actualización normativa. En ese sentido, su envío no sólo obedece al hecho de difundir normas vigentes.

N°	MES	CANTIDAD DE NORMAS LEGALES
1	Enero	108
2	Febrero	88
3	Marzo	147
4	Abril	227
5	Mayo	332
6	Junio	214
7	Julio	189
8	Agosto	115
9	Setiembre	101
10	Octubre	90
11	Noviembre	119
12	Diciembre	115
	TOTAL	**1845**

La Revisión y visto bueno de dispositivos municipales, debe señalarse, que incluye las actividades a) Revisión y visto bueno de Resoluciones, Ordenanzas, Acuerdos de Concejo, cartas, oficios, y otros.

Está relacionada, por un lado, a la revisión y visto bueno de las resoluciones de alcaldía que se emiten como parte de los procedimientos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior. Cabe precisar que, en estos casos, se emiten hasta 02 Resoluciones de Alcaldía; la primera que declara la separación convencional y la segunda que declara la disolución del vínculo matrimonial, las mismas que son revisadas y visadas por esta gerencia en cada etapa; siendo que también están incluidos los casos de conclusión de dicho procedimiento, dado que para dicho fin también se emite una Resolución de Alcaldía. Por otro lado, es de precisar que mediante el numeral 2.10 del artículo segundo de la Resolución de Alcaldía 081-2019-A/MM, el alcalde delega al gerente municipal la facultad, entre otras, de declarar la Separación Convencional y Divorcio Ulterior.

Respecto a esta tarea se ha verificado que esta gerencia ha visado durante 2020, lo siguiente:

N°	MES	RESOLUCIONES DE ALCALDÍA, RESOLUCIONES DE GERENCIA MUNICIPAL Y OTROS V° B°
1	Enero	82
2	Febrero	68
3	Marzo	32
4	Abril	11
5	Mayo	19
6	Junio	41
7	Julio	61
8	Agosto	50
9	Setiembre	56
10	Octubre	64
11	Noviembre	60
12	Diciembre	54
	TOTAL	**598**

Asimismo, es importante mencionar, que en estos resultados están comprendidas las visaciones de resoluciones relacionadas a los procedimientos de Separación Convencional y Divorcio Ulterior, así como las resoluciones de alcaldía referidas a otros temas, cuya revisión y visación se solicitó a esta gerencia.

Cabe destacar, que la Gerencia de Asesoría Jurídica en el año 2020 participó en el Concurso “Eco-Oficina 2020”, resultando ganadora del primer puesto, siendo reconocidos por las buenas prácticas ambientales realizadas.

Augusto Palomino, Gerente de Asesoría Jurídica, explicando los detalles del proyecto Parque Bicentenario.

3.9 GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA

- Se realizó una exitosa campaña tributaria Enero-Febrero 2020, recaudando en este período el monto de S/ 82.8 millones, superando en 5% las proyecciones iniciales establecidas de S/ 78.6 millones.

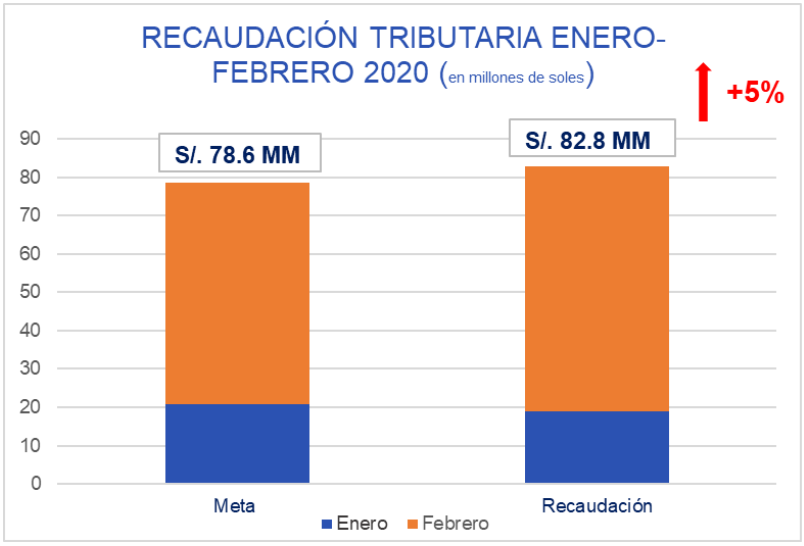

- En coordinación con la Gerencia de Sistemas y tecnología de la Información se simplificó el proceso de pago en línea del portal web, que constituyó un canal importante en tiempos de aislamiento social obligatorio (cuarentena).

Puedes pagar tus tributos municipales a través de la **Plataforma de Servicios en Línea**, ingresando a nuestro portal web **www.miraflores.gob.pe**.

1. Ingresa con tu usuario y contraseña en la opción de Consulta y Pago de Tributos en Línea.
2. Elige el periodo que deseas cancelar y haz click en Ver Recibos Seleccionados.
3. Revisa y haz click en Procesar Pago.

- Se emitió la Ordenanza Nro. 541/MM que establece beneficios tributarios y beneficios de multas administrativas en el distrito de Miraflores debido al Estado de Emergencia Nacional originado por la pandemia del coronavirus, para facilitar el cumplimiento de las obligaciones a los contribuyentes del distrito, dentro de la coyuntura de crisis económica marcada por incremento del índice de desempleo así como por el cierre de negocios.

- En una rápida respuesta a la emisión del Decreto Supremo Nº 094-2020-PCM que permitió el reinicio de las actividades del sector público, hasta con un 40% de aforo, se reiniciaron las actividades de la Plataforma Tributaria el 25 de mayo de 2020, adoptando las medidas de bioseguridad pertinentes para el desarrollo de las mismas, cumpliendo las restricciones sanitarias y el distanciamiento inter personal. Es así que, durante el 2020, se realizaron 8,633 atenciones de la plataforma tributaria virtual así como 28,081 presenciales.

- Se realizó la reubicación y reordenamiento físico de las instalaciones de la gerencia y subgerencias, permitiendo ahorro en el tiempo de desplazamientos y mejora del trabajo en equipo.

- Se realizó la adecuada adaptación al trabajo remoto y mixto, de tal manera que se cumplió con las actividades y objetivos de la gerencia.

- La recaudación acumulada del periodo Enero – Diciembre 2020 ascendió S/ 179.2 millones, lo que representa 91% de la Proyección (PIM). Cabe señalar que el rubro de Ingresos Tributarios, directamente recaudados como el Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, asciende a S/ 146.07 MM lo que representa un alcance de 93% respecto a lo recaudado en el período 2019 y 97% respecto de la proyección (PIM).

Detalle	Recaudación 2019	Meta PIM	Recaudación 2020	% Meta PIM	% 2019 / 2020
Tributario	157,826,184	150,604,757	146,072,354	97%	93%
Transferencias	40,512,997	19,862,836	19,732,000	99%	49%
No Tributario [2/]	25,970,228	25,970,228	13,419,397	52%	52%
Total General	**224,309,409**	**196,437,822**	**179,223,751**	**91%**	**80%**

- Se alcanzó la meta N° 2 del Plan de Incentivos 2020, establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas, sobre el fortalecimiento de la administración y gestión del Impuesto Predial logrando, en el mes de noviembre, alcanzar la valla mínima de S/ 77.14 Millones. La recaudación de Impuesto Predial en 2020 ascendió a S/ 83.8 , lo que representó 109% por encima de la valla mínima establecida por el MEF.

- Dentro de los programas y actividades de Fiscalización Tributaria para la ampliación de la base tributaria, se realizaron 953 requerimientos a omisos a la declaración /actualización del Impuesto Predial y 235 inspecciones de predios (actividad limitada por las características de la pandemia COVID-19). Asimismo, se generó S/ 7.9 millones de deuda por Impuesto Predial, arbitrios municipales, entre otros, y se

recaudó S/ 6.3 millones de deuda originada por procedimientos de fiscalización tributaria.

- En 2020 se implementó la actividad de acercamiento al contribuyente, permitiendo el registro de 223 nuevos contribuyentes, propietarios de inmuebles ubicados en los Nuevos Edificios que se construyen en el distrito.
- Se realizó el Inventario de Expedientes Coactivos, identificando 17,630 expedientes coactivos, entre acumulados y simples, que involucra una deuda tributaria y no tributaria de S/ 86.8 millones.

ATENCIÓN AL CLIENTE
EN PALACIO MUNICIPAL

3.10 GERENCIA DE AUTORIZACIÓN Y CONTROL

Como órgano de línea encargado del control, fiscalización y supervisión del proceso edificatorio y urbanización, de la regulación de la actividad comercial, la publicidad exterior y en mobiliario urbano, así como la actividad de gestión del riesgo de desastres, en la coyuntura de la emergencia sanitaria, coadyuvó a través de sus unidades orgánicas a mantener la dinámica económica del Distrito, bajo el estricto cumplimiento de las normas de bioseguridad que para cada sector productivo aprobó el Gobierno Nacional.

Se adecuaron los procedimientos administrativos a cargo de las unidades orgánicas a las necesidades ciudadanas permitiendo su tramitación a través de los canales virtuales. Ello permitió que la atención al ciudadano mantuviera un nivel óptimo garantizando una adecuada inmediación y cumplimiento de los plazos administrativos.

3.10.1 Subgerencia de Licencias y Edificaciones Privadas

Licencias de Edificación (RLE)

Es un acto administrativo emitido por la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas, mediante el cual autoriza la ejecución de una obra de habilitación urbana y/o de edificación prevista en la Ley, son emitidas en todas las modalidades (A, B, C y D)**,** y el otorgamiento de la Licencia de Habilitación Urbana y/o de Edificación determina la adquisición de los derechos de construcción en el predio, habilitando o edificando en los términos y condiciones otorgados en la misma.

Tipos de Licencia de Edificación:

1.- Demolición total
2.- Ampliación.
3.- Remodelación.
4.- Demolición parcial.
5.- Obra nueva.
6.- Cercado.
7.- Modificación de licencia.
8.- Licencia por etapas
9.- Revalidación de licencia.
10.-Regularización de edificación.

La Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas emitió Licencias de acuerdo como se muestra en el siguiente gráfico:

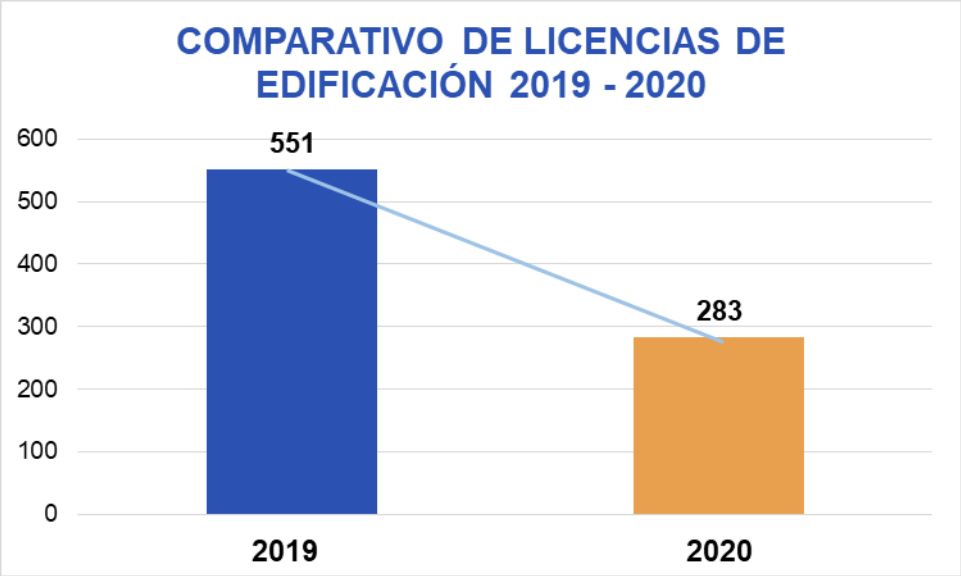

Durante el 2020 esta subgerencia emitió un total de 283 Licencias de Edificación, siendo esta cifra 49.5% menos en comparación al año 2019 en el que fueron emitidas 551 licencias. Es importante mencionar que en el año 2020 el número de licencias, ha sufrido un impacto desfavorable con la pandemia del COVID-19, donde hubo una paralización total de aproximadamente 3 meses y paulatina recuperación.

RESOLUCIÓN DE LICENCIAS 2019				
USO	CANTIDAD	VALOR DE OBRA	M2	VALOR / M2
HOTEL	22	S/ 183,386,015.50	124,803.31	1,469.40
VIVIENDA MULTIFAMILIAR	190	S/ 442,117,942.73	459,197.92	962.8
VIVIENDA UNIFAMILIAR	98	S/ 17,609,764.66	62,517.67	281.68
COMERCIO	40	S/ 157,361,110.49	115,932.88	1,357.35
USO MIXTO	37	S/ 155,088,658.87	132,753.72	1,168.24
OTROS	164	S/ 74,830,339.64	122,761.83	609.56
TOTAL	**551**	**S/ 1,030,393,831.89**	**1,017,967.33**	**1,012.21**

RESOLUCIÓN DE LICENCIA DE EDIFICACIÓN 2020				
USO	CANTIDAD	VALOR DE OBRA	M2	VALOR / M2
HOTEL	18	S/ 276,240,857.10	178,944.57	1,543.72
VIVIENDA MULTIFAMILIAR	121	S/ 418,235,766.73	307,992.73	1,357.94
VIVIENDA UNIFAMILIAR	47	S/ 9,010,964.86	9,713.18	927.70
COMERCIO	17	S/ 31,595,505.04	19,527.53	1,618.00
USO MIXTO	16	S/ 71,189,251.69	56,366.82	1,262.96
OTROS	64	S/ 3,250,636.20	49,279.15	65.96
TOTAL	**551**	**S/ 809,522,981.62**	**621,823.98**	**1,301.85**

Si bien el número de licencias fue mayor en el año 2019, en 45% la envergadura de las obras en el año 2020 representa una inversión importante, a una razón de 75% con referencia al mismo año 2019.

En cuanto a las áreas construidas, la diferencia con el año 2019 es de 61%. Eso denota que las obras desarrolladas en 2020 han sido de mayor envergadura en áreas y valor por m2. Como es el caso de los hoteles y viviendas multifamiliares. Este sostenimiento en momento de crisis por pandemia se debió también a las Ordenanzas 510 MM, 539 MM de Edificación Sostenible y 543 MM de Reactivación de la actividad edificatoria y de construcción en el distrito de Miraflores, frente al COVID-19

Certificado de Conformidad de Obra

Es un procedimiento administrativo que asegura el cumplimiento estricto de los planos aprobados en la calificación para el otorgamiento de la Licencia de Edificación. Concluida la obra de edificación, quien las realice efectúa una descripción de las condiciones técnicas y características de la obra ejecutada, la cual se denomina declaratoria de edificación; sin embargo, estas edificaciones pueden presentar variaciones respecto del proyecto ejecutado, por lo que este procedimiento se divide en conformidad de obra con variaciones y sin variaciones.

Durante 2020 la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas emitió Certificados de Conformidad de Obra de acuerdo como se muestra en el siguiente gráfico:

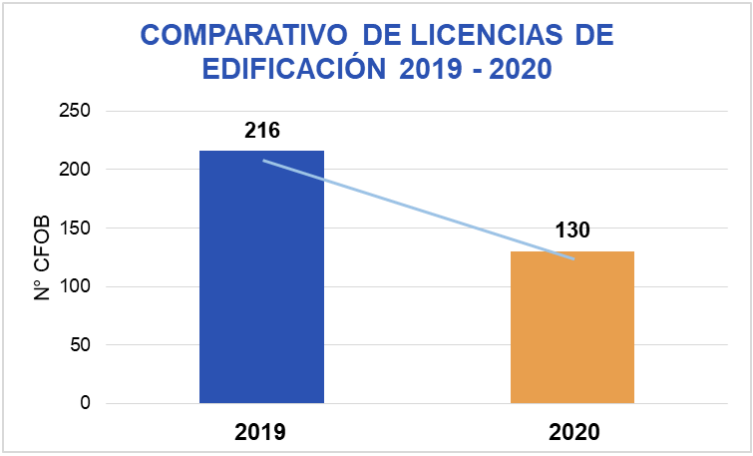

Durante 2020, esta subgerencia emitió un total de 130 Certificados de Conformidad de Obra, siendo esta cifra 40% menos en comparación a 2019.

Certificado de Parámetros Urbanísticos y Edificatorios (CPUE)

Es un documento emitido por las municipalidades distritales y provinciales, en el ámbito de su jurisdicción, y constituye un documento previo que regula el diseño y las

condiciones técnicas que afectarán el proceso de habilitación urbana o edificación de un predio.

Durante 2020, la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas emitió Certificados de Parámetros Urbanísticos de acuerdo como se muestra en la siguiente gráfica:

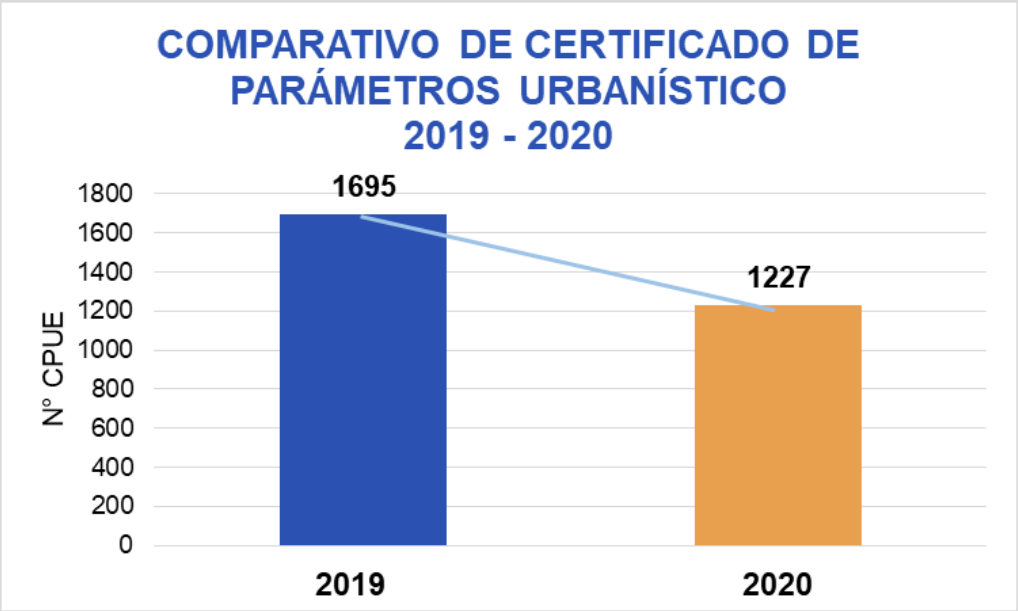

Durante 2020 esta subgerencia emitió un total de 1,227 Certificados de Parámetros Urbanísticos, siendo esta cifra 28% inferior en comparación a 2019, considerando que bajo el mismo parámetro de tiempo fueron emitidos 1,695 Certificados.

Controles de Obra (Verificación Técnica)

La Verificación Técnica es un servicio no exclusivo, que realiza la municipalidad, en ejercicio de sus atribuciones de fiscalización posterior y que consiste en verificar que las obras sean ejecutadas en correspondencia con el proyecto aprobado. Está a cargo del inspector municipal de obra. Se efectúa, obligatoriamente, en el cien por ciento (100%) de las obras comprendidas en las cuatro modalidades de aprobación para la obtención de las Licencias de Habilitación Urbana y/o de Edificación. Mediante el cual se ejecuta el cronograma de visitas de inspección.

Decreto Supremo N° 026-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de Verificación Administrativa y Técnica y modificatorias, publicado el 27 de septiembre de 2008.

Artículo 10.- Supervisor de obra.

10.2 Cada municipalidad deberá tener a su cargo profesionales que se desempeñen como supervisor de obra, que deberán contar como mínimo con título profesional de arquitecto o ingeniero civil, estar colegiado, encontrarse hábil en el ejercicio de la profesión y acreditado por el colegio profesional respectivo, para efectuar la supervisión de obra de acuerdo a la complejidad, especialización y magnitud de la obra.

Cronograma de Visitas de Inspección: El cronograma de visitas de inspección es el documento suscrito entre el responsable de obra y el inspector municipal de obra, en el que se determina el número de visitas de inspección a la obra y los días en los que se realizan. En las visitas programadas referidas al vaciado, se especifica la hora de la actividad. El procedimiento para la suscripción del cronograma de visitas de inspección es el siguiente:

El administrado solicita a la municipalidad, por escrito, la elaboración del cronograma de visitas de inspección, señalando los datos del responsable de obra.

En caso se cambie al citado responsable de obra, el administrado y de manera inmediata, comunica por escrito a la municipalidad dicha situación, así como la designación del nuevo responsable de obra, quien cumple con lo establecido en el presente reglamento.

La municipalidad, bajo responsabilidad, en un plazo de tres (03) días hábiles de presentada la solicitud, designa al inspector municipal de obra y notifica dicha designación al administrado.

El responsable de obra, conjuntamente con el inspector municipal de obra elaboran, concuerdan y suscriben el referido cronograma dentro del plazo de dos (02) días hábiles siguientes a la designación del citado inspector, de acuerdo a lo señalado en el numeral 13.1 del presente artículo. El cronograma de visitas de inspección se consigna en el Anexo H.

El cronograma de visitas de inspección suscrito debe respetarse, salvo que la modificación al mismo sea acordada entre el inspector municipal de obra y el responsable de obra.

El control de las obras en ejecución es responsabilidad de la municipalidad y, por ello, cada edificación debe contratar los servicios de un arquitecto o ingeniero civil acreditado por sus respectivos colegios que vele por el cumplimiento de la obra, de acuerdo a los planos aprobados en la comisión técnica calificadora de proyectos.

Las supervisiones de obra pueden ser internas (por la municipalidad) o externas por un profesional arquitecto o ingeniero civil acreditado por sus respectivos colegios.

Por tanto, la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas ha programado las siguientes visitas de inspección durante 2020, como se muestra en la presente tabla:

TABLA DE INSPECCIONES DE CONTROL DE OBRAS				
	CANTIDAD INSPECTORES		CANTIDAD INSPECCIONES	
TIPO DE SUPERVISIÓN	2019	2020	2019	2020
SUPERVISIÓN INTERNA	5	5	2,561	1,871
SUPERVISIÓN EXTERNA	63	66	2,550	2,446

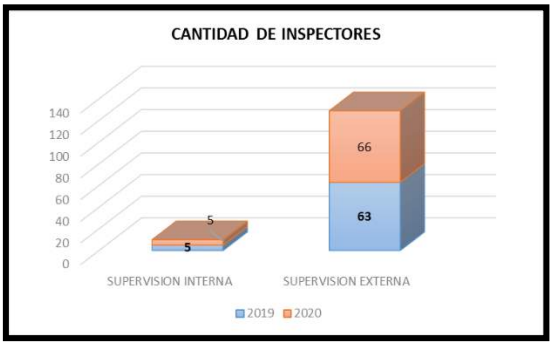

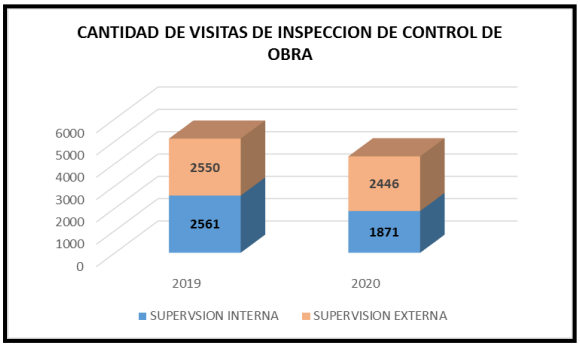

CONSTRUCCIÓN DE UN RESERVORIO
DE AGUA EN EL PARQUE CASTILLA

Audiencia vecinal

La Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas, en procura de brindar atención a los contribuyentes, agenda citas de audiencia de consultas técnicas y administrativas vía ZOOM. Este medio de atención es empleado desde mayo de 2020 debido a la pandemia del coronavirus, en congruencia con la reanudación gradual y progresiva de las actividades económicas. Es así como durante la vigencia de la declaratoria de Emergencia Sanitaria la Subgerencia adoptaran las medidas pertinentes para el desarrollo de sus funciones y la atención a la ciudadanía, salvaguardando la protección sanitaria y el distanciamiento social, priorizando el trabajo remoto, implementando y habilitando la virtualización de trámites, servicios y otros.

La audiencia vecinal es presidida por el subgerente de área y la coordinadora general y tiene como finalidad atender las consultas técnicas de los administrados referentes a los diferentes procedimientos administrativos que contempla la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas, así como absolver las quejas de los vecinos con respecto a las edificaciones que se están ejecutando. Esta actividad se lleva a cabo los miércoles de cada semana, entre 8:00 a.m. - 1:00 p.m. Desde el año 2020 en forma virtual por plataforma Zoom.

Durante 2020 la Subgerencia de Licencias de Edificaciones Privadas atendió solicitudes de audiencia vecinal, como se muestra en el siguiente gráfico:

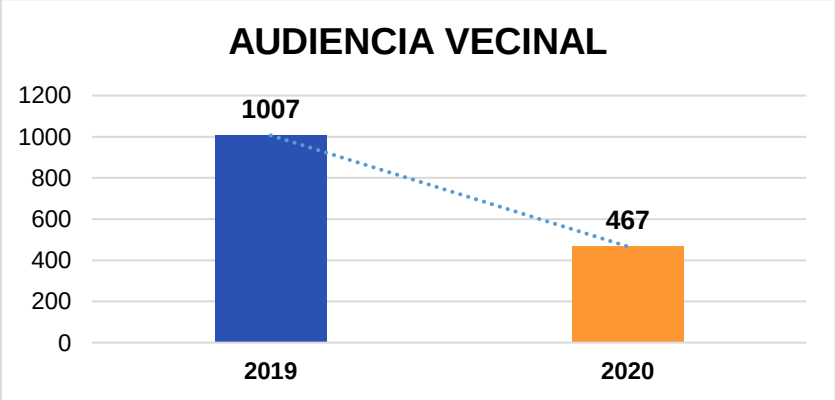

Durante 2019 esta subgerencia atendió 1,007 solicitudes, siendo esta cifra 54% menor en comparación al año 2020, año en el que, bajo el mismo parámetro, se atendió 467 solicitudes, con el nuevo formato de videoconferencia en plataforma Zoom.

Atención virtual

En camino a la mejora de la atención y bajo el nuevo escenario de la Pandemia, se ha priorizado las atenciones virtuales en la subgerencia de Licencias de Edificaciones

Privadas: todas las comisiones de Arquitectura y Especialidades de ingeniería se realizan en forma virtual, en plataforma ZOOM. Las atenciones a los administrados para consultas con las diversas comisiones son también virtuales.

Es de mencionar que esta modalidad, que es diaria, se inició desde el mes de mayo del 2020 con reuniones piloto, mucho antes de la oficialización de inicio de actividades administrativas permitidas por el gobierno el en 11 de junio. A saber, fuimos la primera Municipalidad en implementarlo.
La operatividad y atención de los expedientes se comenzaron a tratar virtualmente, desde mayo de 2020 en la medida de lo permitido por la Ley 27444 y las capacidades técnicas de la municipalidad, observando siempre el debido procedimiento.

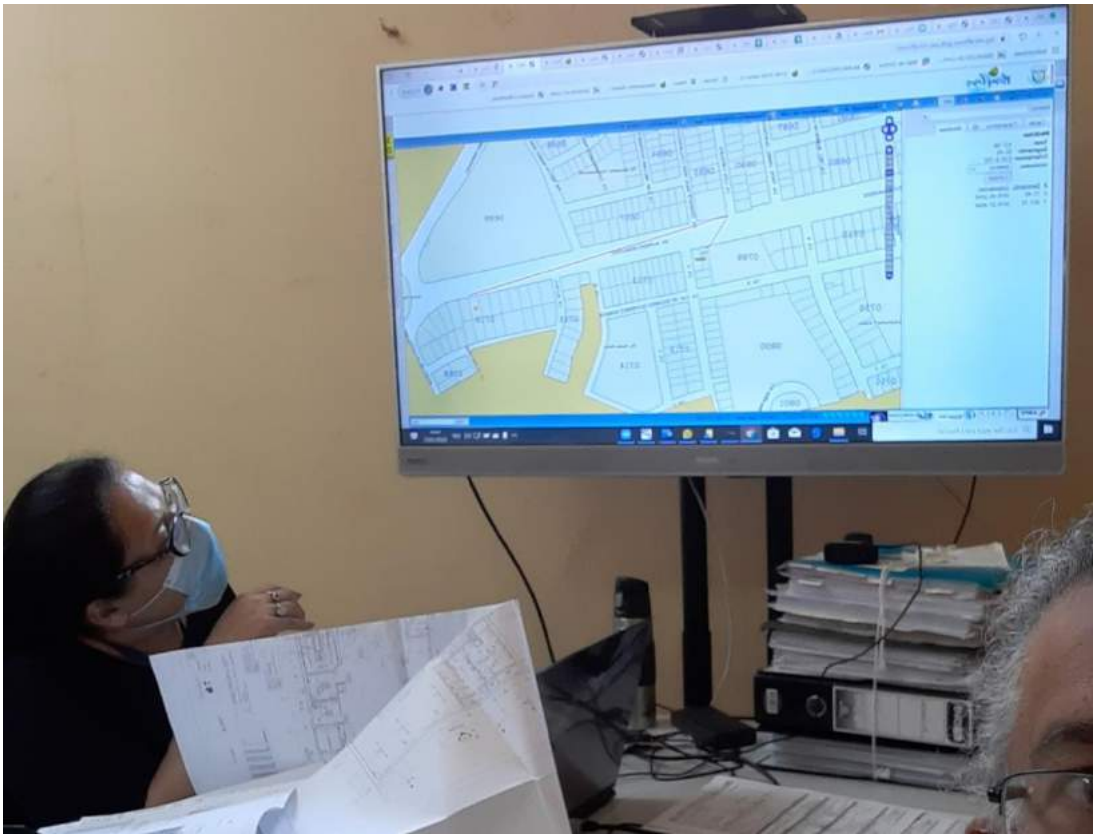

Verificando emplazamiento en sistema GIS.

3.10.2 Subgerencia de Fiscalización y Control.

La Subgerencia de Fiscalización y Control es el órgano de línea encargado de planificar y ejecutar los procesos de fiscalización y control sobre el cumplimiento de disposiciones municipales administrativas y de efectuar la imposición de las sanciones, de

conformidad con las normas sancionadoras vigentes. Está a cargo del Subgerente de Fiscalización y Control, que depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Autorización y Control.

- Premio 2020 Buenas Prácticas en Gestión Pública – Prevención como Herramienta de Fiscalización.

La Subgerencia de Fiscalización y Control bajo el programa de La Prevención como Herramienta de Fiscalización, le permitió quedar finalista en la Categoría: Fiscalización y Cumplimiento de la Ley, en PREMIOS 2020, BUENAS PRÁCTICAS EN GESTIÓN PÚBLICAS.

Esta subgerencia, viene fortaleciendo las acciones de fiscalización como herramienta de prevención, aplicando diversas estrategias, como la sensibilización, las recomendaciones a través de actas de fiscalización y ejecución de operaciones preventivas, entre otras acciones, haciendo énfasis en el trabajo de prevención y fortaleciendo el desarrollo del sector comercial y empresarial.

- Participación en el trabajo de fiscalización y prevención en bioseguridad en establecimientos, para la obtención del Safe Travels.

La ciudad de Miraflores dio un paso trascendental para su desarrollo turístico al recibir del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) el Sello Internacional Safe Travels que otorga el Consejo Mundial del Viaje y el Turismo (WTTC). La Subgerencia de Fiscalización y Control a través de su personal operativo procedieron a realizar las

inspecciones a los diversos establecimientos comerciales y/o de servicios de nuestro distrito con los giros siguientes:

- Entidades Financieras
- Farmacias
- Restaurantes
- Hoteles
- Panaderías
- Bodegas
- Supermercados
- Museos
- Bibliotecas
- Agencia de Viajes
- Mercados
- Galerías comerciales
- Entre otros.

Es importante señalar que mucha de las inspecciones se contó con la participación del Equipo de Vigilancia Sanitaria, la Gerencia de Cultura y MINCETUR, inspecciones realizadas en los giros antes mencionados, fueron inspecciones en las siguientes líneas de acción:

Documentos administrativos (Licencia Municipal, Certificado de Defensa Civil y otros documentos).

Verificación de los protocolos de bioseguridad.

Verificación del cumplimiento de la accesibilidad universal en los establecimientos.

Verificación de los protocolos de salubridad y seguridad en Defensa Civil.

Acciones de sensibilización, prevención y fiscalización desarrolladas a los establecimientos comerciales en general, permitió contribuir de esa manera a que en nuestro distrito, exista establecimientos ofertando productos y/o servicios, con calidad sanitaria, seguros, bioseguros y que cumplan con la accesibilidad universal, todas estas acciones permitió contribuir para lograr que nuestro distrito alcance obtener El Sello Internacional Safe Travels que otorga el Consejo Mundial del Viaje y el Turismo (WTTC).

- **Acciones Administrativas:** a través de la subgerencia se atendió 37,200 quejas vecinales en 2020; por atención en el módulo de plataforma, SAVE - casos de Participación Vecinal y atenciones realizadas por el funcionario que detallamos a continuación:

CUADRO DE ATENCIÓN AL VECINO

ATENCIÓN AL CIUDADANO					
	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
ATENCIÓN AL CIUDADANO	2,044.00	824.00	10,354.00	9,007.00	22,229.00
SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS EN ATENCIÓN DE PLATAFORMA	3,552.00	546.00	2,951.00	4,717.00	11,766.00
SEGUIMIENTO DE QUEJAS EN EL SIST. SAVE POR PART. VECINAL	753.00	223.00	163.00	170.00	1,309.00
SEGUIMIENTO DE QUEJAS EN AUDIENCIAS VECINALES	711.00	0.00	0.00	0.00	711.00
REUNIONES PERSONALIZADAS CON EL FUNCIONARIO	418.00	220.00	321.00	226.00	1,185.00
TOTAL					37,200.00

FUENTE: BASE DE DATOS DE LA SGFC DE ENERO A DICIEMBRE 2020

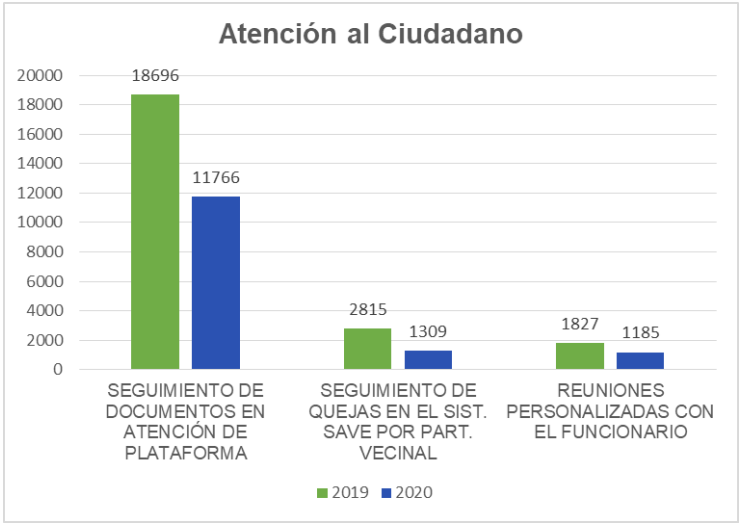

La subgerencia ha logrado realizar, de enero a diciembre de 2020, la cantidad de 62,048 documentos de gestión, generando el registro de Papeletas de Prevención,

Resoluciones Subgerenciales, Resoluciones de Sanción Administrativas, Actas y Resolución de Medidas Cautelar como veremos en el siguiente cuadro:

CUADRO DE DOCUMENTOS DE GESTIÓN

DOCUMENTO	2019	2020
PAPELETAS DE PREVENCIÓN	5,964	8,669
RESOLUCIÓN DE SANCIÓN ADM.	3,589	3,779
RESOLUCIÓN SUBGERENCIAL	2,628	1,473
DOCUMENTACIÓN INTERNA	16,718	48,127
TOTAL	**28,899.00**	**62,048.00**

FUENTE: BASE DE DATOS DE LA SGFC DE ENERO A DICIEMBRE 2020.

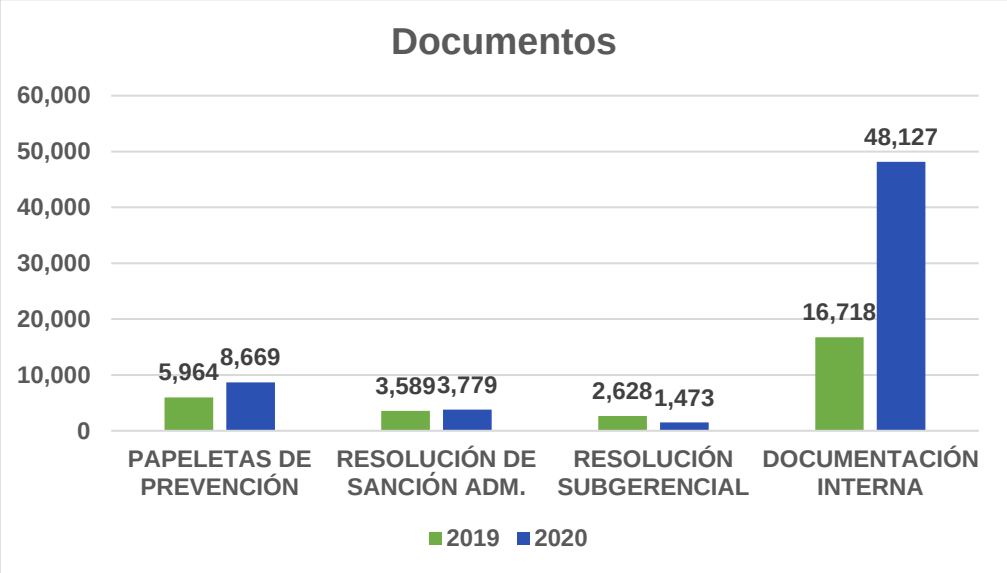

- **Acciones Operativas:** las acciones operativas se vieron alteradas por la pandemia del COVID-19 y las restricciones impuestas por el Gobierno Central. En la emergencia sanitaria de 2020, hubo giros que no obtuvieron visto bueno para poder desarrollarlo: discotecas, salones de baile, cines, bares, tiendas por departamentos, entre otros.

  Las operaciones realizadas durante 2020 fueron 10,999 operativos; las acciones de fiscalización e inspecciones en obras por daños, filtraciones u otros, ascienden a 961 y, finalmente, las inspecciones por conformidad de obras sumaron 866. Es importante señalar que por un importante tiempo, la ejecución de proyectos inmobiliarios se encontraba prohibida por emergencia sanitaria.

CUADRO DE INTERVENCIONES DE CONTROL

MESES		I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
OPERATIVOS DE CONTROL	Operativos	3,150	3,266	2,394	2,189	10,999
INSPECCIONES A OBRAS POR DAÑOS/ FILTRACIONES U OTROS	Inspección	281	20	294	366	961
INSPECCIONES POR CONFORMIDAD DE OBRAS	Inspección	170	0	334	362	866
TOTAL		**3601**	**3286**	**3022**	**2917**	**12,826**

CUADRO ESTADÍSTICO DE LAS INSPECCIONES POR CONFORMIDAD DE OBRAS E INSPECCIONES A OBRAS POR DAÑOS, FILTRACIONES U OTROS

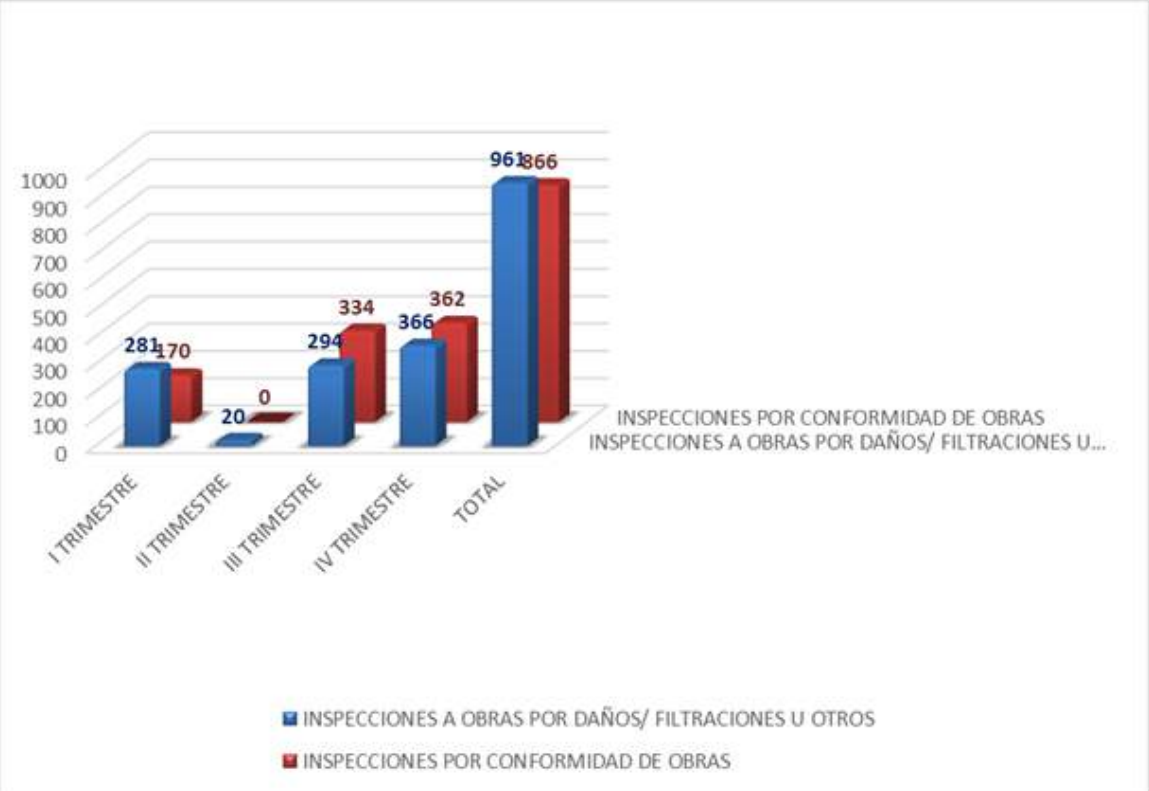

Fuente: base de datos de la SGFC de enero a diciembre de 2019.

RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS - PLAYA MAKAHA

TABLAS, LANCHAS, PLÁSTICOS ETC

PLAYA MAKAHA RECUPERADA

LANCHAS ABANDONADAS EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS.

PLAYA MAKAHA RECUPERADA

TABLAS, LANCHAS, PLÁSTICOS, ETC.

PLAYA MAKAHA RECUPERADA

Se recuperó espacios públicos, que venían siendo ocupados, por muchos años, por pescadores artesanales informales, los mismos que establecieron sus depósitos de materiales reciclados en las orillas de las playas; asimismo, las mismas lanchas eran dejadas ahí sirviendo, también, como lugar de descanso del personal de seguridad que cuidaba los bienes almacenados. En Playa Makaha, existía un promedio de diez quioscos de metal, unos en desuso y otros para desarrollar actividades comerciales. Finalmente se retiró estructuras instaladas por escuelas surf informales. Actualmente es una playa amplia, limpia, que viene siendo utilizada por los deportistas de la tabla, vecinos y visitantes.

TRABAJOS DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN PARA EVITAR EL CONTAGIO DEL COVID-19

Desde el inicio de la emergencia sanitaria nacional la Municipalidad de Miraflores, a través de las Subgerencia de Fiscalización y Control, desarrolló trabajos de sensibilización para hacer cumplir el distanciamiento inter personal y el uso correcto de la mascarilla, en los diversos espacios públicos del distrito de Miraflores. Acciones que evitan la propagación del COVID-19. Este trabajo de sensibilización se desarrolló de marzo a diciembre de 2020.

Es importante señalar que, para ello, contamos con el apoyo constante de Serenazgo y de la PNP (Comisaria de Miraflores y San Antonio).

CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE TRATA DE PERSONAS - EXPLOTACIÓN INFANTIL

El distrito de Miraflores es uno de los distritos más importante del Perú por su flujo comercial, por contar con un sector financiero importante, playas, malecones, oferta gastronómica, centros comerciales y más. Miraflores es muy atractivo para el turismo externo e interno. Siendo así, personas inescrupulosas utilizan a menores de edad, para realizar actividades de mendicidad, en diversos lugares estratégicos del distrito. Frente a este problema, personal de la Subgerencia de Fiscalización realiza acciones de sensibilización, dirigida al público en general, para evitar se incentive la inhumana práctica de explotación infantil.

Por otro lado, también se organiza y ejecuta operaciones dirigidas a este problema con la participación del Ministerio Público, la PNP – Comisaria de Mujeres, el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Comisaria de Miraflores, entre otros**.**

ACCIONES REALIZADAS EN LA CAMPAÑA
NAVIDAD SEGURA Y BIOSEGURA 2020

La Municipalidad de Miraflores a través de la Subgerencia de Fiscalización y Control se realizaron diversas acciones como parte de la “Campaña Navidad Segura y Biosegura 2020”, entre las acciones ejecutadas son: Operativo de salubridad, seguridad y bioseguridad en Mercados y Supermercados; Operativo medidas de seguridad y bioseguridad en establecimientos comerciales con giro Tiendas por Departamento; Restaurantes; Pollerías, galerías comerciales, farmacias etc. Entre las acciones realizadas por la “Campaña Navidad Segura y Biosegura 2020”, también se realizó una exhibición sobre las consecuencias del uso de los artículos pirotécnicos, información que fue difundida a través de diversos medios informativos.
Es importante señalar que la finalidad del desarrollo de esta campaña preventiva, es la PREVENCIÓN, y lograr que los vecinos Miraflores, asimismo visitantes de nuestro distrito, pudieran pasar unas fiestas navideñas seguras y bioseguras.

Inspecciones Urbanas: el personal inspector y técnico de Control Urbano realizó, de enero a diciembre de 2020, inspecciones en los diferentes sectores de Miraflores; estas inspecciones de control de obra se hacen a proyectos inmobiliarios para verificar si las obras cumplen con las normas de seguridad, horarios, conformidad de obras, entre otros), como se muestra en el cuadro y gráfico respectivo. Es importante señalar que

las actividades de control urbano se vieron paralizadas, temporalmente, por el inicio de la emergencia sanitaria desde marzo de 2020.

CUADRO DE INSPECCIONES DE CONTROL URBANO

N°	ACCIONES	TOTAL
1	INSPECCIONES A OBRAS POR DAÑOS/ FILTRACIONES U OTROS	961
2	INSPECCIONES POR CONFORMIDAD DE OBRAS	866
3	PARALIZACIÓN DE OBRAS	225
TOTAL		2052

Medidas correctivas: las medidas correctivas de clausura y paralización tienen como efecto restaurar la legalidad, reponer la situación alterada por la infracción a su estado anterior y/o que ésta no se continúe desarrollando en perjuicio del interés colectivo. A continuación, se detalla las cantidades logradas, de enero a diciembre de 2019:

CUADRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS

FUENTE: BASE DE DATOS DE LA SGFC DE ENERO A DICIEMBRE 2019

MEDIDAS CORRECTIVAS			
AÑOS	2018	2019	2020
CLAUSURAS	174	456	435
PARALIZACIONES	78	201	225
TOTAL	252	657	660

MEDIDAS CORRECTIVAS

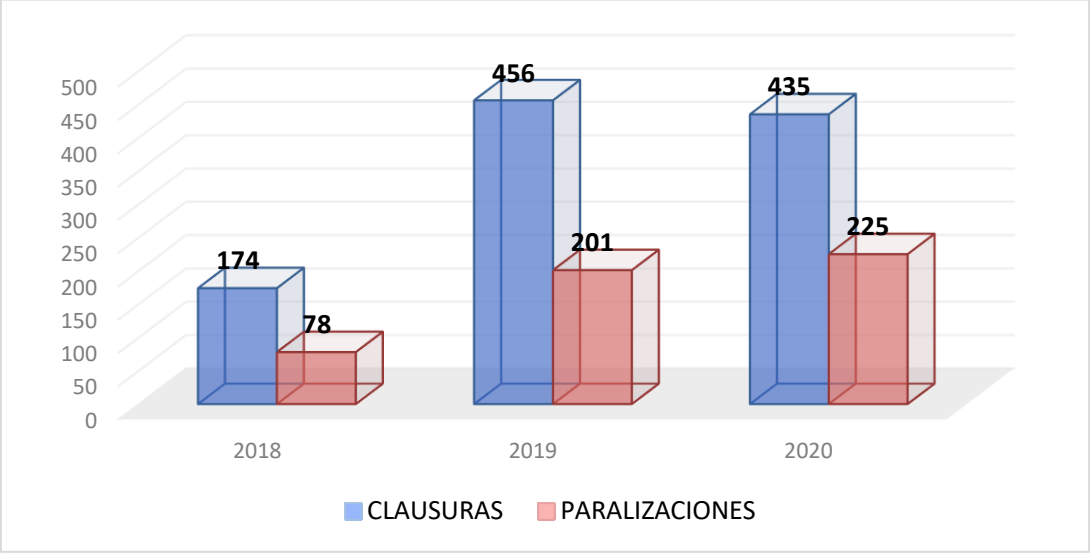

3.10.3 Subgerencia de Control de Riesgo de Desastres.

La Municipalidad de Miraflores a través de la Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres – SGRD; como gobierno local y conocedores de los niveles de riesgo existentes en el distrito, desarrolla actividades dentro de los componentes de la gestión prospectiva, correctiva y reactiva, enmarcados en la Ley N° 29664 que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres –SINAGERD, como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, cuya finalidad es identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos.

La SGRD está conformada por el Área de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE y el Área de Gestión del Riesgo de Desastres; así mismo, tiene a su cargo el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital.

Actores involucrados

Las principales unidades orgánicas con las que se coordina y se brinda apoyo ante cualquier eventualidad, son las siguientes:

- Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres
- Gerencias y Subgerencias de la Corporación Municipal
- Plataforma de Defensa Civil
- Entidades de Primera Respuesta
- Entidades Públicas
- Empresas Privadas
- Instituciones Técnico Científicas

ÁREA DE INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

El Área de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – ITSE de la SGRD, es la encargada de verificar el cumplimiento de las condiciones integrales de seguridad en edificaciones y del entorno inmediato de los objetos de inspección, conforme a lo establecido en el Decreto Supremo N° 002-2018, que aprueba el Nuevo Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones.

Si bien es cierto, durante el estado de emergencia no se recibieron solicitudes de inspección, sí se realizaron visitas a los locales comerciales que tenían permitida la atención al público, con la finalidad de comprobar que mantuviesen las condiciones de seguridad, así como el aforo reducido temporalmente.

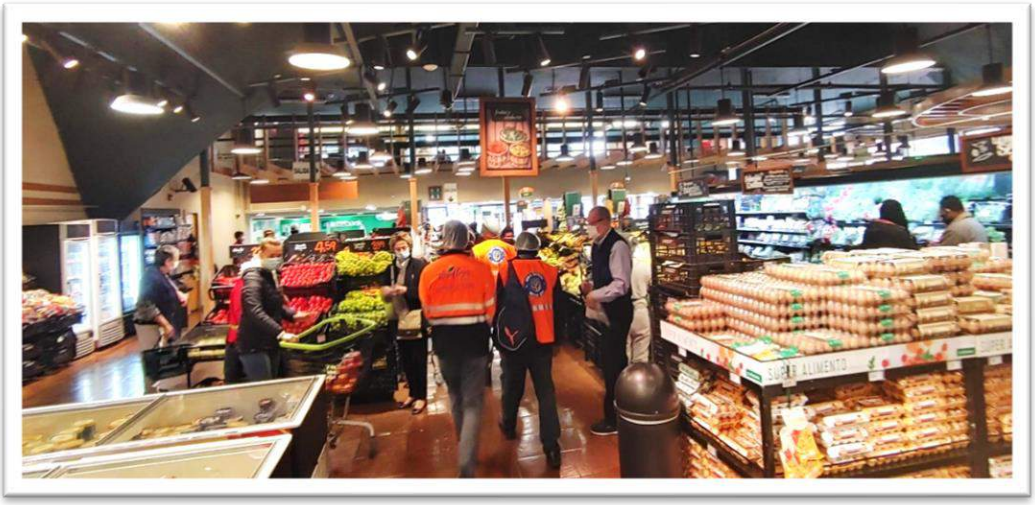

Durante el 2020 se atendieron 3,930 solicitudes de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones con Niveles de Riesgo Bajo, Medio, Alto y Muy Alto.

Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones – 2020

RIESGO	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
MUY ALTO	264	5	67	48	**384**
ALTO	208	6	45	46	**305**
MEDIO	1088	127	779	764	**2758**
BAJO	411	20	31	21	**483**
TOTAL	**1971**	**158**	**922**	**879**	**3,930**

Elaboración propia: Detalle de Inspecciones realizadas por trimestre y niveles de riesgo

VISITAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES (VISE) Y ATENCIÓN DE QUEJAS VECINALES

En coordinación con distintas Gerencias de la entidad edil, se pudo concretar Visitas de Seguridad en Edificaciones – VISE, en **TODO EL DISTRITO**, logrando intervenir **742 LOCALES** que incumplían la normativa en materia de seguridad exponiendo al peligro a los clientes que acudían a estos locales.

Dentro de los locales intervenidos encontramos: Bares, Discotecas, Centro de Diversión, Video Pubs, Karaokes, Restaurants, Restaurants con espectáculo, etc.

Durante el III y IV trimestre se observa un incremento en la cantidad de VISE realizadas, esto debido a la reactivación económica por fases planteada por el Gobierno.

VISE - 2020

	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
VISE	79	10	394	259	**742**

Elaboración propia: Detalle de las VISE realizadas por trimestre

ÁREA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

En el Área de Gestión del Riesgo de Desastres, se desarrollan acciones a fin de fortalecer las capacidades de respuesta frente a situaciones de emergencias y desastre, a través de talleres, simulacros, simposios, campañas de difusión, charlas, entre otros; estos se brindan a la población, instituciones públicas y privadas, organizaciones sociales, instituciones educativas, etc.

La Municipalidad de Miraflores cuenta con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres 2020-2022 – PPRRD, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 009-2020-A/MM, en cumplimiento del Reglamento de la Ley N° 29664.

Simulacros

Asimismo, dentro de las acciones que contemplan los objetivos específicos del Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021, se encuentra: "*fortalecer las capacidades de la población para la respuesta inmediata*", a través del desarrollo de simulacros que pongan a prueba los planes de contingencia, tanto de las instituciones privadas como de las entidades del sector público, en los tres niveles de gobierno.

En ese contexto, el 06 de febrero de 2020 se desarrolló un simulacro de tsunami en todo el litoral costero, con la finalidad de evaluar el nivel de organización y respuesta de la población y de las autoridades, en el cual participaron la Policía Nacional del Perú, el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, la Fuerza Aérea Peruana, la Marina de Guerra del Perú, la Gerencia de Seguridad Ciudadana de Miraflores, la Gerencia de Desarrollo Humano de Miraflores, integrantes del Ministerio de Salud, la Cruz Roja Peruana, los brigadistas voluntarios y los representantes del Grupo de Trabajo de la Municipalidad de Miraflores.

Posteriormente, debido a la situación de pandemia por el COVID-19 y declaratoria de estado de emergencia sanitaria, los simulacros se encuentran temporalmente suspendidos, por Resolución Ministerial N° 115-2020-PCM.

Coordinación entre los integrantes del Grupo de Trabajo

Arribo anfibio de la Marina de Guerra del Perú

Capacitaciones

De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 29664 Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD, la preparación está constituida por el conjunto de acciones de planeamiento, desarrollo de capacidades, organización de la sociedad y operación eficiente de las entidades gubernamentales, para anticiparse y responder de manera eficiente a una situación de desastre. Para ello, se constituyen en acciones de vital importancia el fortalecimiento de capacidades humanas, la concientización y la sensibilización de la población, a fin de que conozcan los riesgos existentes y las medidas adecuadas para una respuesta óptima.

En ese sentido, la Municipalidad de Miraflores ha cumplido en estricto con la formación de 4 promociones de brigadistas voluntarios, capacitaciones presenciales a integrantes de diversas instituciones públicas y privadas, simposios, videoconferencias, entrenamientos y prácticas en diferentes aspectos como introducción a la gestión del riesgo de desastres, plan familiar, evaluación de daños y análisis de necesidades, prevención y control de incendios, riesgo eléctrico, etc.

A raíz de la pandemia por el COVID-19, la instrucción y formación no se detuvo, cambiando solo la modalidad de capacitaciones utilizando para ello la tecnología existente, sin perder continuidad en el cumplimiento de la Ley y sus normas.

Charlas y conferencias en materia de Gestión del Riesgo de Desastres

Revisión de Hidrantes

Con el apoyo de los efectivos de la Compañía de Bomberos Voluntarios Miraflores N° 28, como todos los años, se realizó la verificación de la operatividad de los hidrantes ubicados en nuestra jurisdicción, en el marco de la campaña Navidad Segura 2020

Vecinos voluntarios

En diciembre de 2020 se realizaron sendas prácticas para el correcto uso de los grupos electrógenos y adecuados armados de carpas, con los vecinos brigadistas voluntarios.

Ayuda humanitaria

En el marco del convenio suscrito con la Municipalidad Metropolitana de Lima, se abastecieron los 14 almacenes soterrados de Miraflores con 10 kits de ayuda humanitaria cada uno, teniendo un total de 140 kits para la atención oportuna de la población afectada en el distrito, de ocurrir un desastre de gran magnitud.

CENTRO DE OPERACIONES DE EMERGENCIA DISTRITAL - COED

El 5 de octubre se emitió la Resolución de Alcaldía N° 113-2020-A/MM, mediante la cual se conformó el Centro de Operaciones de Emergencia Distrital de la Municipalidad de Miraflores, figurando así por primera vez en el organigrama de la institución. Cabe indicar, que el COED se mantuvo operativo las 24 horas del día, inclusive en el estado de emergencia. Las emergencias atendidas durante el 2020 fueron las siguientes:

TIPO DE EMERGENCIAS	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	III TRIMESTRE	IV TRIMESTRE	TOTAL
Amagos de incendio	19	12	21	14	66
Fuga de gas	17	16	19	17	69
Rescate	19	12	7	16	54
Accidente vehicular	14	16	27	36	93
TOTAL	**69**	**56**	**74**	**83**	**282**

INCENDIO POR CORTO CIRCUITO EN EL TABLERO ELÉCTRICO DE UNA VIVIENDA.

RESCATE DE PERSONAS ATRAPADAS A CAUSA DE UN ACCIDENTE VEHICULAR.

ACTIVIDADES DE NUESTROS PREVENCIONISTAS

Entrega de canastas

En el marco del Decreto de Urgencia N° 33-2020-PCM, el Gobierno Central transfirió a la Municipalidad de Miraflores **S/ 50,000 (cincuenta mil soles)**, con lo cual se pudo adquirir y distribuir 625 canastas básicas familiares entre la población vulnerable del distrito. Se dio cuenta de la adquisición y entrega a la Contraloría General de la República a través de la Plataforma “Transparencia en el marco de la Emergencia Sanitaria COVID-19”.

Prevencionistas participaron en la entrega de 625 canastas básicas familiares a los vecinos de escasos recursos del distrito, durante el estado de emergencia decretado por el Gobierno.

Apoyo durante el arribo de compatriotas provenientes del interior y exterior del país

En coordinación con INDECI, nuestros prevencionistas recibieron en distintos hoteles a los compatriotas que fueron repatriados de diferentes países y provincias en vuelos humanitarios del Grupo Aéreo N° 8 de la FAP, con el fin de que cumplan cuarentena por 15 días.

En coordinación con la Policía Nacional del Perú a través de la Comisaría de Miraflores, efectivos y prevencionistas mantuvieron el control del área evitando que incumplan la cuarentena estipulada por el Gobierno de los repatriados poniendo en riesgo a la población aledaña, además de ello haciendo cumplir las normas de bioseguridad, y brindando recomendaciones en cuanto al distanciamiento social.

3.10.4 Subgerencia de Comercialización.

La Subgerencia de Comercialización es el órgano de línea encargado de controlar el cumplimiento de las normas y el adecuado desarrollo de las actividades comerciales y de servicios en el distrito, con la finalidad de generar protección y defensa de los consumidores, promoviendo el ordenamiento y la formalización de la actividad comercial en el distrito. Está a cargo del Subgerente de Comercialización, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Autorización y Control.

A partir de la dación del D.S. N° 008-2020-SA, se decretó el Estado de Emergencia Sanitaria, y con D.S. N° 044-2020-PCM, disponiendo además, el aislamiento social obligatorio, (cuarentena), estas medidas generaron el deterioro económico de los establecimientos comerciales en el distrito, con mayor incidencia en los que desarrollan giros de servicios dedicados al turismo y la atención de las personas que laboran en

nuestra jurisdicción, lo que llevó a la administración a desarrollar normas creativas y de emergencia, tales como

Normas Emitidas

Decreto de Alcaldía N° 015-2020-A/MM

Aprobar las medidas para el otorgamiento de autorización temporal en espacio público como extensión de área de mesas para atención de comensales, denominados “Terrazas” en ciertas vías determinadas por la municipalidad y compensar la disminución de aforo en sus salones, para comensales, para los establecimientos con giro de restaurantes, cafeterías y afines, ubicados en la jurisdicción del distrito de Miraflores

Decreto De Alcaldía N° 011-2020-A/MM

Aprobar las disposiciones para simplificar el otorgamiento de Licencia de Funcionamiento Temporal para el desarrollo de actividades de Agencia de Viaje y Turismo con servicios por canales digitales, en simultáneo con los giros y actividades autorizadas al establecimiento en su Licencia de Funcionamiento Indeterminada, en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID - 19 en el Distrito de Miraflores.

Decreto De Alcaldía N° 007-2020-A

Aprobar las “Especificaciones Técnicas para la prevención y contención del COVID 19 en los establecimientos de Mercados de Abastos, ubicados en el Distrito de Miraflores en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID - 19”.

Decreto De Alcaldía N° 003-2020-A/MM

Aprobar el procedimiento Simplificado para efectuar la ampliación temporal del giro, modificación de área y autorización de giro por campaña en las licencias de funcionamiento en el marco de la Emergencia Sanitaria Nacional por COVID - 19 en el distrito de Miraflores.

Autorizaciones

DESCRIPCIÓN	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
ATENCIONES EN PLATAFORMA	2162	1909	963	0	1256	1958	1654	1516	1430	1573	1730	1557	17708
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO	195	153	82	1	119	113	148	138	168	203	197	144	1661
OTRAS AUTORIZACIONES	18	13	2	0	1	1	3	11	11	5	10	6	81
CESES DE LICENCIA	173	101	30	0	25	105	229	257	186	204	214	95	1619
ANUNCIO	100	63	28	10	7	2	15	19	36	32	68	43	423
BANDEROLAS	88	114	35	0	2	18	13	11	17	24	61	48	431

Actividades Adicionales

Se implementaron correos electrónicos para la atención y orientación virtual de los solicitantes de trámites ante esta Subgerencia, tales como correo electrónico para obtener Licencia de Funcionamiento y otras Autorizaciones relacionadas como Anuncios, Toldo, Uso de Retiro Municipal, y otro correo para la atención de Ceses de Actividades, que en esta época se incrementaron.

Adicionalmente aumento la atención por Teléfono y WhatsApp, conformando una **PLATAFORMA VIRTUAL** y se continuó de esta forma hasta julio, que se inició la Plataforma Virtual oficial de la Municipalidad, a través de la página web de la Municipalidad.

Tal fue la cantidad de correos recibidos, que recién pudimos cerrarlos en octubre, cuando se finalizó la atención de los recibidos.

Comercio en Vía Pública

Se ha actualizado y entregado las correspondientes autorizaciones a los comerciantes de Vía Pública del distrito, según actividades:

GIROS	GIROS	GIROS
Heladeros	Pintores	Dulceros
Emolienteros	Fruteros	Ropa
Golosinas y Dulces	Diarios y Revistas	Tamales

Mercados de Abastos

Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal:

Meta 1.- "Regulación del Funcionamiento de los Mercados de abastos para la prevención y contención del COVID 19. / FECHA DE CUMPLIMIENTO: del 15 al 31 de mayo de 2020.

META CUMPLIDA AL 100%

Implementación de los **Comités de Autocontrol Sanitario (CAS)** en los Mercados de Abastos del distrito.

Aforo 50% del establecido por la Subgerencia de Gestión de Riesgo de Desastres.

Habilitación de Estación de Lavamanos, Pediluvio, Termómetro para control de Temperatura.

Supervisión y señalización de puertas de ingreso y salida de público, puerta de abastecimiento, Depósito de Residuos Sólidos, Depósito de Mercadería, Servicios Higiénicos.

Vigilancia para control de distanciamiento, uso de guardapolvos o mandiles, gorro, guantes, si fuera el caso.

Meta 6: "Regulación del Funcionamiento de los Mercados de abastos para la prevención y contención del COVID- 19. Fecha de Cumplimiento del 15 de junio al 31 de diciembre de 2020.

META CUMPLIDA AL 100%

Se mantuvo todas las acciones y acondicionamientos implementados para la Meta 1.

Mercados Itinerantes:

Iniciativa que responde a la preocupación en tiempo de cuarentena y Covid-19, con el objetivo de acercar productos de primera necesidad al vecino del distrito, generando una dinámica positiva que busca ser un ejemplo de ciudadanía responsable con la aplicación de los protocolos de bioseguridad, establecidos en la Ordenanza N°540/MM.

Desde el viernes 15 de mayo, los Mercados Itinerantes se han desarrollado en 10 espacios dentro del distrito

Ubicaciones		
Calle 8 de Octubre	Parque Clorinda Matto	Parque Leoncio Prado
Parque Francisco de Miranda	Parque Reducto	Playa de estacionamiento de la Pastelería San Antonio (Agro Móvil)
Parque Francisco de Zela	Parque Bolognesi	Plaza Grau
Plaza Vasco Núñez de Balboa		

Bioferia en parque Clorinda Matto.

Ecoferias Perú en Huaca Pucllana.

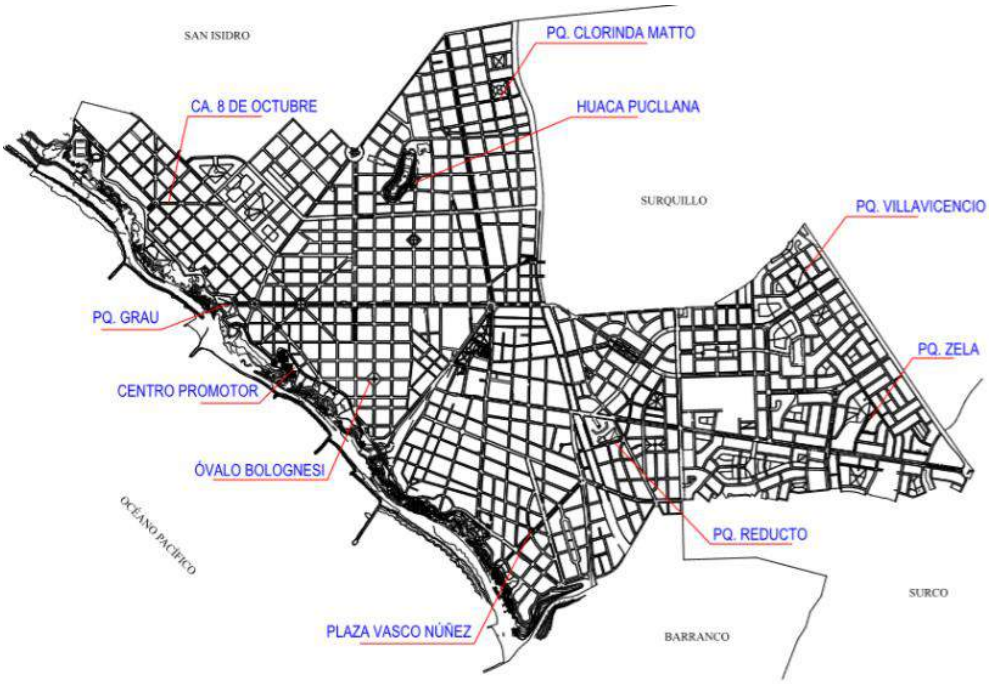

Naturaleza Creativa en Óvalo Bolognesi

Cada Mercado Itinerante reúne a diversos proveedores de productos saludables y orgánicos, con venta productos agropecuarios (tradicionales y orgánicos) directo de los productores, así como envasados y venta de carnes, huevos, etc., contribuyendo a una alimentación y estilo de vida saludable.

Módulos: 25 stands con un total aproximado de 35 comerciantes en ellos; En alianza y cooperación con los campesinos de diferentes valles productores de la República:

De Lima: Valle del Chillón, Matucana, Manchay Alto Huancayo, Huarochirí, de Provincias Arequipa, Piura, Oxapampa, Satipo, Villa Rica, Ayacucho, Ancash, Tingo María, Tocache, Morales, Huaral, Magoyo, Cusco, Chosica, Pachacamac, Huancavelica, Huaral, Arequipa, Puno, Tarapoto, Oxapampa
Con el acompañamiento de la municipalidad.

Logros:
Han asistido aproximadamente 30,000 personas, que realizaron sus compras de manera ordenada, en un entorno bien delimitado y organizado, con la guía de personal municipal de distintas áreas.

Toneladas perecibles	2,500 Tn.
Pollo:	12,000 Unidades
Huevos:	10,000 Kg.

Bolsas de víveres.- Gracias al desarrollo de los Mercados Itinerantes, se ha entregado a la Gerencia de Desarrollo Humano, Bolsas de Víveres que son repartidas a la población en estado vulnerable del distrito que tienen registrada.

Bolsas Entregadas	1,693
Costo Aprox.	S/ 67,720

Estos mercados itinerantes cuentan con el apoyo de diferentes áreas de la Corporación que día a día vienen acompañándolos para la seguridad y cumplimiento de las normas municipales y las dictadas por el gobierno nacional.

Gracias al apoyo de la Gerencia Municipal, logramos reubicar la oficina de Comercialización, a un espacio acorde con el número de colaboradores, espacio que permite cumplir con el distanciamiento necesario para prevenir el contagio del COVID-19.

3.11 GERENCIA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

Elaboración de Instrumentos Normativos

1.- Ordenanza N° 539MM, Ordenanza que modifica la Ordenanza N°510-MM, que establece, regula y promueve condiciones para edificaciones sostenibles en el distrito de Miraflores

Logro: Primera norma que promueve el desarrollo de Miraflores como una "Ciudad Sostenible", orientado a la mejora de la calidad de vida del vecino. La Ordenanza Nº 539/MM efectúa precisiones y mejoras sobre aspectos técnicos, así como nuevos lineamientos a los ya regulados, para seguir incentivando el diseño y construcción de edificaciones sostenibles en el distrito de Miraflores.

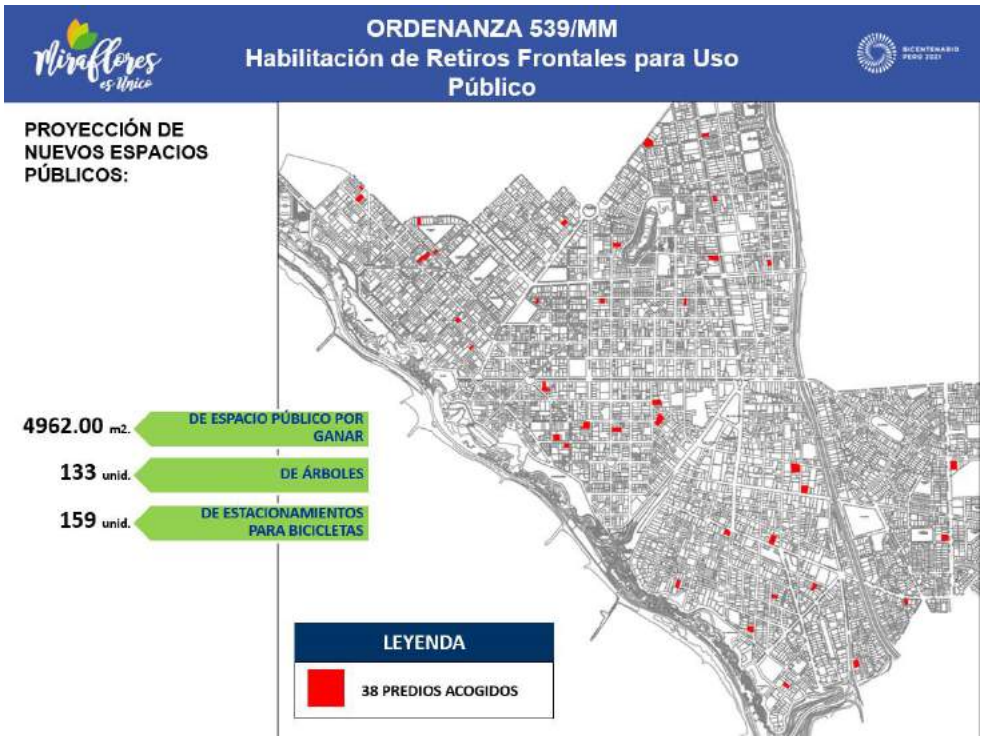

2.- Ordenanza N° 543MM, Ordenanza que establece disposiciones y medidas excepcionales orientadas a la reactivación de la actividad edificatoria y de construcción en el distrito de Miraflores, frente al COVID-19

Logro: La norma contempla medidas y condiciones regulatorias y complementarias orientadas al desarrollo de las actividades de edificación y construcción, para promover la reactivación social y económica en el distrito de Miraflores frente al Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del COVID-19.
Aspectos regulados por la Ordenanza N° 543/MM: modificación de los parámetros urbanísticos y edificatorios, horario Excepcional de Ejecución de obras, reinicio de ejecución de obras.

3.- Ordenanza N° 550MM, Ordenanza que aprueba el Plan Urbano Distrital de Miraflores (PUD 2019 - 2029)

Logro: Se cuenta con una propuesta técnica y de gestión para el distrito de Miraflores, que incorpore la visión de desarrollo urbano y nuevas propuestas urbanas alineadas con el diagnóstico del plan aprobado en el 2016, considerando un proceso para incluir a los vecinos como principales actores de la ciudad en el desarrollo de nuevos proyectos. El PUD 2019-2029 considera un modelo físico espacial que sigue la lógica de una ciudad

compacta, que vincula el planeamiento con el nivel de accesibilidad hacia el transporte público.

4.- Propuesta de Reajuste Integral de Zonificación (RIZ) de los Usos del Suelo

Logro: Se cuenta con una propuesta de los usos del suelo específicos de equipamiento educativo y de usos especiales existentes que se vienen dando en el distrito de Miraflores. Se formula la Propuesta de RIZ en concordancia con los objetivos y visión de desarrollo de corto plazo, planteados en el PUD de Miraflores 2019-2020.

5.- Primera Adenda al Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional para promover la construcción sostenible en el Distrito de Miraflores entre el Consejo Peruano de Construcción Sostenible (Perú GBC) y la Municipalidad Distrital de Miraflores

Logro: La municipalidad de Miraflores cuenta con un nuevo aliado para promover las de edificaciones sostenibles en el distrito, mediante nuevos marcos normativos concordantes con las nuevas tendencias, estándares y lineamientos internacionales de sostenibilidad.
Se inicia los trabajos para promover la obtención de certificaciones internacionales (Certificación Sites) orientado a ser el primer distrito con espacios públicos saludables en beneficio de la comunidad miraflorina.

Elaboración de Propuestas Urbanas

1.- Propuesta para el proyecto de semipeatonalización del Ambiente Urbano Monumental - AUM de Miraflores (Calles Bellavista, Recavarren y Revett)

Finalidad: Regenerar el espacio público con la finalidad de mejor las condiciones físico ambientales y funcionales, conllevando a un mayor uso por los vecinos del distrito en una franja amplia de edades y horarios, logrando que la animación permanente que se traduce en seguridad, reafirmando la mejora en su peatonalización, reivindicando su uso público sobre el uso privado. Además, la propuesta incluye algunas intervenciones en las propiedades de la zona para mejorar la conservación del Ambiente Urbano Monumental a través de uso de una carta de color que permita recuperar la imagen histórica del lugar.

2.- Pacificación de vías en el Microcentro

Se promueve ampliar las zonas de preferencia peatonal para facilitar el distanciamiento social permitiendo la circulación de vehículos de micro movilidad como de autos privados, con un límite de velocidad de 20 km/h dentro de la zona. Las vías propuestas son: Calle Bonilla, Calle Esperanza y Calle Cantuarias.

3.- Diseño urbano del Parque Miranda

El proyecto tuvo el reto de recuperar la Calle Miranda como un espacio prioritariamente para los peatones. Al mismo tiempo, se busca renovar el parque como parte de una estrategia que intenta reforzar la importancia del “Barrio Marsano” como un destino cultural para Lima.

Participación en Foros Internacionales

1.- World Urban Forum (WUF 10) – Abu Dhabi

2.- 9° Webinar European Conference of Sustanibale Cities & Towns – IUC International Urban Cooperation

La Gerencia de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente participó en el INTERNATIONAL URBAN COOPERATION IUC - PROGRAMME WEBINARS 2020

https://iuc.eu/resources/webinar/

3.- Programa Valorando el patrimonio arquitectónico en Miraflores se realiza un webinar de buenas prácticas del primer programa municipal que identifica inmuebles y espacios públicos de valor patrimonial local y a partir de este proceso, crea incentivos para que los propietarios pongan en valor sus propiedades calificadas como bienes culturales o con valor arquitectónico y puedan usar el potencial de construcción no aprovechado en otro sector del distrito. Para ello acceden a certificados de derechos edificatorios, que utilizarán para construir en zonas de alto valor urbano, o comercializar en el mercado privado.

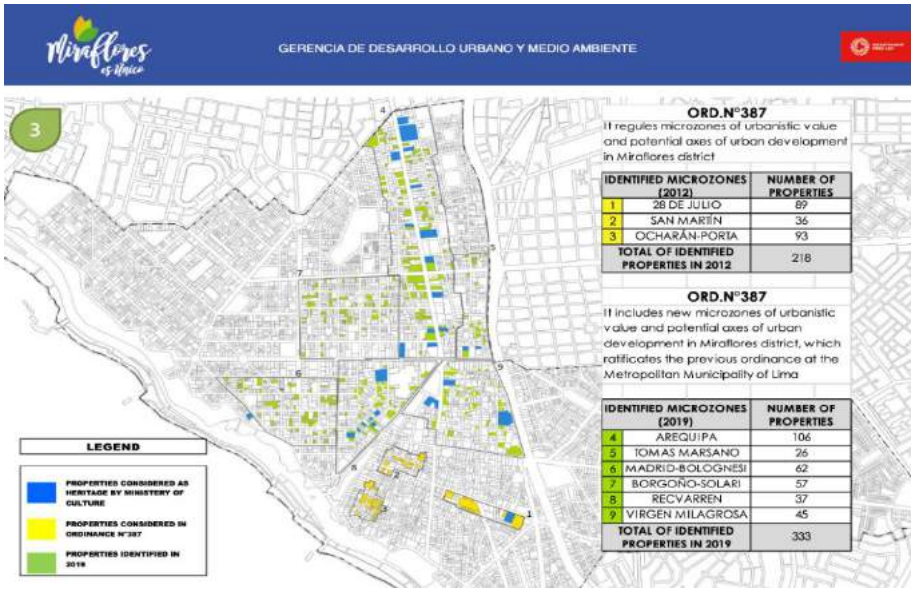

3.- Mención Honrosa en el evento de Competencias Internacional de Ideas Digitales en el rubro de movilidad urbana (International Digital Ideas Competition – GIZ)

Actividades de difusión

1.- Activación

- Biciescuela de Chiquibikers en los meses de enero, febrero y marzo.
- Bicidesayuno en los meses de enero, febrero y marzo.
- “Rodadas” institucionales en los meses de enero, febrero y marzo.
- Campaña de sensibilización de la Ley de la Bicicleta N° 30936 en los meses de agosto, setiembre, octubre y noviembre.
- Campaña “Rey Peatón” en el mes de diciembre

2.- Participación en los Foros Internacionales

- Día Mundial de la Bicicleta - ONU (03 de junio).
- Semana de la Movilidad Sostenible (del 18 al 22 de setiembre).
- Foro Club Touring Club del Perú Movilidad y Emergencia Sanitaria en el mes de agosto.
- Ciclovías Permanentes – Gobierno de la Ciudad de México.

3.- Campañas

- “Rodadas” con colectivos ciclistas en los meses de enero, febrero y marzo.
- Seguridad para el estacionamiento de vehículos de movilidad personal a través de las redes de la Municipalidad.

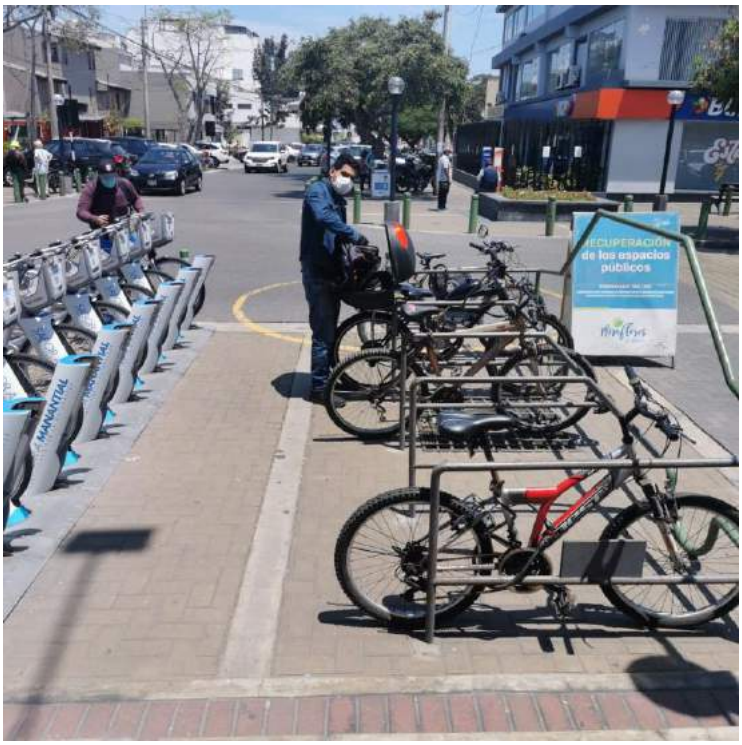

3.11.1 Subgerencia de Desarrollo Ambiental.

- **Calidad Ambiental**
  - **Operativo Saca la Mano del Claxon,** permite realizar acciones preventivas que consisten en informar y sensibilizar a los vecinos y conductores que transitan en las vías de Miraflores, sobre las consecuencias y sanciones que ocasiona el ruido emitido por el uso innecesario del claxon. Se realizaron 38 operativos, logrando así el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Operativo Institucional 2020.

  - **Operativo de ruido de alarmas vehiculares y de cocheras,** permite ejecutar mediciones de ruido emitido por los dispositivos de seguridad vehicular y de garajes en las zonas críticas; con la finalidad de regular el volumen de funcionamiento de las alarmas de cocheras y/o la sensibilidad de las alarmas vehiculares. Se realizaron 06 operativos de ruido de alarmas vehiculares y de cocheras, logrando así el cumplimiento de la meta establecida en el Plan Operativo Institucional 2020.

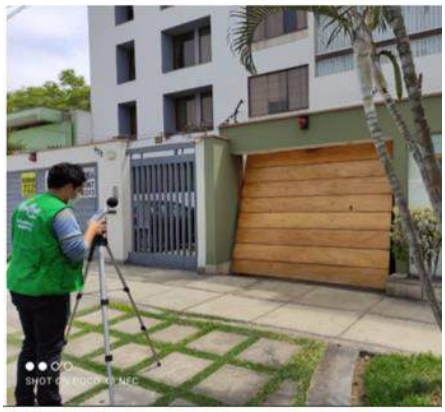

  - **Monitoreo de ruido,** Se realizó 01 monitoreo evaluando 32 puntos ubicados en el distrito de Miraflores, cuyos resultados permiten proponer medidas preventivas y correctivas para minimizar el impacto generado por el ruido y de esta manera garantizar el bienestar de los vecinos del distrito de Miraflores y su público flotante, previniendo molestias y daños a la salud causados por la exposición a la

contaminación acústica en determinadas zonas del distrito, que exceden los Estándares de Calidad Ambiental para Ruido.

- **Monitoreo de calidad de aire** en el marco del convenio de colaboración interinstitucional con el Grupo qAIRa S.A.C, se realizaron 12 monitoreos que consisten en evaluar 02 puntos ubicados en el complejo deportivo Manuel Bonilla y Óvalo Miraflores con el objetivo de determinar las concentraciones de material particulado (PM-10 y PM-2.5), dióxido de azufre (SO^2), dióxido de nitrógeno (NO^2), monóxido de carbono (CO), ozono (O^3), sulfuro de hidrógeno (NO^2) y niveles de presión sonora.

- **Supervisión de playas,** permite supervisar los núcleos de servicios con la finalidad de prevenir la contaminación ambiental, degradación del ecosistema y asegurar el correcto desarrollo de las actividades en las playas de Miraflores. La Subgerencia de Desarrollo Ambiental realiza supervisiones a las nueve (09) playas del distrito, a través de un recorrido completo, verificando los criterios de limpieza de playas, presencia de residuos de construcción, estado de dispositivos de almacenamiento de residuos sólidos, entre otros de significancia ambiental que se puedan considerar. Se realizaron 07 supervisiones de playas.

- **Supervisiones ambientales,** permite ejecutar supervisiones ambientales a establecimientos comerciales, a fin de verificar potenciales fuentes contaminantes de emisiones de gases, humos, olores, ruido, material particulado y otros, que alteren la calidad ambiental del distrito. Se realizaron 135 supervisiones ambientales.

- **Supervisiones especiales en atención a quejas vecinales por contaminación ambiental,** a fin de verificar y evaluar la afectación por contaminación ambiental que han sido reportadas por quejas vecinales, las mismas que conllevan a las acciones de fiscalización ambiental correspondiente. Se realizaron 117 supervisiones especiales en atención a quejas vecinales por contaminación ambiental.

- **Ciudadanía y Educación Ambiental**

  - **Desplastifica Miraflores - Limpieza de Playas,** con la finalidad de recolectar los residuos ubicados en la franja costera de Miraflores por la mala disposición de los mismos, desarrollando cinco jornadas con más de 300 kilos de residuos recolectados.
  - **Desplastifica Miraflores - Aliados por la Reducción del Plástico,** reconocimiento que se le da a instituciones públicas y privadas, empresas, entre otras que implementen estrategias para la reducción del plástico en el distrito, adoptando estas medidas de manera voluntaria en sus respectivos locales u oficinas, realizando seis actos protocolares con la presencia de más de 40 instituciones y empresas.

  - **Naturaliza Miraflores - Biólogo por un Día / Festiabeja,** permite conocer las características y funciones de las plantas, así como los distintos grupos de insectos y su labor en nuestro ecosistema. Se desarrollaron 15 sesiones, llegando a más de 250 participantes.
  - **Naturaliza Miraflores - Alas y Olas,** Miraflores al ser un distrito costero, cuenta con una gran gama de especies marítimas, ya sean peces, crustáceos o aves que habitan nuestro entorno, en este programa, los participantes pueden registrar y observar distintos especímenes en su hábitat natural. Se desarrollaron 11 actividades de manera mixta (presencial y virtual) con la participación de 300 niños y adolescentes.

- **Naturaliza Miraflores - Conciencia en tu Playa,** generando conciencia en los participantes sobre las causas de la mala disposición de residuos en la fauna marina. Se realizó solo una actividad con la participación de 25 personas. Éstas tuvieron que ser suspendidas por la pandemia del coronavirus.
- **Conciencia en tu Casa,** elaborando experimentos sostenibles teniendo como fin sensibilizar a los participantes sobre el cuidado de nuestro entorno
  Se trabajó ocho sesiones con la pargticipación de más de 200 personas.
- **Seminarios / charlas virtuales,** idóneas para todo que esté interesado en conocer sobre la flora, fauna, calidad ambiental entre otros tópicos desde casa.
  Fueron 77 con la participación de más de 3000 personas.
- **Naturaliza Miraflores - Rescate de Abejas,** en el marco de la Ordenanza Municipal N° 536/ MM, la cual salvaguarda y protege a las abejas y otros polinizadores, se realizan rescates de enjambres en el distrito, reubicándolas en un espacio seguro y alejado de la población para que puedan cumplir su función polinizadora, registrando de esta manera nueve rescates.

- **Instituciones Públicas Modelos en Ecoeficiencia (EcoIP),** reconocimiento a instituciones públicas que realizan acciones para optimizar el consumo de recursos públicos y de la misma forma, implementando acciones para fomentar una cultura ecoeficiente en la institución.

Siendo reconocidos como Institución Modelo en Ecoeficiencia 2da Etapa y tres menciones honrosas.

- **Concursos EcoOficina 2020 y EcoNavidad 2020,** promueve la sostenibilidad, el compañerismo y las buenas prácticas ambientales.

- **Valorización de residuos sólidos.**

  - **Valoración de Residuos Sólidos - Programa Basura que no es Basura** La valoración de residuos sólidos inorgánicos y orgánicos, han permitido el cumplimiento de la Meta 03: Implementación de un sistema integrado de manejo de residuos sólidos municipales del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020, lo cual permitió un premio mediante un bono de S/ 5300 parte del cual financia el programa de ampliación de los contenedores soterrados para la promoción de la segregación de residuos aprovechables.

    Aprovechamiento de residuos sólidos inorgánicos: para el cumplimiento de meta 2020 se ha comercializado 172.386 toneladas de residuos sólidos inorgánicos municipales, logrando así el 242.12% de la valla establecida por el Ministerio del Ambiente. Cabe mencionar que durante 2020 el programa de reciclaje logró recolectar 372.11 toneladas de residuos aprovechables.

    Aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos: se ha valorizado un total de 40.45 toneladas de residuos sólidos orgánicos municipales. Para el cumplimiento de la meta 03 solo se considerará lo recolectado entre los meses de agosto a diciembre (27.918 toneladas) logrando así el 119.61% de la valla establecida por el Ministerio del Ambiente.

- Se ha incorporado un total de 1,178 viviendas al programa de segregación en la fuente Basura que no es Basura.
- Se ha incorporado a 52 establecimientos comerciales al programa de segregación en la fuente Basura que no es Basura.

- Se realizó un total de siete capacitaciones para fortalecer los conocimientos del personal de las asociaciones de recicladores que trabajan en el programa Basura que no es Basura.
- Fortalecimiento de la cultura ambiental para el manejo de residuos sólidos. Se ha desarrollado siete jornadas para fortalecer la cultura ambiental de la población en el distrito de Miraflores.

- Se ha sensibilizado a 3,591 personas, fortaleciendo la cultura ambiental de la población en el distrito de Miraflores.

- **Recolección de Aceite Vegetal Usado** Se ha recolectado 961.85 galones de aceite vegetal usado (AVU), evitando la contaminación de nuestros recursos hídricos y logrando el 300.58 % de la valla establecida en el POI 2020.

- **Recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos** Se ha recolectado 2,566.2 kilogramos de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), logrando así el 301.90 % de la valla establecida en el POI 2020. Cabe resaltar que se realizó una jornada de recolección, toda vez que en muchos casos estaban generando mayor RAEE por la modalidad de teletrabajo de las personas.

DESINFECCIÓN DE SOLARES – SANTA CRUZ

3.11.2 Subgerencia de Catastro

Es responsable del inventario físico, económico y jurídico del distrito de Miraflores, y a su vez es un área técnica transversal a todas las áreas orgánicas de la Municipalidad de Miraflores brindando información técnica base para el desarrollo de sus funciones, entre las acciones realizadas en el año 2020 podemos destacar:

- **Orientación y revisión previa los requisitos establecidos en el TUPA y TUSNE en Plataforma.** Se cumplió con la revisión de documentos de todos los procedimientos administrativos presentados. Un total de 2,789 casos atendidos, alcanzando el 71.51% de la meta anual programada.

- **Atender procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad al contribuyente.** Se ha atendido un total de 5,361 procedimientos administrativos; es decir se logró 85.10% de la meta anual. Se precisa que el cumplimiento de esta tarea depende, directamente, de la cantidad de procedimientos administrativos que ingresen a la Subgerencia de Catastro, al número de unidades susceptibles a contar con numeración municipal, a solicitudes de certificados de numeración, de nomenclatura de vías, de jurisdicción, constancias catastrales y verificaciones catastrales.

- **Mantenimiento de la Base de Datos Alfanumérica Catastrales.** Se ha realizado el mantenimiento y actualización de 23,090 unidades catastrales, entre departamentos, locales comerciales, estacionamientos entre otros.

- **Mantenimiento de la Base Cartográfica de Lotes – Área Privada.** Se ha realizado el mantenimiento de 324 lotes catastrales, con el fin de vincular la realidad física con la realidad legal según lo establecido en la Ley 28294, que crea el Sistema Nacional de Catastro y su vinculación con el Registro de Predios.

- **Mantenimiento de la Base Cartográfica de Área Pública.** Se ha realizado el mantenimiento de un total de 8 acciones, para la actualización de los parques del distrito debido a las mejoras que han sufrido producto de los proyectos de inversión.

- **Mantenimiento de la Base Fotográfica Catastral,** se ha actualizado 42,108 tomas fotográficas realizadas en las inspecciones catastrales programadas así como en la

Campaña de Actualización Fotográfica de los predios del distrito para la emisión de cuponeras 2021.

- **Realizar el Saneamiento Físico y Legal de la Propiedad.** Se solicitó el Saneamiento Físico Legal del local de Seguridad Ciudadana, ubicado en la Av. Arequipa N° 5215, bajo el título N° 2509168-2020, sobre declaratoria de fábrica.

- **Ingresos Generados durante el 2020.** La Subgerencia de Catastro durante el año 2020 ha generado ingresos para la gestion de S/ 328.300.00 soles entre los trámites administrativos de TUPA y TUSNE.

3.12 GERENCIA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Con miras al Bicentenario de la Independencia del Perú, el año 2021 se conmemorará los 200 años de la proclamación de Independencia del Perú. Este acontecimiento tendrá como fecha central el 28 de julio de 2021 y corresponde a diversas estrategias, actividades y planes de alcance nacional e internacional hasta el 2024, año en que se conmemora los 200 años de las batallas de Junín y Ayacucho que consolidaron la Independencia del Perú. El 6 de junio del 2018 se creó el Proyecto Especial Bicentenario entidad encargada de ejecutar, articular y dar seguimiento a todas las actividades requeridas; con un alto valor simbólico, para el fortalecimiento de la identidad nacional, la memoria histórica y los valores de una nueva ciudadanía de cara a su tercer siglo de vida republicana.

Miraflores, como homenaje de esta importante fecha, concluyó la elaboración expediente técnico e inició en el año 2020 la ejecución su obra emblemática: *"CREACIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO DE MIRAFLORES, EN EL MALECÓN ARMENDÁRIZ DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA",* un nuevo espacio público para el disfrute de sus vecinos y visitantes y que fue parte del compromiso de campaña del alcalde Luis Molina Arles (2019-2022). Se intervienen un máximo de 15% del área para caminos y plataformas y 85% para albergar superficies o especies vegetales, mediante el aprovechamiento de las especies existentes sobre parte del talud y la generación de terrazas o plataformas, adecuada accesibilidad peatonal, adecuado tratamiento paisajista y mobiliario urbano.

La Gerencia de Obras y Servicios Públicos es el órgano de línea encargado de la ejecución de obras de inversión, mantenimiento y las operaciones de servicios públicos urbanos de la gestión municipal, y cuenta con la participación de un equipo

multiprofesional para el cumplimiento de las funciones atribuidas en el marco normativo legal aprobado por esta corporación edil.

La Gerencia de Obras y Servicios Públicos tiene a cargo 2 subgerencias:

1. **Subgerencia de Obras Públicas,**
   Encargada de velar por el buen estado de la infraestructura pública del distrito, ya sea mediante la ejecución de proyectos de inversión o de trabajos de mantenimiento y ornato.

2. **Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes,**
   Encargada de servicio de limpieza pública, mantenimiento de parques y jardines públicos y de conservación del medio ambiente.

OBJETIVOS 2020:

Lograr superar las metas la eficiencia de los servicios ejecutados por el personal técnico de la gerencia y el efectivo desarrollo integral, sostenible, participativo y armónico del distrito, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de su población.

OBJETIVO

Cumplir con las metas proyectadas de los distintos proyectos de inversión destinados al mejoramiento en infraestructura, interconectividad, transitabilidad, seguridad, áreas de esparcimiento, mobiliario, accesos a la cultura, así como al efectivo desarrollo integral, sostenible, participativo y armónico del distrito, para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de su población.

LOGROS Y EVENTOS

A continuación, se detallan los logros por cada subgerencia:

1. Subgerencia de Obras Públicas

La Subgerencia de Obras Públicas es el órgano de línea encargado de la Gestión de Formulación y Ejecución de Inversiones Públicas.

a) Proyectos de Inversión Pública

En el año 2020 se han ejecutado 29 proyectos de inversión por un total de **S/ 22, 778, 839.00** que correspondieron al **77.13 %** del PIM de **S/ 29,595,590.00**.

La Municipalidad, obtuvo para el año 2020 un “RECONOCIMIENTO DE EJECUCIÓN DE LAS INVERSIONES” por la suma de **S/ 1,761,828.00** y “PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL” por la suma de **S/ 3’616,262.00** que formó parte de los recursos extraordinarios que permitieron ampliar los fondos de inversiones de inversiones del mismo año del mismo año.

EJECUCIÓN FINANCIERA DE PROYECTOS DE INVERSIÓN - AÑO 2020

N°	PROYECTO	ESTATUS	PIM	DEVENGADO	GIRADO	AVANCE %
1	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN		267,939.00	237,939.00	235,548.00	88.8
	LIQUIDACIÓN DE OBRAS EJECUTADAS 2019					
2	CREACIÓN DEL **PUENTE DE LA AMISTAD**	LIQUIDACIÓN OBRA 2019	258,663.00	258,662.00	258,662.00	100.0
3	MEJORAMIENTO VIAL CALLE HERNANDO DE LAVALLE (EX **BAJADA BALTA**) Y MALECÓN 28 JULIO	LIQUIDACIÓN OBRA 2019	117,000.00	116,999.00	116,999.00	100.0
	OBRAS CULMINADAS					
4	MEJORAMIENTO DE LOS **PARQUES FERNANDO LÓPEZ DE CASTILLA, GARCÍA CALDERÓN Y CARLOS ALZAMORA**	OBRA CULMINADA	418,332.00	418,253.00	414,855.00	100.0
5	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA **ZONA 11**	OBRA EN LIQUIDACIÓN	3,526,625.00	3,518,595.00	3,517,795.00	99.8
6	MEJORAMIENTO DEL **PARQUE 07 DE JUNIO**	OBRA EN LIQUIDACIÓN	567,954.00	555,854.00	548,076.00	97.9
7	MEJORAMIENTO DEL **PARQUE KENNEDY**	OBRA EN LIQUIDACIÓN	1,077,842.00	1,049,544.00	1,049,544.00	97.4
8	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DE LAS **SUBZONAS 9A Y 9B**	OBRA EN LIQUIDACIÓN	2,111,680.00	1,967,478.00	1,961,597.00	93.2
9	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN LA **CASA MUSEO RICARDO PALMA**	OBRA EN LIQUIDACIÓN	532,879	490,082	490,082	92.0
	OBRAS EN EJECUCIÓN					
10	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA **CASA AURORA**	OBRA EN EJECUCIÓN	727,309	650,367	650,367	89.4
11	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES PERTENECIENTES A LA **ZONA 7**	OBRA EN EJECUCIÓN	1,435,263	1,028,670	1,019,146	71.7
12	CREACIÓN DEL **PARQUE BICENTENARIO**	OBRA EN EJECUCIÓN	12,471,520	8,536,501	8,523,736	68.4
13	RENOVACIÓN DE VÍAS DE ACCESO; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO; EN ÉL(LA) ESPACIOS PEATONALES EN LA **AV. 28 DE JULIO**	OBRA EN EJECUCIÓN	961,442	617,058	530,484	64.2
14	MEJORAMIENTO URBANO DE LA **CALLE SAN RAMÓN** (CALLE DE LAS PIZZAS) Y **CALLE JUAN FIGARI**	OBRA EN EJECUCIÓN	808,592	482,382	479,942	59.7
15	CONSTRUCCIÓN DE **REDUCTOR DE VELOCIDAD**	OBRA EN EJECUCIÓN	650,428	320,685	319,111	49.3
16	ADQUISICIÓN DE LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO; CONSTRUCCION DE VEREDA; EN ÉL(LA) **PARQUE RAMON CASTILLA**	OBRA EN EJECUCIÓN	1,084,483	363,651	355,612	33.5
	PROYECTOS EN ESTUDIO DEFINITIVO					
17	CONSTRUCCIÓN DE **SISTEMA DE RIEGO**; EN EL REGADIO TECNIFICADO EN LOS PARQUES FRANCISCO DE ZELA, RAMÓN CASTILLA Y FERNANDO LÓPEZ DE CASTILLA EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO	30,000	29,500	27,140	98.3
18	**2482372**: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS **CORREDOR TURÍSTICO** MALECÓN DE LA RESERVA ALTURA PARQUE SALAZAR (MIRAFLORES) - PASEO SAENZ PEÑA (BARRANCO) MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	EXPEDIENTE TÉCNICO CULMINADO	446,297	374,254	308,056	83.9
19	**2440923**: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL **COMPLEJO DEPORTIVO** MUNICIPAL NIÑO HÉROE **MANUEL BONILLA** MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	EN ESTUDIOS BASICOS	107,848	30,850	28,382	28.6
20	**2167732:** AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PÚBLICO Y REAPROVECHAMIENTO DE **RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS** EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	GOSP OBRA CULMINADA	30,000	30,000	30,000	100.0

	OBRAS DE OTRAS ÁREAS					
21	**2454470: ADQUISICIÓN** DE CÁMARA GRABADORA O VIDEO CÁMARA, **GRABADORES**, MONITORES DE VIDEO, ANTENAS DE MICROONDAS, MICRÓFONOS, MODEMS, ENRUTADOR (ROUTER) DE RED, HUELLERO ELECTRÓNICO BIOMÉTRICO DECADACTILAR, COMPUTADORES PERSONALES Y INSTALACIÓN PARA INVESTIGACIÓN O PRUEBA; EN ÉL(LA) SUBGERENCIA DE SERENAZGO EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	ADQUISICIÓN CULMINADA SEGURIDAD CIUDADANA	395,100	395,100	395,100	100.0
22	**2455946: ADQUISICIÓN** DE **PROCESADORES DE UNIDAD** DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU; EN EL(LA) GERENCIA SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	ADQUISICIÓN CULMINADA SISTEMAS	5,500	5,500	5,060	100.0
23	**2496035: ADQUISICIÓN** DE **COMPUTADORA**; EN EL(LA) SISTEMA DE CONEXION REMOTA LABORAL EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	ADQUISICIÓN CULMINADA INFORMATICA	34,400	34,400	33,368	100.0
24	**2490601**: **ADQUISICIÓN** DE SEÑALES DE **TRÁFICO, REDUCTOR DE VELOCIDAD Y EQUIPO** PARA SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE; EN EL(LA) SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL PARA EL SERVICIOS DE MOVILIDAD URBANA A TRAVÉS DE LA CICLOVÍA EN EL MALECÓN EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	OBRA EN EJECUCIÓN SEGURIDAD CIUDADANA	349,801	323,822	236,201	92.6
25	**2442310:** RENOVACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO; ADQUISICIÓN DE AUDITORIO; EN EL(LA) **AUDITORIO JULIO RAMÓN RIBEYRO** EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	EN CONTRATACIÓN CULTURA	405,947	388,277	387,637	95.6
26	**2493232**: **ADQUISICIÓN** DE EQUIPO PARA **SISTEMAS INTELIGENTES** DE TRANSPORTE; EN EL(LA) SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN INTELIGENTE EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	EN CONTRATACIÓN SEGURIDAD CIUDADANA	60,000	54,000	49,680	90.0
27	**2319142**: CREACIÓN DEL SERVICIO DE **MONITOREO** DE **CALIDAD DE AIRE** Y **RUIDO AMBIENTAL**, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	EN CONTRATACIÓN CULTURA	128,964	113,087	24,169	87.7
28	**2492995**: **ADQUISICIÓN** DE **SISTEMA Y EQUIPO AUXILIAR**; EN EL(LA) SERVICIOS DE ALUMBRADO E INTERCONECTIVIDAD LUMINARIA DE LOS PARQUES EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	EN CONTRATACIÓN GOSP	120,679	89,961	9,440	74.5
29	**2489271: ADQUISICIÓN** DE **MOTOCICLETA** Y **EQUIPO DE SEGURIDAD** PARA EL SERVICIO DE CONTROL; EN EL(LA) DE LA GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA-SUBGERENCIA DE SERENAZGO EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	EN CONTRATACIÓN SEGURIDAD CIUDADANA	402,368	297,368	297,368	73.9
	TOTALES		**29,534,855**	**22,778,839**	**22,303,157**	**77.13%**

COVID 19

Es importante resaltar que, en marzo del 2020, se declaró el Estado de Emergencia Nacional a consecuencia del brote del COVID-19, suspendiéndose la ejecución de inversiones del 15 de marzo al 1 de julio debido al aislamiento social obligatorio (cuarentena) de nuestra población dispuesto por Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y ampliando mediante los Decretos Supremos N° 051-2020-PCM, N° 064-2020-PCM, N° 075-2020-PCM, N° 083-2020-PCM, N° 094-2020-PCM y N° 116-2020-PCM;

Pese al tiempo de paralización durante el Estado de Emergencia, se cumplieron las metas previstas tanto para la elaboración de los expedientes técnicos como la ejecución de las obras para el año 2020, optimizando los plazos y asignación de recursos.

Para el cumplimiento de las metas, se establecieron una serie de dispositivos legales complementarios para el recalculo de rendimientos y plazos de obra, (adicionales, suspensiones y/o ampliaciones de plazo, etc.), así como también una serie de protocolos sanitarios de cumplimiento obligatorio.

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

Por disposición del señor alcalde, se actualizaron los proyectos del Presupuesto Participativo anteriores que se encontraron embalsados y se dispuso su ejecución.

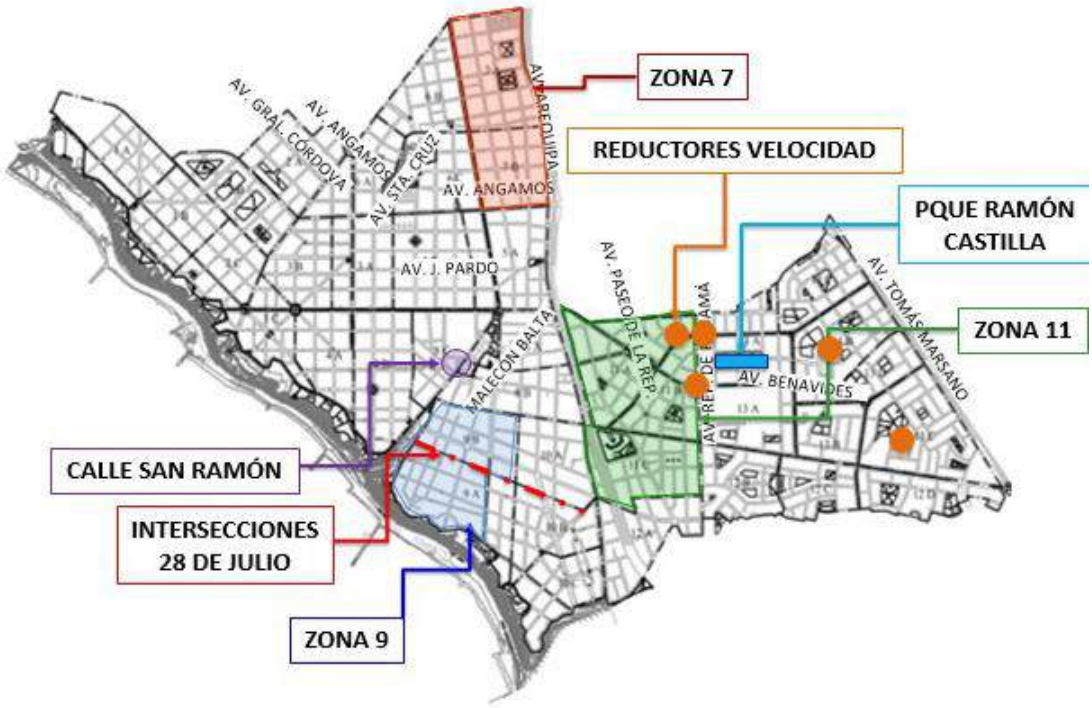

En el año 2020, se ejecutaron 09 proyectos pertenecientes al Presupuesto Participativo 2020 por un importe total de S/ 4, 813,058.00.

PROYECTOS EJECUTADOS PERTENECIENTES AL PARTICIPATIVO					
N°	AÑO DEL PARTICIPATIVO	Proyecto	FUNCIÓN	Ejecución 2020 (S/)	Avance Físico %
1	2018	2346540: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA 11 MIRAFLORES - DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	TRANSPORTE	3,311,274	100
2	2013	2166888: REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DE LAS SUBZONAS 9A Y 9B, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	TRANSPORTE	2,111,680	100
3	2015	2177432: REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES PERTENECIENTES A LA ZONA 7, DISTRITO DE MIRAFLORES - LIMA - LIMA	TRANSPORTE	1,435,263	7
4	2020	2442853: MEJORAMIENTO DEL PARQUE KENNEDY DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	AMBIENTE	1,075,426	100
5	2020	2448188: MEJORAMIENTO DEL PARQUE 07 DE JUNIO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	AMBIENTE	559,253	100
6	2017	2397631: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN LA CASA MUSEO RICARDO PALMA MIRAFLORES - DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	CULTURA	515,393	100
7	2018	2346696: MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES FERNANDO LÓPEZ DE CASTILLA, GARCÍA CALDERÓN Y CARLOS ALZAMORA MIRAFLORES - DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	AMBIENTE	418,253	100
8	2019	2487530: RENOVACIÓN DE VÍAS DE ACCESO; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) ESPACIOS PEATONALES EN LA AV. 28 DE JULIO EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES, DISTRITO DE MIRAFLORES, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO	831,767	90
9	2020	2487518: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA CASA AURORA MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	PROTECCIÓN SOCIAL	721,283	9
TOTALES				10,979,592	

CASA MUSEO RICARDO PALMA

GALERÍA FOTOGRÁFICA

MEJORAMIENTO DE PARQUES FERNANDO LÓPEZ DE CASTILLA, GARCÍA CALDERÓN Y CARLOS ALZAMORA

MONTO DEL CONTRATO: S/. 338,000

SITUACIÓN ACTUAL: OBRA EJECUTADA 2020

CÓDIGO DE PROYECTO: 2346696

PARQUE FERNANDO LÓPEZ DE CASTILLA ZONA 14 | PARQUE GARCÍA CALDERÓN ZONA 14 | PARQUE CARLOS ALZAMORA ZONA 14

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

MEJORAMIENTO VIAL DE LAS CALLES ZONA 11

MONTO DEL CONTRATO: S/. 1,867,000

SITUACIÓN ACTUAL: OBRA EJECUTADA 2020

CÓDIGO DE PROYECTO: 2166888

- CALLE BOLIVAR
- CALLE SAN MARTÍN
- CALLE MANCO CÁPAC
- CALLE JOSÉ GONZÁLES
- CALLE JUAN FANNING
- CALLE DIEGO FERRÉ
- CALLE COMANDANTE O´DONOVAN
- CALLE COMANDANTE ALJOVÍN
- CALLE BUENOS AIRES
- CALLE LAS DALIAS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

MEJORAMIENTO DEL PARQUE 07 DE JUNIO

MONTO DEL CONTRATO: S/. 440,000

SITUACIÓN ACTUAL: OBRA EJECUTADA 2020

CÓDIGO DE PROYECTO: 2448188

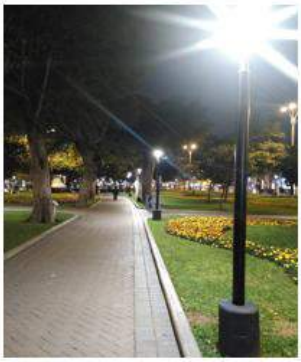

MONTO DEL CONTRATO: S/. 931,000

SITUACIÓN ACTUAL: OBRA EJECUTADA 2020

CÓDIGO DE PROYECTO: 2442853

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

2DA ETAPA REHABILITACIÓN VIAL CALLES SUBZONAS 9A Y 9B

MONTO DEL CONTRATO:
S/. 1,867,000

SITUACIÓN ACTUAL:
OBRA EJECUTADA 2020

CÓDIGO DE PROYECTO:
2166888

- CALLE BOLIVAR
- CALLE SAN MARTÍN
- CALLE MANCO CÁPAC
- CALLE JOSÉ GONZÁLES
- CALLE JUAN FANNING
- CALLE DIEGO FERRÉ
- CALLE COMANDANTE O´DONOVAN
- CALLE COMANDANTE ALJOVÍN
- CALLE BUENOS AIRES
- CALLE LAS DALIAS

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

MONTO DEL CONTRATO:
S/. 1´228,000

SITUACIÓN ACTUAL:
OBRA EJECUTADA 2020

CÓDIGO DE PROYECTO:
2397631

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN CASA ADULTO MAYOR AURORA

MONTO CONTRATADO:
S/. 1´416,000

SITUACIÓN ACTUAL:
EN EJECUCIÓN

CÓDIGO DE PROYECTO:
2487518

PROYECTADO

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA CALLES ZONA 7

MONTO CONTRATADO: S/. 2´414,000

SITUACIÓN ACTUAL: EN EJECUCIÓN

CÓDIGO DE PROYECTO: 2177432

- CALLE JUNÍN cds.1 a 4
- CALLE MONTERO cds.1 a 4
- CALLE DOMINGO ELIAS cds.1 a 4
- CALLE TACNA cds.01 a 4
- CALLE GENERAL SUÁREZ cds.07 a 10

REHABILITACIÓN DE PISTA CON PAVIMENTO ASFÁLTICO: 4,258 M2

REHABILITACIÓN DE VEREDA DE CONCRETO: 996 M2

REHABILITACIÓN DE VEREDAS ADOQUINADAS: 1,997 M2

SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL: 3,556 M

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

RENOVACIÓN DE VÍAS DE ACCESO DE LA AV. 28 DE JULIO

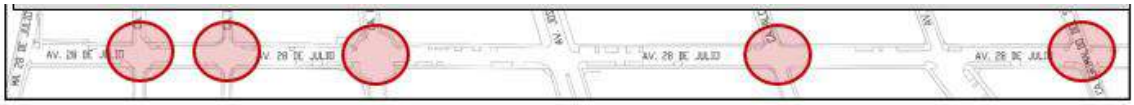

MONTO DEL CONTRATO: S/. 798,000

SITUACIÓN ACTUAL: OBRA EJECUTADA 2021

CÓDIGO DE PROYECTO: 2487530

PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

MEJORAMIENTO URBANO DE LA CALLE SAN RAMÓN Y CALLE FIGARI

OBRA EMBLEMÁTICA

CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD ZONA 14

MONTO DEL CONTRATO:
S/. 548,000

INICIO DE OBRA:
12.11.2020
FIN DE OBRA:
30.01.2021

SITUACIÓN ACTUAL:
OBRA EJECUTADA 2021

CÓDIGO DE PROYECTO:
2490972

ADQUISICIÓN DE LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO, VEREDA PARQUE RAMÓN CASTILLA

MONTO CONTRATADO: S/. 945,000

SITUACIÓN ACTUAL: EN EJECUCIÓN

CÓDIGO DE PROYECTO: 2492475

EL PROYECTO INCLUYE EL MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO, IMPLEMENTACIÓN DE BANCAS, TACHOS DE RESIDUOS Y RECONSTRUCCIÓN DE VEREDAS.

CREACIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO

MONTO CONTRATADO: S/ 19´542,000

SITUACIÓN ACTUAL: EN EJECUCIÓN

CÓDIGO DE PROYECTO: 2452494

INICIO DE OBRA: 18.11.2020
FIN DE OBRA: 14.10.2021

PLAZO DE EJECUCIÓN: 300 DÍAS CALENDARIO
OBRA EMBLEMÁTICA

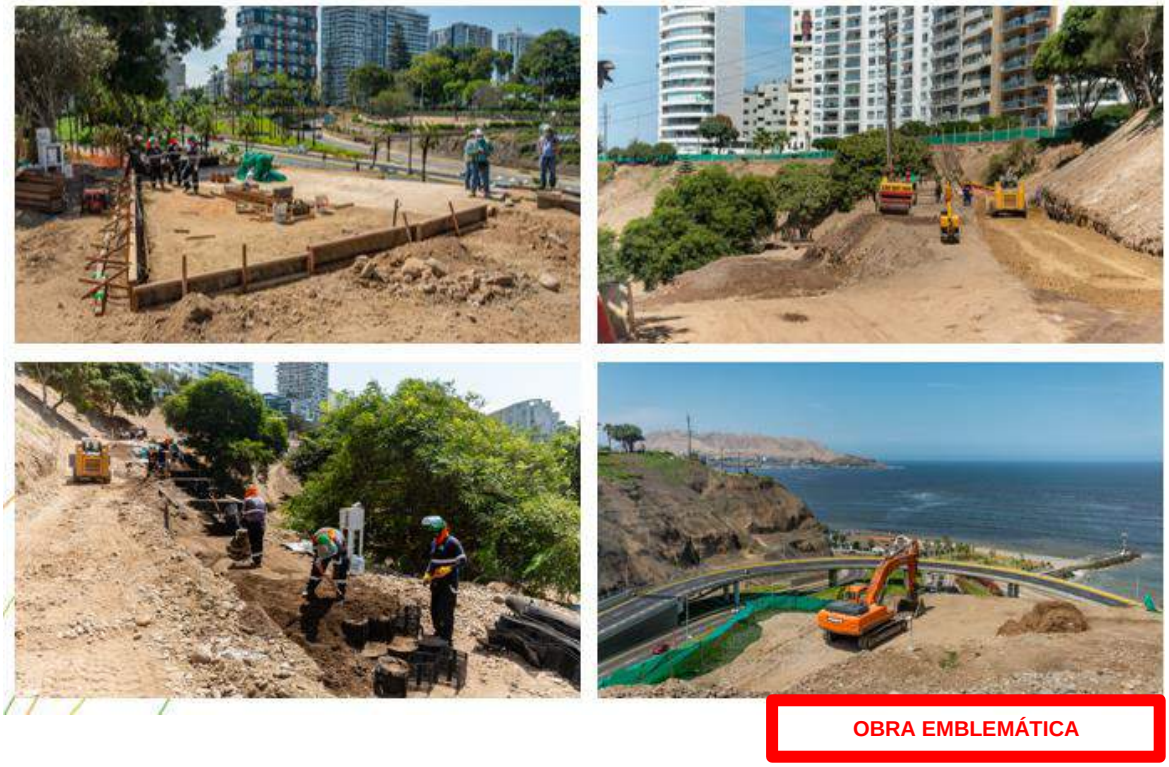

OBRA EMBLEMÁTICA

b) Autorizaciones y Control de trabajos en la vía pública

Se emitieron 1,446 autorizaciones durante el presente año, la mayor cantidad de autorizaciones emitidas son para Telecomunicaciones.

AUTORIZACIONES DE TRABAJO DE SERVICIOS PÚBLICOS EN VÍAS LOCALES Y VÍAS METROPOLITANAS													
ITEM	EMPRESA	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
1	LUZ DEL SUR	46	37	16	0	0	18	6	13	2	4	12	0
2	SEDAPAL	51	27	9	0	4	14	10	16	22	26	10	8
3	CALIDDA	15	8	9	0	4	10	14	4	8	5	8	1
4	TELECOMUNICACIONES	80	38	36	0	0	30	41	24	17	48	46	39
5	REMODELACIÓN VEREDAS	8	3	2	0	0	7	19	11	12	13	11	12
6	SEDAPAL Y CALIDDA, TRABAJOS DE EMERGENCIA Y TRABAJOS EN VÍAS METROPOLITANAS	31	21	8	0	0	6	21	21	23	17	22	13
7	TELECOMUNICACIONES Y LUZ DEL SUR TABAJOS DE EMERGENCIA Y TRABAJOS EN VÍAS METROPOLITANAS	68	72	37	0	0	9	35	21	56	65	52	29
8	EXPEDIENTES ENVIADOS A FISCALIZACIÓN PARA SANCIÓN	0	0	0	0	0	21	22	0	5	23	12	39
SUBTOTAL		200	113	72	0	8	115	168	110	145	201	173	141

TOTAL	1,446.00

Gracias a la inspección, control e intervención oportuna de la Subgerencia de Obras Públicas se logró la reposición del pavimento tanto de vía metropolitana como urbanas y de acuerdo a la normatividad vigente de la Municipalidad, en cumplimiento de la Ordenanza N° 287-MM y su modificatoria Ordenanza N° 326/MM.

OPERACIÓN CIELO LIMPIO

Con la aprobación de la nueva **Ordenanza N° 554/MM,** el distrito da inicio al ordenamiento de la infraestructura urbana de las telecomunicaciones, promoviendo que las empresas operadoras ingresen proyectos de cableado de manera soterrada evitando el cableado aéreo y así combatir la contaminación visual.

Retiro de cables aéreos

Reposiciones de las vías intervenidas

Atención de pedidos y quejas vecinales.
Av. Pardo con Atahualpa

Ramón Ribeyro

c) Mantenimiento General de la vía e infraestructura pública

MANTENIMIENTO VIAL

Durante el año 2020, se ha ejecutado el mantenimiento de 811.10 ml. de sardinel de concreto, el mantenimiento de 564 m^2 de adoquín de concreto en pista y vereda, mantenimiento de 1,303 m^2 de vereda de concreto, mantenimiento de 460.75 m^2 de concreto en pista y bermas, y 3,072 m^2 de asfalto en pista.

METAS FÍSICAS MANTENIMIENTO 2020			
ITEM	PARTIDA	UNIDAD	TOTAL
1	SARDINEL	M2	811.1
2	BERMA	M2	438.11
3	CONCRETO EN VEREDA	M2	1,303.00
4	ASFALTO	M2	3,072.24
5	PINTURA BLANCA	M2	9,983.91
6	PINTURA AMARILLA	M2	9,411.69

MANTENIMIENTO DE BERMAS Y VEREDAS

Se han rehabilitado 438.11 m^2 de bermas y 1,303.00 m^2 de veredas de concreto a nivel distrital

MANTENIMIENTO DE ILUMINACIÓN ORNAMENTAL

Se han repuesto 270 luminarias nuevas en parques a nivel distrital

MANTENIMIENTO DE PILETAS

Se ha puesto en funcionamiento el 90% de las piletas.

CREACIÓN DE MONUMENTO A SERGIO “GORDO” BARREDA – PLAYA MAKAHA

CONSTRUCCIÓN DE ESCALERAS DE CONCRETO PARA ACCESO PLAYA MAKAHA

CONSTRUCCIÓN DE VEREDA, BAÑOS Y MANTENIMIENTO DE BANCAS – PLAYA MAKAHA

CONSTRUCCIÓN DE 130 ML DE MURO DE PIEDRA CANTO RODADO – PLAYA REDONDO

ILUMINACIÓN DE LÍNEAS DE NAZCA EN PARQUE MARÍA REICHE

MANTENIMIENTO DE VÍAS VEHICULARES

PINTADO DE PAVIMENTO PARA CICLOVÍAS

INSTALACIÓN DE ADOQUINES EN MARTILLOS

MANTENIMIENTO DE PUENTE DE MADERA BAJADA BALTA

MANTENIMIENTO EN PLAYAS

MANTENIMIENTO DE 29,722.43 m² SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

PARQUE MARÍA REICHE

3.12.1 Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes.

La Subgerencia de Limpieza Pública y Áreas Verdes es el órgano de línea encargado de la Gestión Del mantenimiento de servicio y limpieza pública, parques y jardines.

Gestión Administrativa:

Mediante la Ordenanza N° 552-2020/MM, se aprobó el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos 2019-2023.

Los servicios de limpieza pública fueron modificados por efectos del COVID-19, conforme la primera adenda del contrato N° 39-2019, logrando un ahorro en la reducción del 19.77% del monto mensual del contrato, manteniendo el mismo nivel de servicio.

Gestión Operativa:

Debido a la emergencia sanitaria por el COVID-19, durante el 2020 solo se pudo realizar tres (03) operativos integrales previstos en enero, febrero y marzo de 2021, recogiendo 200 M3 de objeto en desuso puesto en la vía pública por los vecinos (muebles, maderas, colchones y otros similares inservibles).

Se realizaron coordinaciones con la Subgerencia de Obras Públicas para la instalación de sanitarios portátiles en todas las playas del distrito, en seguimiento de lo dispuesto en la Ordenanza 1850/MML.

En atención del numeral 2.1 del artículo 2 Del decreto Supremo N° 044-2020-PCM y sus modificaciones, se mantuvieron ininterrumpidos los servicios de limpieza y de recojo de residuos, asimismo con la finalidad de reducir el brote del Covid-19 en el distrito, se realizó el lavado y desinfección de veredas de las vías públicas, en los lugares de mayor concentración de personas como los hospitales, clínicas, centros médicos, hoteles, supermercados, grifos, avenidas, parques, paraderos, malecones, playas y otros lugares del distrito

Se presentó las vías públicas limpias por medio de la ejecución de los siguientes servicios de limpieza pública:

- ✓ Aseo Urbano:
  Durante el turno mañana se realiza el barrido de veredas de calles, avenidas, alamedas, parques de todo el distrito, con una cobertura del 100%, asimismo realizamos la limpieza de las playas y sus vías de accesos, así como de los servicios higiénicos fijos ubicados en las Playas Los Delfines, Tres Picos, Pampilla II y Redondo II
  Asimismo realizamos el servicio de lavado y desinfección de superficies de veredas de las vías públicas (Avenidas, calles, parques, plazas, alamedas, malecones y otros), asimismo se realizó limpieza de los monumentos, servicios higiénicos públicos y mobiliario urbano de todo el distrito.

- ✓ Recolección transporte y disposición final de 57,668.09 toneladas de residuos sólidos de competencia municipal.

- ✓ Recolección transporte y disposición final de 2,204.62 toneladas de maleza generado durante el mantenimiento de las áreas verdes y limpieza de puntos de acopios de maleza del distrito.

LOGROS ALCANZADOS DE ÁREAS VERDES

Gestión Administrativa

- Se declaró el Primer Árbol Patrimonial del Distrito de Miraflores: “Cedro” *Cedrela Adorata* emplazado sobre la berma lateral de la Av. La Paz cruce con la Av. 28 de Julio, el mismo que se encuentra frente al predio donde vivió nuestra destacada vecina “Chabuca Granda”.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES TERCERIZADAS

- Se suscribió el contrato N°019-2020 del CP-SM-1-2020-CS/MM-1 “SERVICIO DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ÁREAS VERDES PÚBLICAS, GESTIÓN DEL ÁRBOLADO URBANO Y RIEGO ECOEFICIENTE EN EL DISTRITO DE MIRAFLORES” con fecha de inicio 14/09/2020. Dicho contrato tiene vigencia de 3 años y se mejoraron e incorporaron actividades a fin de optimizar el servicio de parques del distrito.

Grupo 1. Actividades de conservación y mantenimiento de áreas verdes

1. Limpieza, deshierbo y perfilado.
2. Corte y aireación mecánica de césped.
3. Abonamiento orgánico y químico, vía suelo y foliar
4. Manejo integrado de plagas y enfermedades
5. Abastecimiento de plantas ornamentales
6. Resiembra de césped y plantas ornamentales
7. Recuperación de áreas verdes

Grupo 2. Gestión del arbolado urbano

8. Abonamiento y tratamientos fitosanitarios
9. Lavado de árboles, palmeras y arbustivas
10. Arborización y rectificado de árboles juveniles
11. Poda de árboles

12. Diagnóstico del arbolado y plan de manejo

Grupo 3. Manejo eficiente del riego

13. Operación y mantenimiento de riego por canales

14. Operación de riego con camiones cisterna

15. Operación y mantenimiento de otros sistemas de riego

16. Rediseño e implementación de jardines de bajo consumo de agua.

17. Implementación de sistemas de riego por aspersión

GESTIÓN OPERATIVA EN ZONAS NO TERCERIZADAS

Se realizaron las siguientes actividades:

- Riego mediante camión cisterna.
- Riego por goteo en áreas de acantilado.
- Riego de macetas aéreas y de piso.
- Poda de árboles.
- Mantenimiento de jardines de playa, acantilado y bermas no terceizadas.
- Control Biológico.
- Corte de gras en jardines de playa, acantilado y bermas no terceizadas.
- Crecimiento de jardines de playa, acantilado y bermas no terceizadas.

CONTROL BIOLÓGICO

El Laboratorio de Control Biológico (Insectario Municipal) tiene por objetivo la crianza y producción masiva de insectos benéficos, los cuales actúan como controladores de plagas en áreas verdes.

Durante el año 2020, a pesar de las limitaciones por la declaración de estado de emergencia sanitaria, no se paralizaron las actividades del laboratorio para evitar la pérdida de las poblaciones de controladores y mantener el cuidado preventivo de las áreas verdes del distrito.

El personal del laboratorio se adecuo a las condiciones y protocolos de seguridad, lo cual permitió mantener stocks viables de insectos benéficos que luego fueron usados para los tratamientos fitosanitarios.

En promedio se liberaron 40 000 controladores biológicos mensuales, lo cual permitió prevenir el resurgimiento de las principales plagas que afectan las áreas verdes. Esto se complementó con inspecciones periódicas, para evaluar la condición de las plantas en las áreas no concesionadas del distrito.

Estas acciones fueron complementadas con charlas informativas sobre la importancia del control biológico. Durante los dos primeros meses del año se realizaron talleres presenciales, donde niños y jóvenes tenían contacto directo con los protocolos de crianza de los organismos benéficos.

Posteriormente, para no paralizar las actividades informativas se hizo uso de la tecnología virtual (charlas Zoom), donde se compartió con los asistentes la experiencia de la crianza de insectos y el cuidado eco-amigable de áreas verdes.

Metas alcanzadas

- Durante el año 2020 se realizó el mantenimiento, conservación, tratamiento y limpieza de 1 093,806.79 m2/mes, acumulando un total de 13’115,031.48 m^2 de áreas verdes del distrito al año, de los cuales:

  - 751,578.41 m2/mes: 9,018,940.92 m^2/acumulado anual de áreas verdes tercerizadas (parques, bermas y otros)
  - 342,228.38 m2/mes: 4, 096,090.56 m^2/ acumulado anual de áreas verdes no tercerizadas (acantilados, playas y otros).

- Se plantaron 709 árboles de las especies (“tipa”, “molle costeño”, “huaranguay”, “meijo”, “mioporo”, “jacaranda”).
- Crecimiento de 1,200 m^2 de áreas verdes en zonas de playa, acantilados y otras zonas.
- Remodelación de 1,200 m^2 de áreas verdes en zonas de playa, acantilados y otras zonas no concesionadas.

Fiscalización del Servicio de Mantenimiento, Conservación, Tratamiento y Limpieza de Áreas Verdes

- Se ejecutó la fiscalización de promedio 751,578.41 m^2 de AV/mes**,** 9,018,940.92 m^2/acumulado anual.
- 709 árboles plantados durante el 2020.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA PÚBLICA

FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA

BARRIDO DE CALLES AVENIDAS, PASAJES, MALECONES DE LA VÍA PÚBLICA

LIMPIEZA DE SERVICIOS HIGIÉNICOS MUNICIPALES – DÍA

LIMPIEZA DE MOBILIARIO URBANO

LAVADO Y DESINFECCIÓN DE AVENIDAS, CALLES, PASAJES, PARQUES, PLAZAS, ALAMEDAS Y MONUMENTOS – DIA

RECOLECCIÓN, TRANSPORTE Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS DE MALEZA

SERVICIO DE ACCIÓN RÁPIDA – DÍA, TARDE Y NOCHE

VÍAS PÚBLICAS, HOTELES, HOSPITALES, GRIFOS, PARQUES, SUPERMERCADOS, MERCADOS, ETC.

3.13 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Gerencia de Seguridad Ciudadana es el órgano de línea encargado de desarrollar actividades de disuasión y prevención delictiva para mejorar las condiciones de seguridad, orden y tranquilidad en el distrito, así como la fiscalización del cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que permitan una vida ordenada y digna dentro de la localidad. Está a cargo del Gerente de Seguridad Ciudadana, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente Municipal.

EL SERENO DE MI BARRIO

Desde el año 2019, por iniciativa del alcalde de Miraflores, Dr. Luis Molina Arles, se desarrolla en el distrito la Estrategia Integral El Sereno de mi Barrio, que abarca los diferentes aspectos criminológicos y sociológicos, promoviendo la gobernanza integral e integrada en seguridad ciudadana, en las competencias disuasiva y preventiva de la municipalidad, así como acciones coordinadas con vecinos, instituciones, empresas y autoridades multisectoriales. El Sereno de mi Barrio fue considerado como Buena Práctica en Gestión Pública por Ciudadanos Al Día en 2020.

El liderazgo asumido por Miraflores en relación a la seguridad ciudadana en Lima, le valió la elección en el año 2019, para ocupar la presidencia de la Mancomunidad de Seguridad Ciudadana Lima Centro 1 que integra a los distritos de Barranco, Chorrillos,

Magdalena del Mar, San Borja, San Isidro, Santiago de Surco, Surquillo y Miraflores, para la coordinación de acciones conjuntas en zonas limítrofes y de riesgo, realizando Patrullaje Sin Fronteras, así como reuniones de trabajo con los comisarios de la Policía Nacional del Perú y los subprefectos de cada distrito.

En el 2020, se han realizado cuatro (04) reuniones de coordinación las cuales se dividieron en dos reuniones presenciales, en enero y febrero, y dos reuniones virtuales realizadas en junio y noviembre debido a la pandemia del COVID-19.

Asimismo, por iniciativa de la Municipalidad de Miraflores, se creó el observatorio de lesiones y muertes por alcohol en accidentes de tránsito, suicidios, homicidios y feminicidios realizándose cinco sesiones en el año 2020, de estas dos (02) fueron presenciales, en enero y febrero, y tres (03) virtuales en julio, agosto y setiembre. Además de las ocho municipalidades participan el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI; Ministerio Público - Instituto de Medicina Legal; Ministerio de Salud – MINSA; Ministerio de Educación – MINEDU; Universidad Ricardo Palma y Policía Nacional del Perú - UIAT, entre otros.

Adicionalmente, el uso de la tecnología en beneficio de la seguridad ha sido una constante de la gestión municipal. En agosto de 2020, el alcalde presentó los diez (10) vehículos de serenazgo equipados con tecnología de última generación, consistente en cámaras testigo, joystick de operación y grabador de vídeo, transmitiendo en tiempo real a la Central Alerta Miraflores las imágenes captadas, así como una computadora portátil por vehículo con acceso a internet para consulta de los sistemas policiales.

Las unidades son utilizadas estratégicamente complementando las acciones de patrullaje integrado, que es realizado en la unidad de serenazgo contando con un policía, el cual puede acceder a las consultas de requisitorias, identificación de personas y asentar denuncias, entre otras utilidades.

Los objetivos estratégicos en el marco del Plan de Movilidad de Miraflores y el Plan de Gobierno de la Gestión Municipal 2019-2022 son:

Reducir en 60% los niveles de percepción de inseguridad en el distrito

El trabajo conjunto y coordinado entre la Gerencia de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional del Perú y los diferentes actores del sistema de justicia, ha permitido la disminución de los índices de percepción de inseguridad en el distrito.

Las acciones conjuntas, operativos, patrullaje integrado y municipal, entre otros aspectos han permitido recuperar el principio de autoridad y la confianza vecinal en las autoridades civiles y policiales.

Cuadro N° 01 – Percepción de inseguridad 2018 – 2019 – 2020

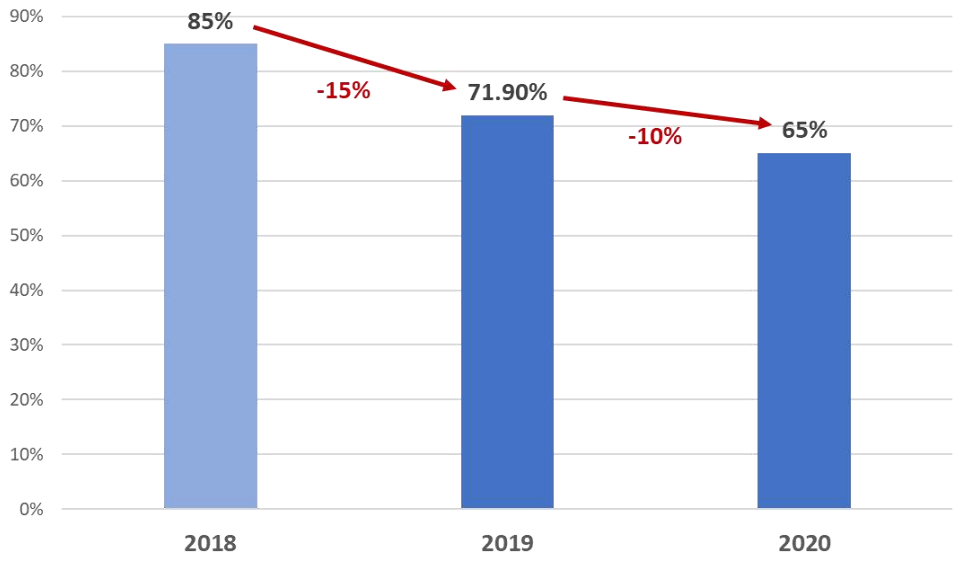

Fuente: INEI

En el año 2018 la percepción de inseguridad alcanzaba el 85% de la población del distrito, mientras que las acciones emprendidas por la Municipalidad de Miraflores permitieron reducirla al 71.9% en el 2019. Para el año 2020, la percepción de inseguridad disminuyó aún más, hasta el 65% de la población.

Uno de los factores que han permitido dicha disminución es el patrullaje municipal que se realiza las 24 horas del día, los 365 días del año. En el año 2020 se realizaron un total de 114,040 patrullajes preventivos y disuasivos en el distrito a cargo de los serenos municipales.

114,040
Patrullajes del serenazgo

Reducir en 40% la tasa de asaltos a personas y robos vehiculares en Miraflores

Miraflores es un distrito con más de 100,000 residentes y una población flotante que diariamente visita la jurisdicción por diferentes motivos, como trabajar, visitar los atractivos turísticos o pasear por las calles, parques, plazas, playas o malecones, así como disfrutar de la oferta gastronómica del distrito. Además, concentra un gran número de hoteles, recibiendo el mayor número de turistas de la Capital. Las acciones implementadas por el Serenazgo Municipal, han permitido un reducción significativa de los delitos contra el patrimonio, como los robos y hurtos.

Según las estadísticas integradas, que se elaboran entre las comisarías de la Policía Nacional del Perú y el Serenazgo Municipal, en el año 2020 se redujo en -49% el número de delitos contra el patrimonio al compararlo con el año 2018. Asimismo, con relación al año anterior (2019), la reducción fue de -24%, como se aprecia en el cuadro N° 02.

Cuadro N° 02 – Delitos contra el Patrimonio 2018 – 2019 – 2020

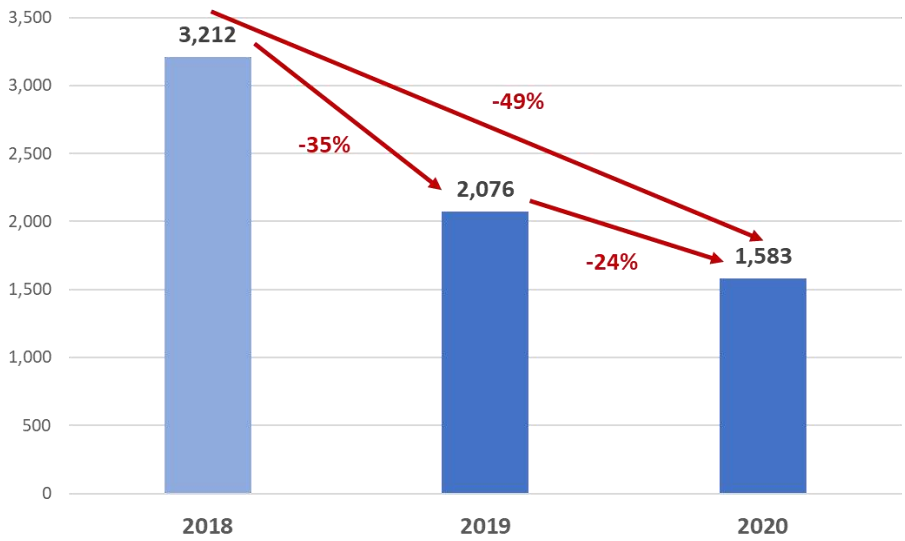

Fuente: Estadísticas integradas PNP - Serenazgo

Entre otras acciones, el serenazgo municipal realizó 240 capturas de presuntos delincuentes en flagrancia, siendo entregados inmediatamente a la autoridad policial para las investigaciones correspondientes.

Asimismo, los diversos operativos ejecutados en conjunto entre el Serenazgo y la Policía Nacional del Perú en control de malecones y acantilados, contra la mendicidad, verificación de puentes, cambistas, cajeros automáticos, mamparas, recicladores, obras de construcción, taxistas durmiendo, alerta POS de locales comerciales, bicicletas, y alcoholemia, entre otros, contribuyeron de manera oportuna en el aspecto preventivo y disuasivo contra la delincuencia.

El control de las motos lineales, medio comúnmente utilizado por la delincuencia por su versatilidad para escapar y que circulaban por el distrito, merecieron especial atención, realizándose la intervención a 6,500 vehículos, que eran utilizados en los servicios de delivery como por personas sospechosas.

Reducir en un 50% los casos de Tráfico Olícito de Drogas

La intervención efectuada en los pasajes San Ramón y Figari en el año 2019 conocido como “Calle de las Pizzas”, permitió, según fuentes policiales, la disminución del -50% de la comercialización de sustancias alucinógenas en el distrito, al haberse convertido la zona y sus alrededores en lugares de venta y consumo

El control municipal y la acción coordinada entre los serenos y policías ha permitido en el 2020, disminuir en -65% la venta de drogas, gracias a la información que brindan los vecinos de manera anónima, el seguimiento e investigación de las dependencias policiales especializadas y la acción oportuna de fiscales y jueces.

Operativos policiales y capturas de microcomercializadores de drogas han sido importantes para el logro de los objetivos planteados en el plan de gobierno municipal y en el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana que anualmente elabora y aprueba el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de Miraflores.

Incrementar en un 30% el número de efectivos de Serenazgo y de la PNP para patrullaje integrado por sector

Con la finalidad de reforzar el patrullaje integrado, la Municipalidad de Miraflores suscribió un convenio con el Ministerio del Interior para la contratación de policías de vacaciones o franco, quienes patrullan en los vehículos del serenazgo municipal, consolidando la seguridad en el distrito.

Adicionalmente, en octubre de 2020, gracias a las coordinaciones con la División Policial DIVPOL Sur 1, a la que pertenece la jurisdicción de Miraflores, se implementó por primera vez a nivel nacional, el patrullaje integrado a pie, saliendo en rondas un policía y un sereno, lo que permite un mayor acercamiento con la población y en la detección

de personas sospechosas y delitos. Asimismo, se mejora la cobertura policial y la efectividad de los serenos.

7,734
Patrullajes integrados ejecutados

Mejorar en un 60% el tiempo de respuesta ante una crisis de seguridad

La capacitación permanente de los serenos, que apunta a su profesionalización, ha permitido el mejoramiento de los tiempos de atención y respuesta ante los requerimientos vecinales, así como en situaciones de emergencia. Los serenos fueron capacitados en primeros auxilios, patrullaje, vigilancia y seguridad vial, entre otros temas (algunos han recibido más de un curso). Pese a la pandemia, la capacitación al personal no se detuvo utilizando medios virtuales.

4,318
Serenos capacitados

La Central Alerta Miraflores – Teléfono 350-9090, funciona 24/07 durante todo el año, operando las 304 cámaras del distrito y canalizando las llamadas de los ciudadanos para una atención oportuna y eficaz de los serenos, lo que permite una mayor eficiencia de los recursos humanos y logísticos en beneficio de los ciudadanos.

El tiempo de respuesta y atención se mejoró en un 60%, con serenos mejor preparados y contando con mayor apoyo policial en los casos que requerían de la presencia del efectivo del orden.

Adquirir 100 cámaras biométricas de última generación, para identificar a delincuentes e implementar arcos de escáner de control con tecnología avanzada en los puntos críticos del distrito, para identificar vehículos robados que circulen en Miraflores (conexión DIROVE – PNP)

Miraflores apunta en convertirse en una SMART CITY con tecnología de última generación en materia de seguridad ciudadana. En la actualidad se prepara el proyecto que permitirá contar con cámaras biométricas o de reconocimiento facial y arcos lectores

de placas de rodaje para la detección de personas y vehículos sospechosos o con orden de captura, como existe en las grandes ciudades del mundo.

Al mismo tiempo se coordina con el Ministerio del Interior para consolidar la alianza estratégica que permita cruzar información en tiempo real para la detección y el envío de alertas, con protocolos de intervención establecidos, con lo cual se fortalece el sistema de alerta temprana del distrito.

Otras acciones

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana – CODISEC Miraflores es el ente de coordinación en materia de seguridad ciudadana, siendo presidido por el alcalde y conformado por los actores del sistema de justicia (Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Educación, Hospital Casimiro Ulloa y Bomberos, entre otros), definiendo estrategias, coordinando acciones y evaluando las mismas.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana fue elaborado y aprobado por Comité Distrital de Seguridad Ciudadana - CODISEC Miraflores, de acuerdo con la metodología dispuesta por el Ministerio del Interior, siendo declarado apto para su implementación por Comité Regional de Seguridad Ciudadana - CORESEC Lima Metropolitana y, posteriormente, aprobado por el Concejo Municipal mediante la Ordenanza Nº 545-MM.

Durante la Pandemia que azota al país, los serenos de Miraflores se mantuvieron en primera línea ininterrumpidamente, apoyando a los turistas extranjeros para su repatriación en coordinación con sus respectivas embajadas. Asimismo, el patrullaje municipal continuo durante el aislamiento social obligatorio demostrando los serenos su compromiso con la sociedad y la vocación de servicio que los caracteriza. De igual forma, velan por el cumplimiento de las normas de convivencia en el nuevo orden social,

orientando a los ciudadanos y evitando la aglomeración de personas, el adecuado uso de la mascarilla y apoyando en la detección de reuniones sociales prohibidas en apoyo de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional del Perú.

10,376
Extranjeros repatriados en Pandemia

De otro lado, el apoyo del serenazgo municipal a las diferentes áreas de la municipalidad para el cumplimiento de sus funciones ha sido permanente. En el año 2020, a pesar del aislamiento social obligatorio, gran cantidad de locales y personas infringían las normas dispuestas por el Poder Ejecutivo y la municipalidad, poniendo en riesgo la salud de las personas, por lo que se reforzó el apoyo a la Subgerencia de Fiscalización y Control.

47,628
Acciones de apoyo a Fiscalización y Control

Con la finalidad de detectar y erradicar la explotación infantil, se realizaron operativos con la Superintendencia de Migraciones, la Policía Especializada en Trata de Personas y la Fiscalía Especializada, logrando rescatar a 60 niños extranjeros por presunta explotación infantil, siendo derivados con sus padres a la autoridad competente.

60
Niños extranjeros rescatados de explotación infantil

La detección de 15 locales donde se ejercía la prostitución clandestina y la intervención con las áreas de la municipalidad para su clausura, con el apoyo de la Policía Nacional

del Perú, ha permitido devolver la tranquilidad a los vecinos, quienes alertaron sobre estas irregularidades que atraían a gente de malvivir.

15
Locales clausurados por ejercer prostitución clandestina

La Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con cuatro ambulancias para la atención de emergencias y accidentes de vecinos y visitantes, habiendo brindado 4,151 atenciones durante el 2020, incluso durante la Pandemia y el aislamiento social obligatorio.

4,151
Atenciones de ambulancias municipales

Recursos Humanos:

Serenos, operadores de CAM y administrativos: 863

Recursos logísticos:

Flota Vehicular

N°	Unidad Vehicular	Total
1	Camionetas	26
2	Autos	41
3	Motocicletas	63
4	Segway	4
5	Minibus	1
6	Ambulancias	4
Total		**139**

Los serenos realizan patrullajes y otras acciones preventivas y disuasivas.

Comunicaciones

N°	Tipo	Total
1	Radios Tetra	510
Total		**510**

La Central Alerta Miraflores monitorea las 304 cámaras distribuidas estratégicamente en el distrito.

Central Alerta Miraflores

N°	Descripción
1	41 estaciones de trabajo
2	Plataforma del sistema de video vigilancia
3	Plataforma del centro de llamadas
4	Plataforma de comunicaciones
5	Plataforma de fuerzas integradas
6	Plataforma de redes sociales
7	Plataforma de edición de videos

Cámaras de video vigilancia

N°	Cámaras	Total
1	DOMO	180
2	FIJAS	124
TOTAL		**304**

Plataforma de estadísticas integradas: 06 estaciones

La respuesta inmediata de los serenos los vuelve pieza fundamental del sistema de alerta temprana en seguridad ciudadana.

BASES OPERATIVAS

Puestos de Emergencia Rápida

N°	Puesto de vigilancia	Ubicación
1	Área 1	AV. DEL EJÉRCITO 1300 (REF. COLISEO MANUEL BONILLA)
2	Área 2	AV. AREQUIPA 5225
3	Área 3	ESQUINA AV. BENAVIDES CUADRA 29 Y CALLE PUNTA SAL

El trabajo conjunto y coordinado es un principio primordial del serenazgo.

3.13.1. SUBGERENCIA DE MOVILIDAD URBANA Y SEGURIDAD VIAL

La Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial es la unidad orgánica de línea encargada ejecutar las acciones, operaciones de control de transporte y tránsito vehicular y la supervisión de la seguridad vial. Está a cargo del Subgerente de Movilidad Urbana y Seguridad Vial, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente de Seguridad Ciudadana.

Los objetivos estratégicos en el marco del Plan de Movilidad de Miraflores y el Plan de Gobierno de la Gestión Municipal 2019-2022 son:

a) Reducir en un 30% la cantidad de rutas y vehículos de transporte público de poca capacidad

Se ha logrado cumplir con la reducción de un 30% de la cantidad de rutas y vehículos de transporte público de poca capacidad los cuales han sido catalogados en tres formas:

- Vehículos de transporte público que realizan el servicio informal debido a que no cuentan con los permisos correspondientes (coasters informales).
- Vehículos informales (taxis colectivos).
- Vehículos de transporte público de rutas que se superponen (combis y rutas del callao).

Desde el inicio de la gestión en el 2019 hasta diciembre de 2020 se han acumulado en total 121 vehículos que en total han sumado más de 80 Millones de soles en multas de tránsito y transporte. Esto ha significado la eliminación total de vehículos de transporte público que realiza el servicio informal (coasters informales) este componente responde al grupo de mayor ponderación dado que representan el mayor riesgo a generar siniestros viales, dado las paupérrimas condiciones técnicas de circulación y el amplio historial de multas que llevan en su haber.

El segundo grupo de mayor ponderación corresponde a los taxis colectivos. Al respecto desde el 2019 a diciembre de 2020 se han identificado a los 1900 vehículos y conductores que realizan la actividad de taxi colectivo, aplicando en el año 2020, más de 9500 infracciones a estos vehículos incluyendo internamientos vehiculares.

Considerando la ponderación de los primeros grupos del Pareto de la problemática del transporte público en Miraflores, mantennos un crecimiento en la estrategia sostenida de la lucha frontal contra la informalidad, lo cual nos permite avanzar con el trabajo conjunto que se viene realizando con la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao para la racionalización de rutas.

Figura 1. Imagen de vehículo internado en el Depósito Municipal

b) Reducir en un 30% la carga vehicular y congestión en vías locales con la implementación progresiva de las Vías de Tráfico Calmado.

1. Plan Tránsito sin Nudos

Desde inicios del año 2019 se ha implementado el Plan Tránsito sin Nudos que consiste en dar fluidez a los ejes más importantes del Distrito, siendo estos los que marcan la pauta del tránsito. Los ejes donde se ha iniciado el Plan son:

1. Eje Av. Larco
2. Eje Av. Pardo – Av. Comandante Espinar
3. Eje Av. Angamos
4. Eje Av. Ricardo Palma
5. Eje Av. Benavides

Dicho plan consiste en evitar que los vehículos de Transporte Público y privado permanezcan más del tiempo permitido en paraderos, esquinas semáforos, esta conducta era repetitiva y se quedaban detenidos entre 3 a 4 semáforos. Como parte del trabajo se han ubicado estratégicamente al personal que acelera tanto al transporte público como transporte privado con lo cual se han reducido la permanencia de los vehículos de Transporte Público y además se ha reducido los tiempos de viaje de los ejes en picos hasta de 26%. Lo cual podemos ver reflejado en los reportes del Convenio de Miraflores con Waze que nos permite medir la velocidad de viaje y desplazamiento a través de los usuarios de su aplicación.

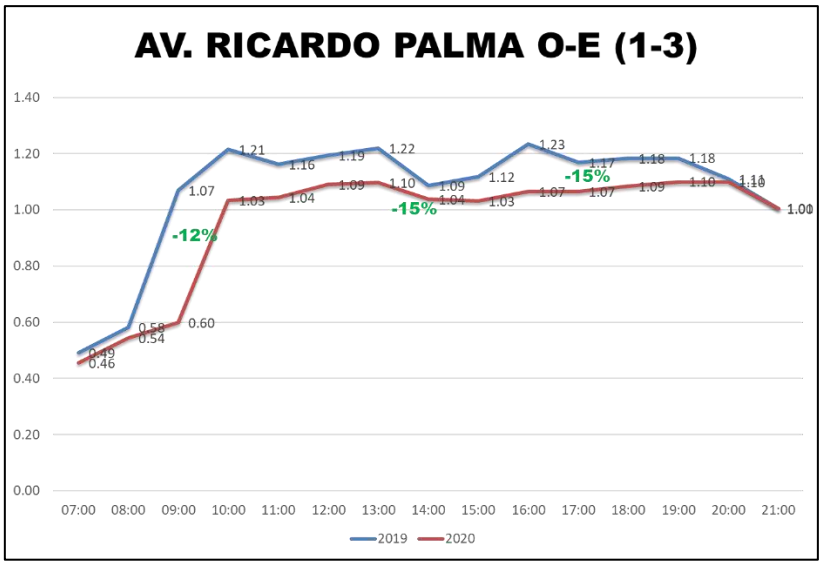

Figura 2. Av. Ricardo Palma sentido O-E (Tramo: Óvalo Miraflores hasta Av. Espinar)

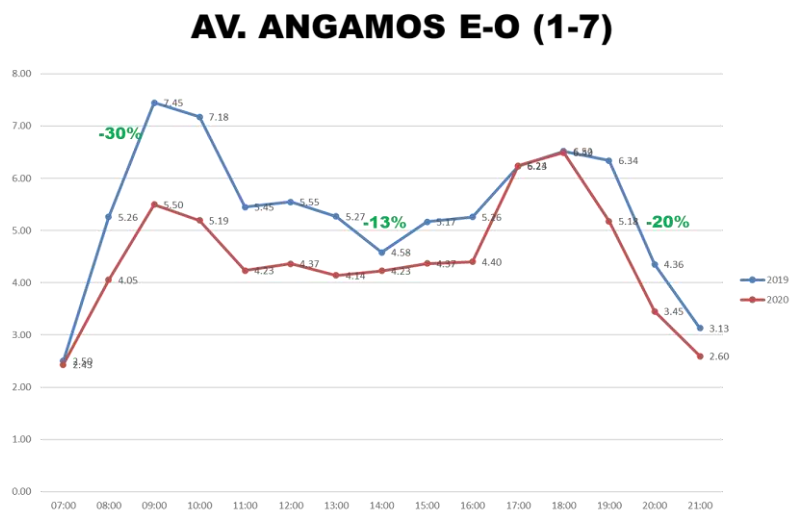

Figura 3. Av. Angamos Sentido E-O (Tramo: Av. Santa Cruz hasta Av. Paseo de la República)

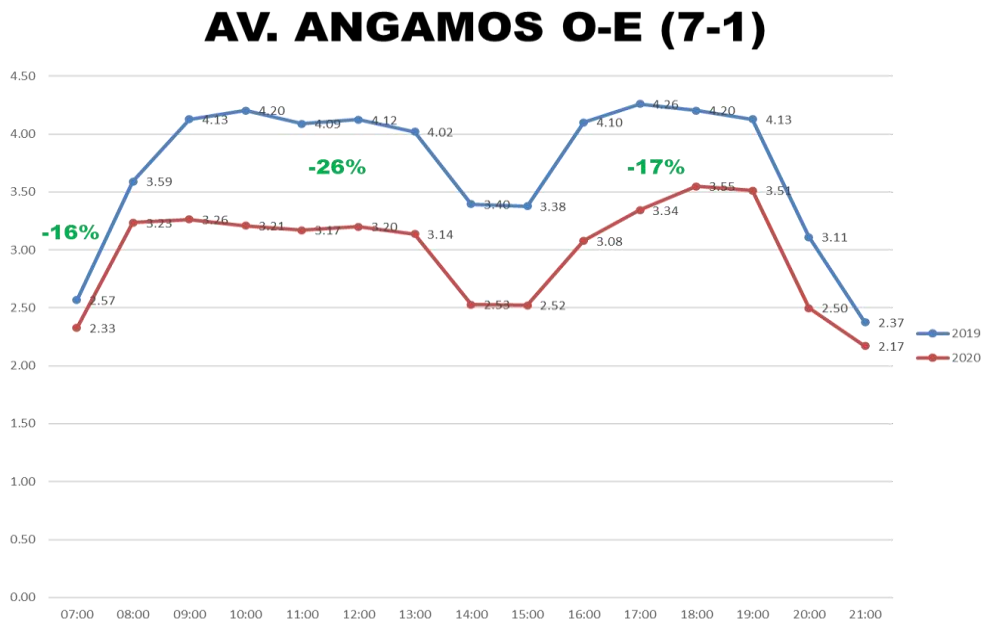

Figura 4. Av. Angamos Sentido O-E (Tramo: Av. Paseo de la República hasta Av. Santa Cruz)

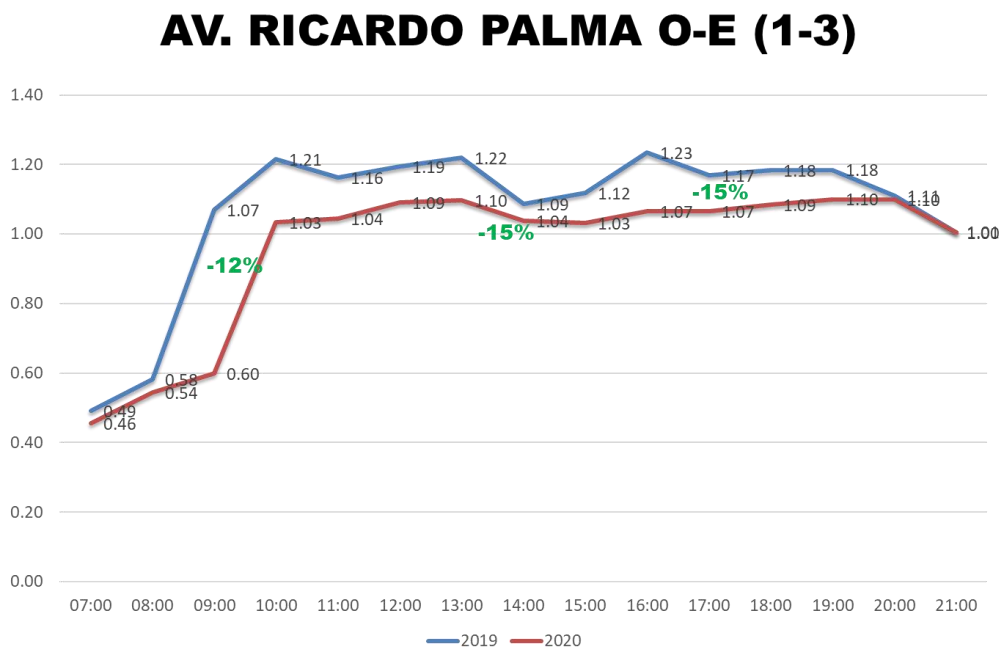

Figura 5. Av. Ricardo Palma Sentido O-E (Tramo: Óvalo de Miraflores hasta Av. Paseo de la República)

2. Campaña "Yo Estaciono Pésimo"

Esta campaña es sostenida en el tiempo, y consiste en que a los automóviles y motocicletas mal estacionados se les coloca un sticker comunicando que no están estacionados de manera correcta (zona rígida, puerta cochera, rampa, esquina, entre otras), por personal operativo de la Subgerencia; teniendo un registro tanto escrito como fotográfico para llevar un mejor control de dichas unidades. En el 2020 se han colocado más de 5,774 stickers a vehículos que infringen con lo estipulado en la Ordenanza N°480 del Distrito.

3. Apoyo Auxilio Vial

El Servicio de Auxilio Vial ha mantenido operación según los requerimientos de los vecinos, incluso a pesar de los meses de cuarentena por el COVID-19 el servicio ha mantenido atención 24 horas; dado que responde a una estrategia fundamental para lograr que se reduzcan accidentes o congestiones por vehículos malogrados en la vía. Esta mejora en la eficiencia se debe también a que se ha fortalecido los protocolos de comunicación entre el personal operativo y la Central de Seguridad Ciudadana, lográndose atender a 3,469 vehículos con problemas mecánicos, eléctricos, etc.

4. Apoyo Grúas

El Servicio de Grúa ha mantenido su prestación al igual según el requerimiento que se ha presentado, es por ello que en lo que en el 2020 se ha atendido a 532 solicitudes de atención vecinales.

5. Miraflores una Ciudad Para las Personas

La estrategia “Miraflores recuperando una ciudad para personas” fue diseñada con el objetivo de mejorar la movilidad a través de la distribución de los espacios públicos, repensando las calles como lugares seguros para el peatón. En efecto, las calles de Miraflores, al ser este uno de los distritos más cosmopolitas y dinámicos de Lima, con una variada oferta turística, gastronómica, comercial y residencial, presentan el problema del alto flujo de viajes en automóvil, infraestructura vial deficiente, altos riesgos de accidentes en las vías de tránsito, inseguridad en las calles y ocupación de las vías públicas por vehículos que transportan mercancía. De igual forma, ante la situación urbana generada por el Covid-19 en el Perú, el diseño de estrategias seguras y sostenibles de movilidad urbana se ha convertido en una necesidad; por tanto, las intervenciones de los gobiernos locales deberán responder a esta problemática.

Es así, que la Subgerencia Movilidad Urbana y Seguridad Vial ha desarrollado en el 2020 diversas mejorar para generar espacios públicos más seguros para el peatón, promoviendo la convivencia armónica y el distanciamiento social, en base a esta estrategia sen han obtenido los siguientes logros:

ANTES	AL AÑO 2020
Alta aglomeración de peatones en los cruces del Óvalo Central de Miraflores.	Respecto a los cambios realizados en la geometría vial se ha observado que el cruce de los peatones se moviliza respetando la distancia dada de 1,5 metros por el Gobierno.
Alto conflicto entre vehículos y peatones en la Avenida José Larco y Calle Shell	Se han generado 5 cruces amigables priorizando al peatón sobre el vehículo
Alto número de accidentes de tránsito en intersecciones semaforizadas. El 45% del total de accidentes vehiculares en Miraflores.	Se redujo el número de accidentes de tránsito garantizando un espacio seguro para la movilidad del peatón

Miraflores cuenta con 5 ciclovías importantes: José Pardo, Larco, Arequipa, Reducto y la del malecón que corresponde al 10% de las ciclovías de Lima Metropolitana y Callao.	Se viene implementando un promedio de 2.9 km de vías de micromovilidad temporal adicionales en Avenida Ricardo Palma, Avenida Oscar R. Benavides, Junín y Avenida 28 de Julio. Asimismo, se han realizado labores de mantenimiento y remodelación de la vía de micromovilidad ubicada a lo largo del Malecón del Distrito.
En 130 segundos, durante las horas punta (7:00 a 9:00 a.m., 12:00 a 2:00 p.m. y 6: 00 a 9:00 p.m.), se logra movilizar a cerca de 1445 peatones en la Avenida José Larco y Calle Shell.	Tras la intervención, en 130 segundos, durante las horas punta (7:00 a 9:00 a.m., 12:00 a 2:00 p.m. y 6: 00 a 9:00 p.m.), se logra movilizar a cerca de 2429 peatones. Se observa una mejora del 45% en el número de personas movilizadas durante las horas observadas.
Alto conflicto entre vehículos y peatones por lo giros a la izquierda y derecha en la Avenida José Larco y Calle Shell.	Se han generado cruces amigables priorizando al peatón sobre el vehículo.
Alto índice de vehículos de carga y descarga ocupando la vía pública, generando malestar entre los vecinos y peligro al realizar trabajos de descarga y carga en la vereda y zonas no adecuadas.	Se ha reducido el uso indiscriminado de la vía pública al implementar zonas adecuadas para realizar el trabajo.

Es así, que el 07 de diciembre de 2020, otorgan a la Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial, como ganador Premiación Buenas Prácticas en Gestión Pública 2020, en la categoría Movilidad y Espacios Públicos Sostenibles.

6. Zonas de Distribución Urbana de Mercancías

Desde el año 2019 se dio inicio al Piloto Proyecto de Plan Logístico donde se busca ubicar de manera ordenada a los vehículos que hacen carga y descarga de productos para los restaurantes, retail y hoteles. Esto coadyuvara a que la convivencia con los vecinos mejore debido a que en la actualidad dichos camiones o vehículos que transportan carga se vienen estacionando en vías que en muchos casos son angostas y ese trabajo muchas veces lo hacen en vereda, dificultando el paso peatonal y de

personas con discapacidad. Se han sostenido reuniones con dichos negocios para explicarles en que consiste el proyecto y para solicitar información sobre proveedores. Asimismo, se ha citado a las empresas con más infracciones para coordinar y evaluar posibles puntos donde la vía es la adecuada a fin de que realicen su trabajo de manera adecuada.

Durante los años 2019 y 2020 se ha procedido, en coordinación con la subgerencia de obras públicas, el pintado de las áreas donde se realizará el piloto de las Islas de Carga y Descarga, asimismo en los próximos días se instalará la señalética informativa donde se conocerá los horarios y días en los que los proveedores podrán realizar su trabajo, mejorando la convivencia entre vecinos, locales y proveedores.

Figura 6. Isla de Carga y Descarga – Pasaje Los Pinos

Figura 7. Señalética sobre Isla de Carga y Descarga – Pasaje Los Pinos

c) Ampliar en un 30% el número de espacios de parqueo vehicular, públicos y/o privados

1. Estacionamiento Rotativo

El Proyecto de Estacionamientos Rotativos tiene como objetivo regular el horario y tiempo para el uso de los espacios de estacionamiento público en las vías locales del distrito de Miraflores, con el fin de racionalizar y optimizar el uso del espacio público por parte de los conductores y/o propietarios de vehículos. Cada vía convertida al sistema

en estacionamientos rotativos triplica su capacidad incrementando su eficiencia por cada cajón de estacionamiento, esto nos permite dotar de más espacios de estacionamiento sin utilizar más infraestructura pública ni subsidiar el estacionamiento permanente (para quienes estacionan sus vehículos más de 3 horas al día) que debe ser responsabilidad de los propietarios de cada vehículo.

En el año 2019, se inició este proyecto con la primera etapa, que viene siendo informativa y educativa del mismo, para conocimiento del público en general sobre el procedimiento, mediante afiches y/o volantes.

Figura 8. “Volantes Educativos”

Es así que la segunda etapa de ejecución que se estructuro en cuatro (04) etapas, que para el 2020 se logró implementar, de la siguiente manera:

JULIO 2020

PRIMERA ETAPA	
LUGAR	**CUADRAS**
CALLE BELLAVISTA	1,2,3
CALLE BERLÍN	4,5,6
AV. LA MAR	5,6,7,8,9
TOTAL	11 CUADRAS

OCTUBRE 2020

SEGUNDA ETAPA	
LUGAR	**CUADRAS**
CALLE LUIS ARIAS SCHEREIBER	1.2.3
TOTAL	3 CUADRAS

NOVIEMBRE 2020

TERCERO ETAPA	
LUGAR	**CUADRAS**
AV. BENAVIDES CON LA MERCED	22
AV. BENAVIDES CON ENCINAS	15
TOTAL	2 CUADRAS

DICIEMBRE 2020

CUARTA ETAPA	
LUGAR	**CUADRAS**
CALLE DOMINGO ELIAS	1
CALLE LUIS MONTERO	1
CALLE JUNÍN	1
AV. GRAN MARISCAL RAMÓN CASTILLA	6
CALLE SABOGAL	3
MALECÓN CISNEROS	X
MALECÓN LA MARINA	12
CALLE GENERAL RECAVARREN	1,2
CALLE FRANCISCO DE PAULA CAMINO	2,3
TOTAL	11 CUADRAS

Es así, que para el cierre del año y con la información remitida por la Subgerencia de Fiscalización y Control, se ha logrado sancionar vehículos por un valor de S/ 207,206.00.

d) Incrementar en 300% el uso de la bicicleta en el Distrito y alcanzar la intermodalidad en el transporte, incluyendo la bicicleta.

1. Infraestructura de Micromovilidad

Para el 2020, y dada la coyuntura por el estado de emergencia, por el COVID-19 la Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial, a implementó vías de micro movilidad, para uso de las bicicletas, scooters electrónicos y otros medios de transporte menores, que se han incrementado a partir del mes de junio del 2019, dentro de Miraflores.

Con la finalidad de lograr una movilidad urbana sostenible, se han impulsado nuevas vías de micromovilidad, y se ha mantenido una política pública de defender la seguridad

del peatón asignando espacios eficientes para cada usuario de la vía. De esa manera se ha logrado en el 2020, implementar la nueva vía de Micromovilidad de los Malecones de Miraflores que recorren 5 km. del distrito y lo conectan con San Isidro y Barranco, logrando promover el uso de medios sostenibles de transporte y disminuyendo la dependencia al automóvil. La estrategia ha sido colindante con las estrategias de uso eficiente del espacio público, dado que se han instalado vías de micromovilidad en lugares antes asignados a estacionamiento público de vehículos y se ha mantenido estacionamientos rotativos en ciertos sectores.

Figura 9. “Vías de Micromovilidad Malecón”

Con el apoyo del área técnica y el área de operaciones, se establecieron cuatro (04) vías de micromovilidad temporales, que se han mantenido instaladas por tramos, mediante conos de seguridad y supervisadas por los inspectores municipales de transporte, en la orientación y uso correcto de estas vías.

Estas vías temporales fueron instaladas en los siguientes lugares:

- Av. Ricardo Palma cdra. 1,2,3
- Malecón Armendáriz
- Av. Oscar R. Benavides cdra.1,2,3,4
- Av. 28 de Julio cdra. 5,6,7,8

Figura 10. “Vía de Micromovilidad Av. Ricardo Palma”

Figura 11. “Vía de Micromovilidad Malecón Armendáriz”

Figura 12. “Vía de Micromovilidad Av. Oscar R. Benavides”

Figura 13. “Vía de Micromovilidad Av. 28 de Julio”

Algunas de los indicadores que se han obtenido durante la implantación de las vías de micromovilidad son los siguientes:

Indicador	Línea de base (cifras iniciales)	Meta (indicar a qué fecha se planteó la meta)	Resultado (Cifras a la fecha de evaluación)	Fuente (Origen de los datos de línea de base y resultado)
Vías de Micro Movilidad Ricardo Palma	0 m2	672 m^2 (abril 2020)	672 m^2 (abril 2020)	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
Vías de Micro Movilidad San Martín	0 m2	2,640 m^2 (julio 2020)	2,640 m^2 (julio 2020)	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
Vías de Micro Movilidad Malecón Balta	0 m2	979.2 m^2 (agosto 2020)	979.2 m^2 (agosto 2020)	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
Vías de Micro Movilidad Malecón	0 m2	12,000 m^2 (enero 2021)	12,000 m^2 (enero 2021)	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
Incremento en número de usuarios que emplean las vías de micromovilidad	106 usuarios	88.6% incremento (200 usuarios) (febrero 2021)	174.5% incremento (291 usuarios) (febrero 2021)	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
Reducción en cantidad de automóviles que circulan por malecones	84 vehículos	75% reducción (21 vehículos) (octubre 2020)	90% reducción (8 vehículos) (octubre 2020)	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
Número de vías de micromovilidad habilitadas	5 vías de micromovilidad habilitadas	10 vías de micromovilidad	10 vías de micromovilidad habilitadas a diciembre 2021	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
Reducción en cantidad de motocicletas que circulan por malecones	37 motocicletas	21% reducción (29 motocicletas) (noviembre 2020)	60% reducción (22 motocicletas) (noviembre 2020)	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
Cantidad de señales verticales instaladas	0 señales	20 señales instaladas (noviembre 2020)	169 señales instaladas (noviembre 2020)	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
Cantidad de bolardos instalados	0 bolardos	150 bolardos (febrero 2021)	250 bolardos (febrero 2021)	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
Cantidad de separadores viales instalados	0 separadores	350 separadores (febrero 2021)	500 separadores (febrero 2021)	Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial
Reducción en el nivel de presión sonoro	75 dB en diciembre 2019	6% reducción (70 dB en diciembre 2020	13% reducción (65 dB en diciembre 2020)	Subgerencia de Medio Ambiente

Tabla 1. “Indicadores de Micromovilidad”

Estas estrategias se encuentran planificadas dentro del marco del Plan Urbano de Desarrollo de Miraflores y se encuentran mapeadas conforme al siguiente desarrollo global para el distrito:

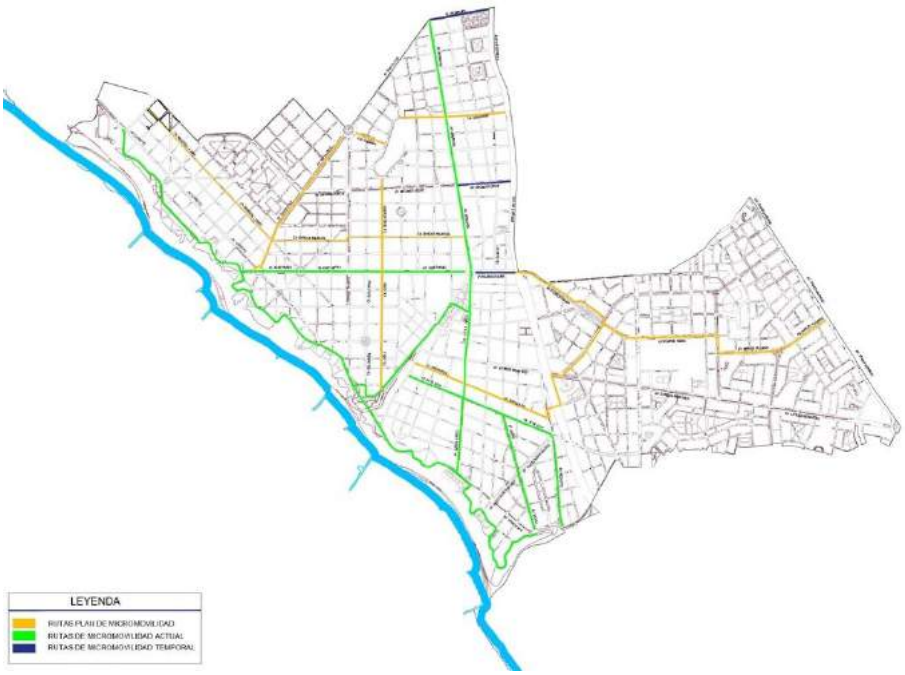

Figura 14. “Vías de Micromovilidad Miraflores”

Asimismo, en el siguiente cuadro se incluyen las vías de micromovilidad existentes, a reubicar, las que se encuentran en proyecto, temporales e implementación, teniéndose a manera de resumen lo siguiente:

TIPO	Km.
A reubicar	1.89
Existente	10.2
Proyecto	15.17
Temporal	0.76
TOTAL GENERAL	**28.02**

N°	NOMBRE	UBICACIÓN	KM	ESTADO	METROPOLITANA/ LOCAL	PROCESO	REFERENCIA
1	Larco	Av. Larco	1.3	Mejora	Metropolitana	Existente	ÓVALO DE MIRAFLORES / LARCO MAR
2	28 de Julio	Av. 28 de Julio	1.06	A reubicar	Metropolitana	A reubicar	AV. REDUCTO HASTA LARCO
3	Pardo	Av. Pardo	1.45	Mejora	Metropolitana	Existente	ÓVALO DE MIRAFLORES / PARQUE GRAU
4	Arequipa	Av. Arequipa	1.75	Mejora	Metropolitana	Existente	ÓVALO DE MIRAFLORES/ AV. ARAMBURÚ
5	Balta	Mcl. Balta	0.7	Ok	Local	Existente	WONG DE BALTA (BRITÁNICO)/ PQ AMOR
6	Bolognesi	Ca. Bolognesi	0.83	A reubicar	Local	A reubicar	MCL. BALTA A AV. PARDO
7	Malecones	Malecón de Miraflores	4	OK	Local	Existente	ESTADIO BONILLA/PQ SALAZAR
8	Malecones	Malecón de Miraflores	1	Implement ación	Local	Proyecto	SAN ISIDRO/BARRANCO
9	Ricardo Palma	Av. Ricardo Palma	0.3	Temporal	Metropolitana	Temporal	ÓVALO DE MIRAFLORES / VÍA EXPRESA
10	Oscar R Benavides	Av. Oscar R Benavides	0.46	Temporal	Metropolitana	Temporal	ÓVALO DE MIRAFLORES/ Empalme con Balta
11	San Martín (etapa 1)	Ca. San Martin	0.4	OK	Local	Existente	MALECÓN 28 DE JULIO/ CALLE LARCO
12	La Paz	Av. La Paz	0.82	Mejora	Local	Existente	PARQUE ARMENDÁRIZ/ 28 DE JULIO
13	Vasco Núñez de Balboa	Ca. Vasco Núñez de Balboa	0.68	Mejora	Local	Existente	AV. ARMENDÁRIZ A AV. REDUCTO
14	San Martin (etapa 2)	Ca. San Martin	0.63	Proyecto	Local	Proyecto	AV. LARCO A AV. REDUCTO
15	Polar	Ca. Jorge Polar	0.21	Proyecto	Local	Proyecto	CA. JORGE POLAR A AV. DEL EJÉRCITO
16	Federico Villareal	Av. Federico Villareal	0.3	Proyecto	Local	Proyecto	MLC. DE LA MARINA A AV. LA MAR
17	La Mar	Av. La Mar	1.25	Proyecto	Local	Proyecto	AV. SANTA CRUZ A CA. JORGE POLAR
18	Santa Cruz	Av. Santa Cruz	2.1	Proyecto	Metropolitana	Proyecto	AV. PARDO A AV. AREQUIPA
19	Elias Aguirre /Grau	Ca. Elias Aguirre	1.44	Proyecto	Metropolitana	Proyecto	HUACA PUCLLANA A MCL. BALTA
20	2 de Mayo	Av. Dos de Mayo	1.42	Proyecto	Local	Proyecto	AV. SANTA CRUZ A AV. AREQUIPA
21	Junín	Ca. Junín	0.64	Proyecto	Local	Proyecto	CA. INDEPENDENCIA A PUENTE JUNÍN
22	Diez Canseco/Ric ardo Palma/ Villarán	Avenidas	2.74	Proyecto	Metropolit ana	Proyecto	AV. LARCO A AV. TOMAS MARZANO
23	Casimiro Ulloa	Av. Casimiro Ulloa	0.77	Proyecto	Metropolitana	Proyecto	AV. BENAVIDES A AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ
24	15 de Enero	Ca. 15 de Enero	0.31	Proyecto	Local	Proyecto	AV. PASEO DE LA REPUBLICA A CA. RAMÓN RIBEYRO
25	Mariano Odicio	Ca. Mariano Odicio	0.7	Proyecto	Local	Proyecto	AV. CASIMIRO ULLOA A AV. RICARDO PALMA
26	Ramon Ribeyro	Ca. Ramon Ribeyro	1	Proyecto	Local	Proyecto	(LÍMITE BARRANCO) AV. CASTILLA A AV. BENAVIDES
27	Cáceres	Av. Cáceres	0.66	Proyecto	Local	Proyecto	AV. RICARDO PALMA A AV. REPÚBLICA DE PANAMÁ
28	Conexión Miraflores Barranco	Puente Armendáriz	0.4	ok	Local	existente	
	TOTAL		29.32				

e) Reducción del 15% de accidentes a través de Visión Zero

Como parte de las acciones implementadas por la Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial, en el 2020 se ha visto un decrecimiento en la cantidad de Accidentes de tránsito respecto de los años anteriores en un 56% en relación al año 2019, que a su vez mostraba un decremento de 7% en relación al 2018 año en el que los accidentes iban en un ascenso promedio de 12% anual desde 2016.

Figura 15. Cantidad de accidentes de tránsito por año

Algunas de las actividades que se vienen realizando son las siguientes, solicitud de gibas, zona rígida, mejoramiento de señalización, etc., también se realiza propuestas de señalización, mejoramiento vial, red semafórica, es importante señalar que todas estas propuestas son parte de la implementación de Visión Zero que busca dotar a las vías con elementos de seguridad para prevenir los accidentes y muertes en contra de los peatones. Principalmente las intervenciones en diseños de geometría vial para proteger al peatón y promover espacios de accesibilidad universal ha permitido estas reducciones. Un ejemplo de lo citado son las intervenciones realizadas en el Ovalo de Miraflores que ha permitido generar más de 1,000 metros cuadrados de espacio nuevo y exclusivo para peatones.

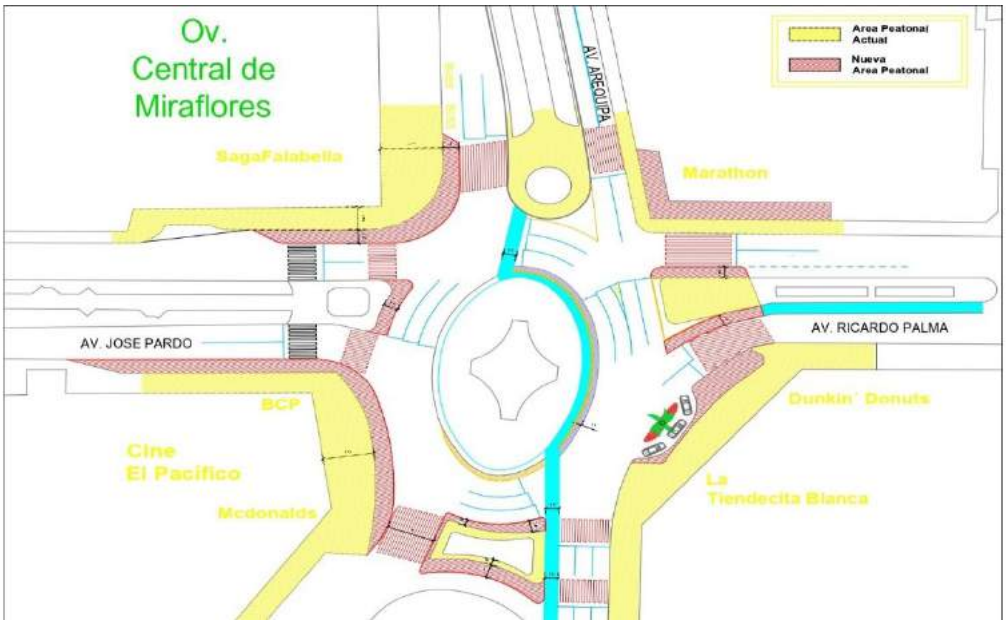

Figura 16. Diseño Geométrico aplicado en fase urbanismo táctico al Óvalo de Miraflores

Por otro lado, se han realizado campaña de Seguridad Vial;

La Subgerencia de Movilidad Urbana y Seguridad Vial, pudo adquirir dos (02) figuras animadas de Rey Peatón, para el inicio de campaña de sensibilización en las vías de transito del distrito. Es así, que el 21 de diciembre de 2020, se lanza la primera campaña denominada “En la Calle el Peatón es el Rey” con apoyo del personal femenino de ciclistas de la Policía Nacional del Perú.

Se eligió como punto de inicio de estas campañas en la ciclovía ubicada en el frontis del Palacio Municipal de Miraflores Av. José Larco N° 400, participando dos efectivos como muñecos Inspectores, innovando en la campaña se estrenaron las figuras adquiridas; las cuales representan la silueta de un peatón. Estas figuras se utilizaron para recordarle al ciclista que mientras hacen uso de los carriles específicos para su circulación debe respetar el crucero peatonal y acatar las indicaciones del cambio de luces del semáforo para evitar la ocurrencia de accidentes de tránsito.

Figura 17. “Campaña En la calle el Peatón es el Rey”

f) Implementar al 100% sistema de control inteligente de infracciones de tránsito

Como parte del plan de lucha contra el Transporte Informal (Taxi Colectivo) se han implementado estaciones de control electrónico conformadas por cámaras fijas en trípodes, carteles disuasivos e inspectores permanentes. Estas estaciones de control se han implementado de forma itinerante en los siguientes puntos del Distrito:

a. Avenida Arequipa cdra. 52
b. Avenida Arequipa cdra. 51
c. Avenida Benavides con Larco
d. Avenida Angamos con Avenida Arequipa
e. Avenida Angamos con Paseo de la República
f. Avenida Larco cdra. 6
g. Parque Mora
h. Benavides Paseo de la República

Estas acciones han permitido realizar más de nueve mil capturas fotográficas correspondientes a más de 900 vehículos que se encuentran infringiendo las Ordenanzas de Transporte, estos medios probatorios han sido enviados al igual a la Gerencia de Transporte Urbano de la Municipalidad Metropolitana de Lima para continuar con el Proceso Administrativo Sancionador correspondiente.

Figura 18. Puesto Fiscalización Electrónica Av. Arequipa 52

Asimismo, es importante mencionar que en el año 2020 Miraflores fue la primera municipalidad distrital en la historia del Perú de lograr un Convenio con la Municipalidad de Lima para conseguir la facultad de fiscalizar el tránsito a través de medios electrónicos. Esto nos permitirá que de manera progresiva al 2022 Miraflores sea referente internacional en seguridad y tránsito vehicular, es por ello que durante el año 2020 se ha elaborado el expediente que sostiene el proyecto más ambicioso de la Gestión actual.

g) Implementar 20 zonas de peatonalización dinámica

Durante el año hemos observado el terrible conflicto que existe entre el peatón y el conductor en muchos de los cruces del Distrito y de la ciudad, es por ello por lo que, si bien se realizan campañas de seguridad vial, no se han enfocado en identificar la necesidad de mejorar la experiencia del peatón y sobre ello construir un modelo de impacto hacia este actor. Es por ello por lo que, se han implementado los cruceros en diagonal experiencia innovadora, ya que, a través de soluciones sencillas, enfoca su atención en el cliente prioritario dando seguridad e importancia y genera resultados de alto impacto en la conciencia de las personas y la experiencia de viaje del peatón. Dentro del Distrito se han implementado cinco (05) cruceros en diagonal en las siguientes intersecciones:

1. Av. Larco con Av. Benavides
2. Av. Larco con Calle Schell
3. Av. Larco con Calle Diez Canseco

4. Calle Schell con Calle Los Pinos
5. Av. Oscar R. Benavides con Calle Schell

Así se ha concientizado a más de 3,840 conductores por hora y 2,764,800 millones de conductores al mes, con el mensaje: “EL PEATÓN ES PRIMERO”.

Figura 19. Crucero en Diagonal ubicado en Calle Schell con Av. Oscar R. Benavides

Figura 20. Crucero en Diagonal ubicado en Calle Schell con Av. Oscar R. Benavides

Asimismo, se han instalados 20 vías activas de intervenciones peatonales temporales o definitivas que nos han permitido impulsar la peatonalización dinámica para mercados

itinerantes, ciclo vías activas, peatonalizaciones generales, etc. Esto se ha implementado en espacios como:

1. Av. Larco
2. Av. Arequipa
3. Malecón Cisneros
4. Malecón de la Marina
5. Malecón de la Reserva
6. Malecón Armendáriz
7. Calle Diez Canseco
8. Calle Cantuarias
9. Calle Alcanfores
10. Calle Bonilla
11. Avenida Angamos (de Arequipa Paseo de la República)
12. Av. Oscar R. Benavides
13. Pasaje Olaya
14. Calle Scipión Llona
15. Calle Salvador Gutiérrez
16. Calle 8 de octubre
17. Calle Madrid y Calle Bolognesi
18. Calle General Borgoño
19. Av. Vasco Núñez de Balboa
20. Calle Capitán P. Phillips

3.14 GERENCIA DE CULTURA Y TURISMO

La Gerencia de Cultura y Turismo es el órgano de línea encargado de ejecutar y promocionar la prestación de servicios culturales para el desarrollo humano, en el ámbito de su competencia. Está a cargo del Gerente de Cultura y Turismo, quien depende funcional y jerárquicamente del Gerente Municipal.

3.14.1 Cultura

- **Auditorio Julio Ramón Ribeyro**
  - **Temporada de teatro***:* en el auditorio Julio Ramón Ribeyro se estrenó una obra familiar: Tres Monjes (China) y 02 obras teatrales para adultos: *El Túnel y El Aleph.* Se contó con, aproximadamente, *2000 asistentes entre* enero, febrero y marzo, hasta el confinamiento debido a la pandemia.

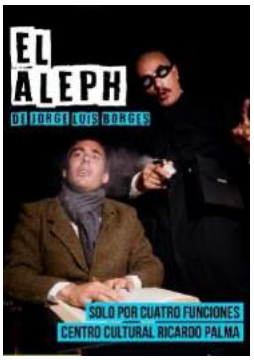

  - **Remodelación auditorio Julio Ramón Ribeyro***:* se ejecutó, al cien por ciento, el proyecto de inversión de modernización e implementación del auditorio Julio Ramón Ribeyro.

  - **Implementación del servicio Streaming:** Se realizó la adquisición de equipos, cámaras, Switcher, y accesorios para la implementación del servicio de Streaming e instalación de banda ancha de internet exclusivo en el auditorio Julio Ramón Ribeyro. Asimismo se realizó la modificación del TUSNE, teniendo en consideración el nuevo servicio que brindaremos a partir del 26 de diciembre con el concierto online del grupo musical Mar de Copas, desde nuestro remodelado auditorio.

- **Conciertos:**

El 30 de octubre del presente año se realizó un concierto de Tuna por la conmemoración de los 100 años del nacimiento de Chabuca Granda. Dicho concierto tuvo lugar en el Museo de Sitio Pucllana y contó con la participación de la Tuna de San Fernando de la Universidad Mayor San Marcos, la Tuna de la Facultad de Derecho de la Universidad de San Martín de Porres y contó con la presencia de Teresa Fuller, hija de Chabuca Granda entre otras personalidades.

El 26 de diciembre se llevó a cabo un concierto extraordinario con la reconocida banda de rock **Mar de Copas**, con el objetivo de presentar los últimos avances tecnológicos del Auditorio Julio Ramón Ribeyro, así como del sistema de transmisión Streaming.

Actividades virtuales y recreaciones:

Desde el mes de septiembre del presente año se inició un ciclo de conversatorios por la conmemoración del bicentenario. Desde la Casa Museo Ricardo Palma se realizaron conversatorios virtuales vía zoom a través de la página de Cultura Miraflores sobre distintos temas de relevancia cultural en relación al bicentenario de nuestra independencia. Los conversatorios contaron con la participación de invitados de altísimo nivel académico, siendo el moderador de estas conferencias el reconocido periodista Fernando Carvallo, estas conferencias tuvieron un alcance aproximado de 17,000 usuarios a través de las redes sociales.

A continuación el detalle:

- Conversatorio **Conferencias de Miraflores 200 años**. (30 de septiembre 2020)*
- Conversatorio **Mujeres de la Independencia**. (21 de octubre 2020)
- Conversatorio **Literatura peruana en tiempos de la Independencia**. (Miércoles 11 de noviembre 2020)
- Conversatorio **La música en tiempos de la Independencia**. (Viernes 4 de diciembre 2020)
- Conversatorio **El aporte de la intendencia de Trujillo a la Independencia del Perú (1820 – 1824)** (Miércoles 16 de diciembre 2020)

En el marco de la 41° Feria del Libro Ricardo Palma, se hizo la presentación virtual vía zoom de tres libros:

- “Historia y romance del viejo Miraflores” de Luis Alayza y Paz Soldán. (Viernes 27 de noviembre)
- “Tika en el centro ceremonial Pucllana” de Carmen Pachas Piélago (Domingo 29 de noviembre)
- “Escribidores en la web” Presentan el adelanto de su próximo libro *Gira el mundo gira.* (Domingo 6 de diciembre)

<u>Exposiciones de Artes Visuales en nuestras Galerías</u>:

Durante el presente año se inauguraron 8 exposiciones presenciales y 6 exposiciones virtuales. Estas muestras de arte se dieron en las Salas: Luis Miró Quesada Garland, Raúl Porras Barrenechea, Sala 770 y Sala Reducto N°2.

El alcance de dichas muestras llegó a más de *80,000 visitantes***.**

Para el caso de las exposiciones virtuales se difundieron a través del Facebook de las salas y páginas web habilitadas para las exposiciones. El alcance de dichas muestras virtuales llegó a casi *100,000 personas*.

Proyectos más resaltantes en nuestras salas de exposición:

- ***El lenguaje de los dioses*** **de Harry Chávez** en la **Sala Raúl Porras Barrenechea**.

La deliberada heterogeneidad de estilos, trayectorias y procedencias tiene como finalidad describir un panorama del arte local, diverso y flexible en las formas, pero atento a temas de fondo como la reconexión con la vida natural, el reconocimiento del saber indígena y la creación de un paradigma que comulgue con las necesidades colectivas e individuales de los nuevos tiempos. (Del 5 de febrero al 29 de marzo).

- ***Las Horas de Adolfo Winternitz*** en la **Sala Luis Miró Quesada Garland**. El caso de esta exposición es particular. La muestra estuvo dividida en tres partes: iniciando con una serie de autorretratos, escenas de su vida y espacios interiores. Se vieron fotografías y bocetos de vitrales que realizó para distintas iglesias, en especial un boceto a escala real de seis metros hecho para la iglesia de Holy Infant of Prague en Jacksonville, Estados Unidos. (Octubre - noviembre de 2020).

- ***No me Mires / No me Toques****: Espectro viral del siglo XXI – tiempos de pandemia.* Esta fue la primera **muestra virtual** donde se exhibió la obra plástica de más de 100

artistas nacionales e internacionales, los cuales tuvieron como eje conceptual la Pandemia del COVID-19. (Del 13 de mayo al 12 de junio).

- ***"Déjame que te cuente": 100 años de Chabuca Granda*.** La Municipalidad de Miraflores continuando con la reactivación de los espacios culturales y siguiendo con su política de difusión y apoyo a la cultura, inauguró en la sala 770: "Déjame que te cuente", exposición colectiva en homenaje a Chabuca Granda, del 30 de octubre al 1 de diciembre.

- ***Oro, incienso y mirra**: exposición de nacimientos* en la sala **Luis Miró Quesada Garland**. Se presentó la colección de José Alberto Christiansen, que cuenta con más de 20 nacimientos de distintos formatos, y medidas, realizados en madera policromada, marfil y mármol de los siglos XVII, XVIII y XIX. Entre las piezas destaca un retablo de 180 cm. dividido en secciones que relatan el nacimiento del niño Jesús; además, un niño policromado que quizá fue traído de Génova en el siglo XVIII. Otra pieza de gran importancia es el niño que perteneció al presidente Ramón Castilla, que estuvo acompañada junto a otras piezas de gran valor histórico. (Del 3 de diciembre de 2020 al 6 de enero de 2021).

- ***Invasión Taller Cono Norte:*** *20 años de activismo serigráfico* en la **Sala 770 y la Sala Raúl Porras Barrenechea**. Sus directores y gestores, Miguel Lescano y Liliana Ávalos son artistas formados en la Escuela Nacional Superior Autónoma de Bellas Artes de Lima, quienes tomaron a la serigrafía como su medio de exploración y activismo cultural. Esta muestra se exhibió del 9 de diciembre al 10 de enero de 2021.

Sala Luis Miró Quesada Garland (presencial)							
Exposición 2020	Periodo de duración	Visitas Guiadas	Cantidad de público en visitas Guiadas	Arte al paso	Cantidad de asistentes en Arte al paso	Actividades o talleres	Estadísticas general
1. Verbos de piedra / Gihan Tubbeh	15 de enero - 1 de marzo	2	44	1	21	0	18,671
2. Las Horas / Adolfo Winternitz	11 de marzo - 12 de abril	0	0	0	0	0	2,541
3. Las Horas / Adolfo Winternitz segunda fecha	4 de octubre - 22 de noviembre	0	0	0	0	0	8,639
4. Oro, incienso y Mirra	4 de diciembre - 6 de enero (2021)	1	22	0	0	1	7,928
						Total	**37,779**

Sala Luis Miró Quesada Garland		Alcance de actividades virtuales					
Exposición 2020	Periodo de duración	Evento	Video inauguración	Actividades	Alcance	post	Visitas a la página
1. No me Mires / No me Toques	Del 13 de mayo al 12 de junio	22,579	4200	2	1,577	24	**32,674**
2. Paisajes rituales / Agusta Sarria	Del 17 de junio al 15 de julio	6,520	2200	4	1,929	10	**25,789**
3. Pachakuti / Gestora Josefa Nolte	Del 23 julio al 30 de agosto	2,260	2,794	4	21,229	10	**60,210**
4. Cuentos en 33 RPM / Alberto Candía	Del 28 de agosto al 25 de setiembre	2,847	2680	3	985	6	**55,002**
5. Sentimiento de fe	Del 23 de octubre al 6 de noviembre	2,680	998	1	1,600	4	**15,635**
6. Random	Del 25 de noviembre al 31 de diciembre	6,831	1,300	3	2,024	12	**44,934**
						Total	**234,244**

Sala Raúl Porras Barrenechea								
Exposición 2020	Periodo de duración	Visitas Guiadas	Cantidad de público en visitas Guiadas	Ediciones de Arte al paso	Cantidad de asistentes a Arte al paso	Actividades o talleres	Cantidad de asistentes en las actividades	Estadísticas general
1.El Lenguaje de los dioses / Colectiva	6 de febrero - 24 de marzo	2	30	0	0	3	35	**9,708**
2. Invasión Taller Cono Norte	10 de diciembre - 31 de enero	2	25	2	31	0	0	**3,687**
							Total	**13,395**

Sala Siete Setenta								
Exposición 2020	Periodo de duración	Visitas Guiadas	Cantidad de público en visitas Guiadas	Arte al paso	Cantidad de asistentes a Arte al paso	Actividades o talleres	Cantidad de asistentes a actividades	Estadísticas general
1. Postales D - L 18	13 de febrero - 31 de marzo	1	30	1	22	1	50	10,378
2. CCP: Coleccionismo cooperativo / Colectiva	10 de abril - 26 de mayo	0	0	1	25	2	68	4,452
3. Déjame que te cuente	12 de junio - 21 de julio	0	0	0	0	0	0	5,029
4. Invasión taller Cono Norte	24 de julio - 22 de setiembre	1	0			3	72	3,224
							Total	12.715

Intervenciones en el espacio público:

- Proyecto ***Muro de la esperanza***: "**Cuando esto termine"** fue el mensaje que la gerencia de Cultura de la mano del colectivo Suyai propusieron colocando dos muros rectangulares habilitados para que los vecinos de Miraflores y de toda Lima escribieran sus deseos para cuando la pandemia termine. Los muros se localizaron en el parque 7 de junio y en la explanada del parque Miguel Grau, en el malecón.

- Con motivo del **Nov Tec** (noviembre tecnológico) de la **Alianza Francesa** se realizó una performance de videomapping dirigida por artistas franceses **The Live Drawing Project**. La activación se realizó en el frontis de la **Sala Luis Miró Quesada Garland** y contó con la participación de vecinos que colocaron mensajes en el frontis a través de un aplicativo web.

- **Mural ecológico**: Los artistas Aarón Suárez Noriega y Martín García Guerra intervinieron un muro tomando diseños mochicas, chavines y cupisnique combinados con rostros de la sociedad peruana moderna. La intervención buscó hacer participar a nuevos talentos y conectarlos con las personas. Con esta intervención no solo se pretendió fomentar la cultura en el distrito de Miraflores y difundir a artistas emergentes, sino que también se buscó transmitir nuestra identidad peruana y generar conciencia sobre el cuidado del medio ambiente.

Exposiciones Galerías Abiertas

A lo largo del presente año hemos tenido 6 exposiciones al aire libre:

- ***Poesía y fotografía en la ciudad de Angie Bonino****:* Artista, curadora y gestora cultural quien convocó a 12 artistas, entre poetas, escritores y artistas plásticos a una exposición colectiva de "**poesía acompañada de arte**", una propuesta de trabajo colectivo que buscó enriquecer el trabajo artístico y presentar un trabajo alternativo, asociado al trabajo conjunto. (Del 6 al 28 de febrero).

- ***El Mundo de Sanjinez****:* El ilustrador arequipeño Víctor Sanjinez exhibió más de 32 caricaturas y piezas gráficas a lo largo de la cuadra 4 y 7 de la Av. Larco. (Del 11 de marzo a 30 de abril).

- ***Un solo latir:*** La Municipalidad de Miraflores en asociación con el diario El Comercio, el grupo Vallas y el colegio Médico del Perú rinden homenaje al cuerpo médico que está luchando en primera línea contra el virus del COVID- 19. La muestra contó con fotografías de los médicos que fallecieron luchando durante la pandemia, además de una intervención del artista Giovanni Tazza. (Del 14 al 30 de agosto).

- ***Chabuca Granda-100 años*****:** Exposición que conmemora los 100 años de nacimiento de una de las personalidades más destacadas del folklore de nuestro país. La cantautora compuso más de 100 temas en 5 idiomas. Gracias a su estilo y originalidad nuestra música ha trascendido y viajado por todo el mundo. (Del 2 de setiembre hasta el 28 de octubre).

Además, como motivo de este aniversario se rindió homenaje al árbol que Chabuca Granda salvó de ser talado y al que además le dedicó su primer poema, se colocó una placa al lado del árbol con un código QR donde los vecinos podrán leer el poema ***"Canción al árbol del canto"****.*

- ***Ricardo Palma en Miraflores***: La municipalidad de Miraflores recordó un año más de la muerte del gran escritor, así como la reinauguración de la Casa Museo Ricardo Palma con una exposición de fotografías inéditas del álbum de la familia

Palma. (Donación por la Biblioteca Nacional del Perú (del 6 de octubre al 23 de noviembre.

- ***70 años de Caretas*:** Exposición que conmemoró la creación de la emblemática revista Caretas. Esta exposición mostró algunas de las portadas que causaron mayor impacto y que pasaron a la historia por sus famosas fotografías. (Del 29 de octubre al 30 de noviembre).

Galería abierta					
Exposición 2020	Periodo de duración	Cantidad de público en visitas Guiadas	Actividades o talleres	Cantidad de asistentes a actividades	Impacto publicitario
1. Factor Imagen: Poesía y fotografía en la ciudad " / Angie Bonino	6 de febrero al 28 de febrero	-	-	-	**125,000**
2. El Mundo de Sanjinez/ Víctor Sanjinez	Del 11 de marzo a 30 de abril	-	-	-	**125,000**
3. Un solo latir/ Giovanni Tazza	Del 14 al 30 de agosto	-	-	-	**25,000**
4. Chabuca Granda 100 años/ Homenaje	Del 2 de setiembre hasta el 28 de octubre	-	-	-	**50,000**
5. Ricardo Palma / exposición de fotografías	Del 6 al 23 de noviembre	-	-	-	**50,000**
6. 70 años de Caretas / Homenaje	Del 29 de octubre al 30 de noviembre	-	-	-	**50,000**

- **Bibliotecas municipales de Miraflores**

La actividad principal en la que se enfocó la gestión de las bibliotecas municipales de nuestro distrito ha sido *Impulsar la Promoción del Libro y la Lectura* a través de los siguientes esfuerzos:

Adquisición de material bibliográfico

Uno de nuestros esfuerzos ha sido la adquisición de material bibliográfico. Esta tarea incluye las compras, canjes y donaciones de ejemplares para las Bibliotecas Municipales. Este año la biblioteca recibió donaciones ofrecidas por los vecinos, instituciones y otros. En su totalidad hemos recibido 1186 libros.

Procesamiento técnico de material

El desarrollo de esta actividad incluye dos acciones: la clasificación y catalogación de libros, así también la normalización de autoridades personales en el sistema integrado de bibliotecas. Durante el presente año se han clasificado 1769 libros.

Servicios en Salas*

Brindamos atenciones a los usuarios que asisten a las Bibliotecas: Ricardo Palma, Sala de Niños Augusta Palma- Reducto, Santa Cruz y Biblioteca de la Casa de la Juventud Prolongada. Se ofrecen los siguientes servicios: Lectura en Sala, Préstamos de libros, Cabinas de Internet, Wifi, Catálogo en Línea. En 2020 se atendieron a 14,078 usuarios y se hicieron 19,928 préstamos de libros.

***El 25 de noviembre, día del Aniversario N° 65 de la Biblioteca Ricardo Palma, se reinició la atención en las bibliotecas municipales**: Biblioteca Ricardo Palma, Biblioteca Santa Cruz y Sala de niños Augusta Palma.

Servicio para Personas con Discapacidad Visual

El objetivo de este servicio es facilitar el acceso a la lectura y la información a personas con discapacidad visual. Se ofrece servicios: préstamo libros y revistas en Braille, audio libros, lectura asistida, películas con audio descripción, lector de textos, magnificadores de imagen. En el 2020 se atendieron a 47 personas y se prestaron 73 libros.

Servicio de Extensión - Miraflores Lee

Los servicios de extensión “Miraflores Lee” consisten en acercar el material bibliográfico a espacios no tradicionales. Servicios dirigidos a un público específico: Mercados, Casas del Adulto Mayor, Colegios públicos, Programa Madres del Vaso de Leche, Policlínico Essalud y Comisarias. Servicios al público en general: parques, iglesias y playas. Se atendieron a 1254 usuarios y se prestaron 1192 libros.

Grupos Vulnerables

Esta tarea consiste en desarrollar actividades de promoción lectora dirigidas a:

Niños: Cuenta cuentos, talleres de manualidades, títeres, sesión de origami, juegos de mesa. Las actividades realizadas para niños tuvieron una asistencia/alcance de 80,275.

Jóvenes y escolares: conversatorios, charlas en la Feria del Libro Ricardo Palma, talleres, charlas literarias, visitas de estudio, capacitación en el uso y los servicios de la biblioteca. Las actividades realizadas tuvieron un alcance/asistencia de 77,887.

Adultos: Funciones de cine inclusivo, conciertos Sociedad Filarmónica de Lima, Club de lectura Julio Ramón Ribeyro: lecturas compartidas, charlas, conversatorios, encuentros con escritores y cine foro. Talleres de capacitación / Formación de club de lectura Ricardo Palma. Las actividades tuvieron un alcance/asistencia de 50,661.

Actividades por Fechas Emblemáticas

- **Febrero:** Celebración del XIII Aniversario del servicio de lectura “El Casero del Libro” Mercado Santa Cruz.

- **Abril:** Día Mundial del libro – Presentación del ensayo de Julio Ramón Ribeyro “El amor a los libros”

El alcance/asistencia de dichas actividades fue de 2834.

Fortalecimiento y Articulación de la Cadena de Valor del Libro
Se desarrollaron actividades con los actores de la cadena del valor del libro: Encuentros con escritores, bibliotecas, librerías y con mediadores de lectura. El alcance/asistencia de las actividades mencionadas fue de 9690 personas

Digitalización de las actividades de las Bibliotecas Municipales

Uno de nuestros mayores logros ha sido la digitalización de nuestras principales actividades, a través de las redes sociales de Cultura Miraflores. Esto ha logrado que tengamos un mayor alcance entre nuestro público objetivo: niños, jóvenes y adultos, además de personas con discapacidad visual.

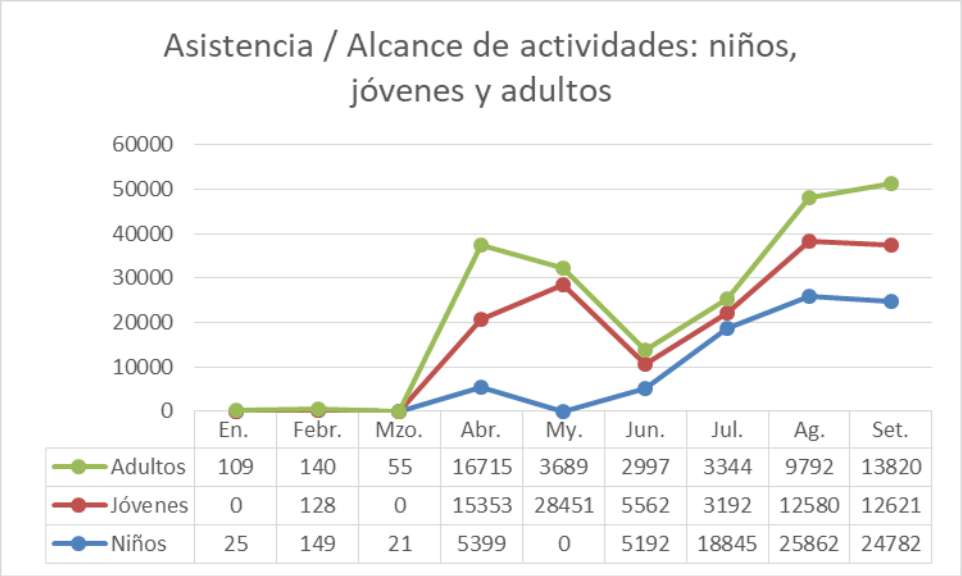

	En.	Febr.	Mzo.	Abr.	My.	Jun.	Jul.	Ag.	Set.
Adultos	109	140	55	16715	3689	2997	3344	9792	13820
Jóvenes	0	128	0	15353	28451	5562	3192	12580	12621
Niños	25	149	21	5399	0	5192	18845	25862	24782

Reapertura de atención en sala y préstamos de libros a domicilio

El 25 de noviembre, día del Aniversario N° 65 de la Biblioteca Ricardo Palma, se reinició la atención en las bibliotecas municipales: Biblioteca Ricardo Palma, Biblioteca Santa Cruz y Sala de niños Augusta Palma.

Previa a la inauguración se trabajó el Plan de vigilancia, prevención y control - Bibliotecas Municipales con la finalidad de cumplir con todos los protocolos propuestos por el Ministerio de Salud.

La difusión de la reinauguración se realizó por medio de las cuentas de la Municipalidad de Miraflores y Cultura Miraflores, además, cada biblioteca difundió la noticia por medio de correo electrónico a sus usuarios inscritos.

Aplicativo contactos en línea

Las bibliotecas municipales han sido incluidas en el listado de oficinas que brindan el servicio de consultas en línea. El personal ha sido capacitado, actualmente nos encontramos en periodo de prueba.

Actualización del Sistema Integrado de Biblioteca (KOHA)

La biblioteca contaba con una versión antigua de este software. Dicha versión afectaba la presentación del catálogo en línea, así como el ingreso de nuevos registros de libros

y la normalización de los listados de autoridades. Esto ya ha sido subsanado, actualmente trabajamos en el ingreso de nuevos libros al catálogo. Nuestra finalidad es brindar un moderno y mejor servicio de catálogo en línea a nuestros usuarios.

Santuario Patriótico Reducto N°2

Se realizaron las siguientes celebraciones:

- Celebración de las Ceremonias de Cambio de Guardia enmarcadas dentro del convenio con el Ejército. (Tercer domingo del mes de enero y febrero del presente año).

- Ceremonia con la Marina de Guerra del Perú con motivo de la develación de la placa en el Cañón Dahlgren. (28 de octubre 2020).

- Ceremonia por el día del Reservista y creación de la Reserva de las FFAA. (03 de diciembre 2020).

Durante los meses de enero, febrero y hasta el 15 de marzo, se realizaron en los diferentes turnos y horarios los talleres para adultos mayores de: Tai Chi, Yoga, Artes Manuales, Marinera, Cajón, Pintura y Esquina Musical (actividad también para niños). En el mes de julio se reanudaron las ceremonias de matrimonio civil en la pérgola, con aforo limitado y cumpliendo con los protocolos de bioseguridad. Hemos tenido, en promedio, 8 ceremonias al mes.

Por último, desde el mes de octubre a la fecha se ha concluido satisfactoriamente con el inventario de las piezas exhibidas en el Museo Andrés Avelino Cáceres, por parte del Ejército del Perú.

Se dio inicio al proceso de restauración de las banderas originales de los Batallones de los Ejércitos de Reserva N° 1 y N° 2 que forman parte del patrimonio del Museo Andrés Avelino Cáceres del Santuario Patriótico N° 2 de Miraflores.

Galería Reducto						
Exposición	Fecha	Visitas Guiadas	Cantidad de público en visitas Guiadas	Actividades o talleres	Cantidad de asistentes a actividades / taller	Estadísticas general
Ciudad de Miraflores: Fotografía de guerra, post guerra y sociedad	Del 15 de enero - 9 de noviembre	1	55	2	112	863

Casa Museo Ricardo Palma

Reinauguración de la Casa Museo Ricardo Palma, completamente restaurada y nueva museografía. Las obras se iniciaron como homenaje de Miraflores a su vecino más ilustre en el centenario de su fallecimiento, el 6 de octubre de 1919 y fueron entregadas exactamente un año después el 6 de octubre de 2020.

Las obras civiles del proyecto fueron realizadas con mucho cuidado, incluyendo a expertos en el uso del adobe y en conservación; recuperando los colores originales de la casa y con finos acabados que se complementan con la nueva museografía y los objetos de la vida cotidiana del tradicionista, restaurados por distinguidos especialistas.

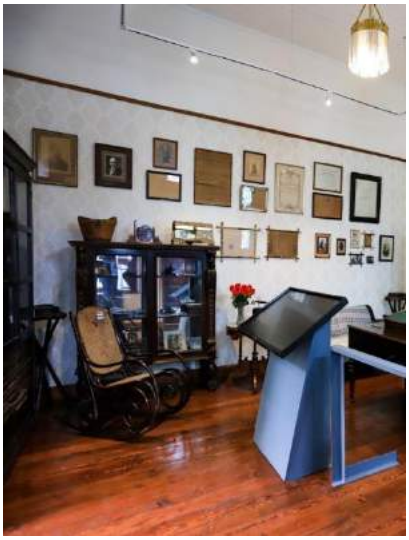

Museo de Sitio Pucllana

El Museo de Sitio Pucllana es sin duda una de los espacios arqueológicos más importantes de Perú y representa la cuna de los primeros miraflorinos y motivo de orgullo de nuestra ciudad

Actividades durante el 2020:

- ***Reapertura de atención al turista.***

La reapertura se realizó el 15 de octubre, de acuerdo al Protocolo aprobado por el Ministerio de Salud; siendo uno de los primeros Museo abiertos, apareciendo en la publicidad difundida por el Ministerio de Cultura acerca de las visitas con medidas de bioseguridad.

- ***Inicio de las excavaciones arqueológicas***

Se inició el 12 de noviembre; Se están realizando excavaciones en la parte baja del lado sur de la pirámide, donde se están encontrando las evidencias más antiguas del centro ceremonial; así como dos áreas en la parte aledaña a la pirámide. Además del registro de todas las estructuras que se exponen en el Complejo Nor-Este de la pirámide.

- ***Publicación del libro "Tika en el centro ceremonial"***

Se imprimió el 1 de setiembre y fue puesto en venta el 30 de noviembre. El libro es un cuento para niños, tiene información del sitio y especialmente de la cultura Lima. Cuenta con material gráfico, está traducido al inglés y tiene escritura especial para personas con dislexia. Fue escrito por Carmen Pachas Pielago.

- ***Participación en el VII Congreso de Arqueología***

Los arqueólogos participaron en el VII Congreso de Arqueología, organizado por el Ministerio de Cultura; la ponencia fue presentada de manera virtual, con el título "Informe del Proyecto de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de Huaca Pucllana-Temporada 2019. Se realizó el 21 de octubre.

- ***Difusión de actividades institucionales***

A través del Facebook institucional del Museo de Sitio Pucllana se realizaron las siguientes actividades virtuales: el 27 de mayo por el "Día Internacional de Lenguas Originarias", el Museo realizó un saludo en quechua. Por el "Día Internacional de los Museos" se realizó un video sobre el proceso de recuperación del sitio arqueológico y otro vídeo de un guiado virtual por el circuito turístico. Por el Aniversario Patrio se realizó un video del circuito turístico, también, en quechua.

- ***Participación en programas televisivos y actividades virtuales.***

Se participó en el Programa "Museos sin Límite" emitido por la señal de TV-Perú. Presentación del Libro "Tika en el Centro Ceremonial Pucllana" en la N° 41 Feria del libro Ricardo Palma y en la IV Feria Internacional del Libro de Ayacucho. Homenaje a la Dra. Isabel Flores Espinoza, por sus 39 años de labor en el Museo de Sitio Pucllana; realizado por La Municipalidad de Miraflores y el Ministerio de Cultura.

3.14.2 Turismo

Con el propósito de fomentar la visita a los atractivos turísticos del distrito, destacando su valor histórico, cultural y social, se realizaron una serie de programas dirigidos a vecinos miraflorinos, turistas nacionales y extranjeros. A continuación, la descripción de ellos:

- **Tours y circuitos peatonales.** Durante los dos primeros meses de 2020, se programó 26 tours con la participación de 405 personas entre vecinos, turistas locales y extranjeros. Se organizo tours a zonas emblemáticas de Miraflores, así como a diferentes destinos turísticos de Lima, como el Circuito Mágico del Agua, Tour Submarino Abtao, Centro Histórico de Lima, Playa Embajadores, entre otros. Sin embargo, ante la declaratoria de emergencia sanitaria por el COVID -19 y las medidas preventivas tomadas por el Gobierno Central, la Municipalidad de Miraflores adoptó acciones urgentes y desde marzo se suspendió toda actividad. Es por ello que se replanteó la manera de difundir el turismo y el patrimonio del distrito, utilizando diferentes herramientas digitales como Facebook, Instagram y producción audiovisual.

1. Difusión del Turismo

A lo largo de 2020, se editó 51 publicaciones sobre turismo en el fan page de Cultura Miraflores, con un alcance de 155,890 personas.
El material de difusión gráfico digital difundido fue el siguiente:

- Tours a Miraflores
- Recorridos virtuales a museos de Miraflores
- ¿Sabías que?
- Material lúdico para niños
- Interactivos
- Calles con historia
- Sensibilización
- Audio guías, entre otros.

2. Celebración de Fechas Emblemáticas

En 2020, se realizaron siete acciones en el marco de las celebraciones de fechas emblemáticas.

Las actividades de enero contaron con la acogida de 1,910 personas. Dentro de ellas contamos la Noche de Museos en Miraflores, celebrada en enero y que contó con la participación de Museo de Sitio Pucllana, Museo Andrés Avelino Cáceres y ChocoMuseo. Éstos atendieron en horario extendido y de forma gratuita desde las 06:00 p.m. hasta las 10:00 p.m. Participaron 1,437 personas.

Resulta importante mencionar el Curso Quechua Básico online realizado en el marco de las celebraciones por Fiestas Patrias que estuvo a cargo del docente Ebert Villanueva, la asociación cultural Kuyay, los lunes de 07:00 p.m. a 8:30 p.m. El curso se inició con 54 alumnos en la plataforma zoom, y los videos de clase suman 7 846 reproducciones en la página de Facebook Cultura Miraflores, con un alcance de 24,530 personas.

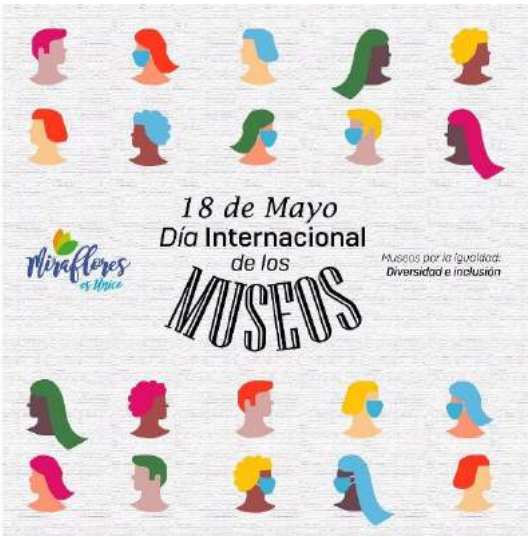

3. Programa de desarrollo de empresas del sector turismo

Este programa desarrolla capacitaciones para empresas de servicios turísticos que operan en Miraflores, con el fin de mejorar la calidad de los servicios que ofrecen.
En 2020 se realizaron 4 capacitaciones:

- Charla acerca de la prevención de desastres. Participaron 35 personas pertenecientes a empresas del sector Turismo (febrero 2020).

- Conversatorio virtual en vivo sobre retos y oportunidades de las agencias de viaje virtuales en tiempos del COVID-19. Tuvo un alcance de 9,800 personas (junio 2020).

- Conversatorio virtual sobre restaurantes y su atención en salón en tiempos de COVID-19. Contó con un alcance de 4,421 personas (agosto 2020).

- Taller de Gestión Ambiental Turística, realizado de forma virtual a través de la plataforma Zoom, que contó con la participación de 40 personas de empresas de servicios turísticos de Miraflores y asociaciones de turismo (setiembre 2020).

4. Programa de capacitación y desarrollo de COLOFAR- Miraflores

Durante el 2020 se llevó a cabo nueve actividades tanto presenciales y virtuales, con la participación de 135 personas, con alcance en redes de 10,662 personas.

- Las actividades realizadas fueron las siguientes:
  - Taller un día con mi amigo artesano.
  - Capacitaciones sobre: medidas de bioseguridad y control para prevenir la propagación del COVID-19, estrategia de MINCETUR para reactivar y promover la actividad artesanal, entre otros.

Finalmente, en diciembre y en marco de las fiestas navideñas, se realizó el Showroom de Artesanía Peruana, en coordinación con MINCETUR y la Municipalidad de Miraflores, con el objetivo de brindar un espacio de venta directa de productos de artesanía, que represente ingresos económicos para los artesanos. Contó con 30 stands y tuvo como escenario el parque Kennedy de nuestro Parque Central Miraflores, entre el 18 y 27 de diciembre.

A continuación, los logros más resaltantes:

- Aprobación del Plan de Desarrollo Turístico Local de Miraflores 2021-2025.

- En Sesión de Concejo Virtual y mediante Ordenanza N° 549 MM, se aprobó el Plan de Desarrollo Turístico Local (PDTL) 2021-2025, herramienta de planificación y gestión que contribuirá a impulsar el desarrollo turístico, social y económico de la ciudad de Miraflores.

- Miraflores se convirtió en la primera municipalidad en Lima Metropolitana en contar con su Plan de Desarrollo Turístico Local.

- El PDTL fue elaborado con apoyo del equipo técnico especializado y validado por los actores involucrados en la actividad turística del distrito.

PLAN DE TURISMO MIRAFLORES

- Convenio de Cooperación Interinstitucional con la Cámara Nacional de Turismo (CANATUR).

- Obtención del internacional Sello Safe Travels.

- **Museo de Sitio Pucllana;** el emblemático Museo de Sitio Pucllana contó con las siguientes actividades durante 2020: Reinicio de atención al turista. Fue el 15 de octubre, de acuerdo al protocolo aprobado por el Ministerio de Salud; siendo uno de los primeros museos abiertos, apareciendo en la publicidad difundida por el Ministerio de Cultura acerca de las visitas con medidas de bioseguridad.
- **Inicio de las excavaciones arqueológicas,** el 12 de noviembre; cuenta con la aprobación, mediante Resolución Directoral N° 000350-2020-DGPA/MC. Se están realizando excavaciones en la parte baja del lado sur de la pirámide, donde se ha encontrado las evidencias más antiguas del centro ceremonial; así como dos áreas en la parte aledaña a la pirámide. Además del registro de todas las estructuras que se exponen en el Complejo Nor- Este de la pirámide.
- **Publicación del libro Tika en el Centro Ceremonial.** Se imprimió el 1 de setiembre y fue puesto en venta el 30 de noviembre. Es un cuento para niños con información del sitio y especialmente de la cultura Lima. Cuenta con material gráfico, está traducido al inglés y con escritura especial para personas con dislexia. L autora es Carmen Pachas Piélago.
- **Participación en el VII Congreso de Arqueología.** Los arqueólogos participaron en el VII Congreso de Arqueología, organizado por el Ministerio de Cultura; la ponencia fue presentada de manera virtual, con el título Informe del Proyecto de Investigación, Conservación y Puesta en Valor de Huaca Pucllana-Temporada 2019. Se realizó el 21de octubre.
- **Difusión de actividades institucionales.** A través del Facebook institucional del Museo de Sitio Pucllana se realizaron las siguientes actividades virtuales: el 27 de mayo por el Día Internacional de Lenguas Originarias, el Museo publicó un saludo en quechua. Por el Día Internacional de los Museos se produjo un video sobre el proceso de recuperación del sitio arqueológico y otro vídeo de un guiado virtual por el circuito turístico. Por el Aniversario Patrio se realizó un video del circuito turístico, también, en quechua.

ÓVALO DE MIRAFLORES

3.15 GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO

3.15.1 Subgerencia de Salud y Bienestar Social.

SALUD MENTAL

El Programa Salud Mental ha formado 35 agentes comunitarios quienes son el puente de prevención y comunicación entre la municipalidad y la comunidad. Se brindó las herramientas para evitar deterioro cognitivo a través de talleres dirigido a los Adultos Mayores. Se ha logrado generar sensibilización sobre la importancia de la salud mental en la ciudadanía miraflorina sobre todo en tiempo de pandemia a través de Webinars, talleres y videos animados. Asimismo, se brindó atención psicológica a vecinos dando el soporte para fortalecer la capacidad de resiliencia.

PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	TOTAL EJECUTADO
Salud Mental	Atención del vecino	Atención	405
Salud Mental	Talleres	Atención	821
Salud Mental	Webinar	Atención	437
Salud Mental	Entrevistas coordinación	Atención	518
Salud Mental	Consultas psicológicas	Atención	673

CAMPAÑA DE DONACIÓN DE SANGRE

En año 2020 se realizaron campañas de donación de sangre en conjunto con la Asociación de Donantes de Sangre del Perú. El INEN y el Hospital Casimiro Ulloa. Dando como resultado 447 unidades de sangre que sirvieron para atender 1341 personas.

N° DE DONANTES	N° DE DIFERIDOS
447	148

CAMPAÑA VERANO SEGURO Y SALUDABLE 2020

Atenciones en tópico las playas: curación de laceración de heridas por caída de bicicletas, retiro de púas de erizo, golpe de calor y cefalea tensional.

PLAYA	ATENCIONES
Redondos	305
Tres Picos	113
TOTAL	418

CAMPAÑA ADULTO MAYOR

Siendo la población adulta mayor la más afectada por el Covid-19, se realizaron en las campañas de salud diferentes procedimientos como: toma de controles vitales, consulta médica, examen de glucosa, consulta dermatológica, consulta oftalmológica, pruebas moleculares de descarte Covid-19, aplicación de vacunas para neumococo, difteria, influenza.

	VACUNAS	PROCEDIMIENTOS	ATENCIONES
Participantes	787	584	802

ORDENANZA N° 540/MM : Fuimos el primer distrito en elaborar y aprobar una ordenanza respecto a las medidades de mitigación y control contra el COVID-19 que dictaba medidas de bioseguridad y control para prevenir el COVID-19 en los establecimientos públicos y privados del distrito como, locales comerciales, industriales y de servicios.

Comité de Salud Pública: Ante la alerta sanitaria mundial de casos de COVID-19, la Municipalidad Instaló 2 semanas antes de la llegada del primer caso de COVID-19 en el Perú el Comité de salud pública, para elaborar las políticas públicas y eso permitió afrontar a tiempo la pandemia en el distrito.

Logro:

Se realizó una capacitacion: a 650 trabajadores de Hoteles de Miraflores sobre: ”Conocimiento sobre el Covid-19 y medidas de bioseguridad para prevenirlo” seguido de un taller de lavado de manos.

CENTRO MÉDICO MUNICIPAL

En el año de 2020, después de 10 años se remodelo y mejoro los ambientes e infraestructura del Centro Médico Municipal para brindar mayor y mejor calidad de servicio al público usuario, atendiendo con todos los protocolos de bioseguridad debido a la pandemia, se modernizo y sistematizo el servicio para una mejor y rápida atención.

INDICADOR	EJECECUTADO
Carné sanidad	9,418
Certificado pre nupcial	1,205
Certificado médico	98
Duplicado de carné	8

INAUGURACIÓN DE LAS NUEVAS INSTALACIONES DEL CENTRO MÉDICO MUNICIPAL

ENTREGA DE CANASTAS DE ALIMENTOS A LA POBLACIÓN VULNERABLE

Durante la pandemia en el año 2020 se entregaron 1518 a personas en estado de vulnerabilidad como adultos mayores, personas con discapacidad y casos sociales del distrito.

CANASTAS	CANTIDAD
TOTAL ENTREGADAS	1518

OMAPED

La Oficina Municipal de Atención a la Persona con discapacidad de la Municipalidad de Miraflores OMAPED tiene como principal reto promover una cultura inclusiva con igualdad de oportunidades que contribuya a incluir a las personas con discapacidad en la comunidad a través de la formulación, planeamiento y ejecución de políticas y programas que se adapten a las necesidades de las personas con discapacidad.

INDICADOR	CANTIDAD
Actividades	1396

DEMUNA

La Defensoría Municipal del Niño, Niña y Adolescente DEMUNA, logró su Acreditación mediante Resolución Directoral N° 018-2020-MIMP-DGNNA-DSLD como servicio especializado del Sistema Nacional de Atención Integral especializado del Niño, Niña y Adolescente, asignándosele la Acreditación N° 15134, expedida por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

INDICADOR	EJECUTADO
Alimentos	713
Tenencia	9
Régimen de visitas	0
Conciliación	35
Atención DEMUNA	1,159
Riesgo de desprotección Familiar	64
Asesoría psicológica	384
Conferencias	516

BOLSA DE TRABAJO

El área de Bolsa de Trabajo durante la pandemia, continuó asesorando y apoyando en el asesoramiento para la obtención de puestos de trabajos.

INDICADOR	EJECUTADO
Atendidos CV miraflorinos	859
Atendidos CV no miraflorinos	300
Colocados miraflorinos	229
Colocados no miraflorinos	59
Aliados	43
Eventos	20
Atenciones	2,702

EDUCACIÓN

Debido a la pandemia, y al compromiso de apoyar a la comunidad educativa, se apoyó en primer lugar a los docentes, capacitándolos con cursos de manejo de plataformas educativas. Luego a la comunidad en general con cursos remotos con certificación, a través de Fundación Telefónica y EDUTEC, posteriormente para combatir el stress con el Programa Gestión de Emociones dirigidos a los alumnos del nivel primario, con talleres bailes, robótica, canto y finalmente con el programa EMPODÉRATE, que permite reforzar las capacidades y habilidades a los alumnos del 5° secundaria, con la Academia Pre, Orientación Vocacional y finalmente con la Primera Feria Vocacional Virtual.

PROGRAMA	INDICADOR	EJECUTADO
Academias Pre (Set-Nov)	Atenciones	3,100
Feria virtual (7 días)	Asistencias	2,100
Incubadora (Agos-Nov)	Asistencias	1,785
Clases Remotas (Edu Tech y Fundación Telefónica)	Asistencias	900
Lingo Kids (Clases en inglés)	Asistencias	250
Play Tech (Asesoramiento docente)	Asistencias	170
Gestión de emociones con MDS y Playtes	Asistencias	300
Feria Virtual	Asistencias	900
Municipios Escolares	Asistencias	250
Reforzamientos escolares	Asistencias	642

PEQUEÑOS LÍDERES

Durante el año 2019 realizamos talleres presenciales en I.E. Públicas y Privadas del Distrito, así como en la Comunidad los cuales se desarrollaron de manera continua. Con la llegada de la Pandemia los Talleres se realizaron de manera virtual tanto a niños y Padres, realizando Charlas, Concursos, Proyectos y Actividades diversas contando con la participación de Instituciones, Embajadas, Áreas de la Municipalidad y Programas de la GDH.

Logros:

- Plataforma virtual para Niños
- Apoyo solidario a familias de Pequeños Líderes de bajos recursos

PROGRAMA	INDICADOR	EJECUTADO
Pequeños Líderes	Participantes a talleres (presenciales/virtuales) y paseos	9,122

Aprobación del Alcalde al Proyecto presentado por los Niños del Consejo:

Plataforma Digital “DE NIÑOS PARA TODOS”

JÓVENES

El programa Jóvenes Miraflores convocó a los vecinos jóvenes del distrito para tener una participación más activa dentro del distrito. Se desarrollaron Webinars, charlas y sesiones para discutir proyectos que se desarrolan en el distrito.

INNOVACIÓN

Miraflores fue el primer municipio del país en adaptar sus eventos de innovación y tecnología a las plataformas virtuales. Desde el inicio de la pandemia, el Centro de Innovación de Miraflores realizó 152 webinars gratuitos en Facebook, YouTube y Zoom, con más de 88 mil participaciones, y con el apoyo desinteresado de conferencistas y organizaciones del ecosistema de innovación. También se contó con ponentes y asistentes de otras ciudades del Perú, América Latina y España.

Miraflores es el primer municipio del país en adaptar sus eventos de innovación de modo presencial a modo virtual.

Desarrollo de Actividades
• Se realizaron 152 actividades
• 88 360 vistas de los videos
• Actividades disponibles en red. Cualquier persona en cualquier parte del mundo, puede participar en cualquier momento.
• No hay limitaciones de horario ni de aforo.

PROGRAMA EMPRENDE

En el 2020 se transformó la escuela de presencial a virtual, la cual tuvo una gran acogida, se registraron 250 participantes, se graduaron 93 alumnos.

INDICADOR	EJECUTADO
Actividades	8549

PANADERÍA MUNICIPAL

En el 2020 todos atravesamos la pandemia en el que muchos comercios tuvieron que cerrar mientras se coordinaban nuevas estrategias y formas de seguir atendiendo a los usuarios y vecinos, la panadería municipal mejoro sus procesos, e implemento procedimientos para optimizar el proceso de venta de sus delicioso productos, reabrimos nuestras puertas con los productos que ya conocías y se lanzaron 8 productos nuevos, se implementaron más horarios de salida de pan, para que puedan encontrar productos frescos y recién salidos del horno y como siempre motivamos el uso de bolsas de tela y de papel.

PROGRAMA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUTADO
Nutrición	Elaboración de productos de panificación	Ración	213,015

AMACHAY

El programa AMACHAY es la Red de soporte para el adulto mayor y personas con discapacidad severa, que se ha trabajado durante el 2020 con la finalidad de ayudar a esta población durante la pandemia.

CONDICIÓN DEL BENEFICIARIO	TOTAL
En seguimiento	1597
No desea seguimiento	695
Fallecido	10
Cambio de distrito/país	29
Información limitada del beneficiario	11

Teléfono timbra, no contesta	274
Teléfono equivocado	81
Teléfono apagado	119
Teléfono sin servicio/otro similar(especificar)	206
Sin teléfono	137
TOTAL BENEFICIARIOS ASIGANDOS	**3,159**

En coordinación con el MINSA, el programa realice campañas de vacunación al domicilio de los beneficiarios.

Vacuna	Padron Nominal	Otros	Total
Influenza	22	12	34
Neumococo	87	23	110
Total	109	35	144

Visita a Domicilio

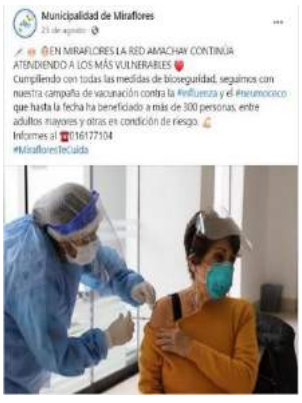

META 4

La meta 4 del plan de incentivos municipales 2020, se refiere a las “Acciones de los municipios para promover la adecuada alimentación, y la prevención y reducción de la anemia”, durante este año se logró cumplir la meta al 100%

INDICADOR	EJECUTADO
Visitas domiciliarias	1,785

MIRAVET

La Veterinaria Municipal “MiraVet”, brinda los servicios de esterilización, aplicación de vacunas (triple felina, quíntuple canina y antirrábica), desparasitación, antipulgas e implantación de microchip, esto con la finalidad de mantener una adecuada tenencia responsable de mascotas en el distrito. Estos servicios brindados por la veterinaria son a costo social y accesible para todo público.

En el año 2020 se incrementaron las atenciones y los ingresos, siendo un año exitoso para la veterinaria municipal. En el año 2020 se realizaron las siguientes atenciones:

- 3,149 consultas
- 942 aplicaciones de vacunas antirrábicas

- 500 aplicaciones de vacunas triple felinas
- 1,006 aplicaciones de vacunas quíntuples
- 1,802 desparasitaciones internas
- 1,243 aplicaciones de anti pulgas
- 82 ovarios histerectomía
- 91 castraciones
- 96 curaciones
- 1,122 inyectables
- 958 Implantaciones de microchip
- 02 Sutura
- 62 Pagos de Internamiento de canes

INDICADOR	EJECUTADO
Atenciones	11,069

En el año 2020 el Programa Convivencia Amigable con las Mascotas que nace a partir de la aprobación de la Ordenanza 529 del mismo nombre, fue certificado como buena práctica de gestión pública, en la categoría “Incidencia Pública”; debido a que el Programa Dueños y Mascotas Saludables tiene por objetivo la mejora en la salud pública veterinaria en el distrito de Miraflores mediante la prevención y control de enfermedades zoonóticas.

CAD

Constancia de Participación

CAD Ciudadanos al Día, deja constancia que:

Según el informe de Postulación presentado por La Municipalidad Distrital de Miraflores, Lima para la experiencia **Convivencia amigable con mascotas** (Edición 2020 del Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública, Categoría: Incidencia Pública), La señorita **Stephany Fiestas**, con el cargo de Coordinadora ha participado desempeñando actividades de implementación, coordinación de Zoonosis.

Asimismo, cabe mencionar que la postulación fue certificada por el Equipo Técnico como **Buena Práctica en Gestión Pública** en su categoría; lo que significa que luego de un riguroso proceso de evaluación, la experiencia ha sido reconocida por mostrar resultados medidos por indicadores, tener potencial de replicabilidad, y por contar con impacto en beneficio de la ciudadanía.

CAD Ciudadanos al Día es una asociación comprometida no solo con la identificación y el reconocimiento de Buenas Prácticas en Gestión Pública, sino con su difusión y conocimiento por parte de servidores públicos y ciudadanos; generando de esa manera un incentivo para la mejora en la gestión pública, y una mayor demanda por servicios de calidad por parte del Estado.

Lima, 07 de Diciembre de 2020

Caroline Gibu
Directora Ejecutiva
Ciudadanos al Día

PREMIO 2020
BUENAS PRÁCTICAS
EN GESTIÓN PÚBLICA

Incidencia
Pública

MiraVet

Municipalidad Distrital
de Miraflores, Lima
Convivencia amigable con
mascotas

CAD

ZOONOSIS

La Oficina de Zoonosis busca lograr el bienestar tanto de las mascotas, sus propietarios, la comunidad miraflorina y público en general; a través de la concientización de las personas acerca de los deberes y derechos propios. Se encarga de atender quejas.

INSPECCIONES SANITARIAS

Se realizó la vigilancia sanitaria a hoteles, restaurantes, bodegas, minimarket, panaderías , supermercados y mercados en cuanto a medidas de bioseguridad frente al Covid-19 y en materia de inocuidad de alimentos ,así como también una serie de atenciones a quejas vecinales referente a la condiciones sanitarias de los establecimientos y las medidas de bioseguridad frente al Covid-19, se ha capacitado a algunos establecimientos en cuantos a los protocolos sectoriales y en cuanto a salubridad ,para que se expendan los alimentos y bebidas en buenas condiciones de higiene y así no afectar las salud de los consumidores .

PROGRAMA	INDICADOR	EJECUTADO
Inspección Sanitaria	Vigilancia sanitaria	1,563
	Capacitación	120
	Atención telefónica	269
	Informes emitidos	301

PLAYAS SALUDABLES

En un trabajo conjunto con la DIRIS LIMA CENTRO, se realizaron pruebas semanales para poder medir la salubridad de nuestras playas. Estos exámenes dieron como resultado que todas las playas del distrito son SALUDABLES.

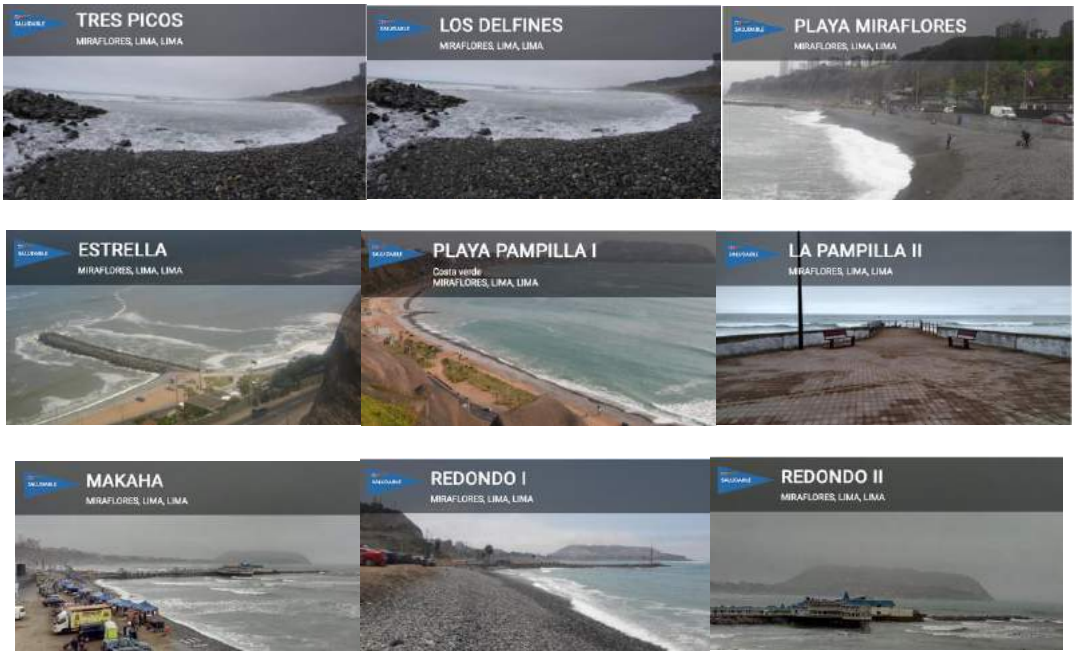

3.15.2 Subgerencia de Deportes y Recreación

La pandemia del coronavirus no detuvo el trabajo de nuestra área. Sobre la marcha reinventamos nuestro servicio y adecuamos las actividades presenciales a virtuales para seguir atendiendo a nuestros vecinos más necesitados de actividad física y recreación en cuarentena. Nuestros talleres, torneos y otros certámenes trucaron a virtuales y tuvieron masiva acogida, como veremos más adelante.

No nos doblegamos ante el COVID-19 y desarrollamos el Campeonato de Surf Copa Sergio 'Gordo' Barreda, de alcance nacional. Posteriormente el Campeonato Challenger de Tenis Copa Claro 2020, transmitido por las más importantes cadenas internacionales deportivas, ESPN y Fox Sports, puso a Miraflores en vitrina alrededor del planeta.

Antes de cerrar el año el trabajo desarrollado se vio coronado por un nuevo éxito. Miraflores recibía el reconocimiento como Surf City. Sello internacional que nos insertó en la Red Mundial de Ciudades del Surf. En buena cuenta, somos Miraflores Balneario y nuestras ocho playas, a lo largo de cinco kilómetros de litoral, son ideales para la práctica del deporte de la tabla.

No lo olvide: Miraflores es deporte.

RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL SURF CITY PARA MIRAFLORES

Distinción oficial internacional de Miraflores Surf City (Ciudad del Surf) otorgado por la World Surf Cities Network (Red Mundial de Ciudades del Surf).

Nuestro distrito recibió el sello internacional Surf City, que lo incorpora a la red mundial de surf. Distinción que refleja el poderío de Miraflores por el desarrollo del surf, de manera local, y la vinculación de la industria hotelera, gastronómica y turística, gracias a la práctica de este deporte en las ocho playas a lo largo de cinco kilómetros de litoral.

CERTÁMENES DEPORTIVOS REALIZADOS 2020

- ENERO
  - Divertivacas 2020.
  - Inicio del Programa Vida Prolongada en el adulto mayor. Los caminantes.
  - Programa Vida Prolongada en el adulto mayor. Segunda caminata interdistrital.
  - Actividad especial Club de Caminantes.
  - Programa Renuévate.

- Inauguración DIVERTIVACAS 2020.

- FEBRERO
  - Divertivacas 2020.
  - Inicio de Programa Vida Saludable.
  - Programa Vida Prolongada en el Adulto Mayor.
  - Inicio Programa Niños de la Pista a la Cancha.
  - Renuévate.
  - Presentación de la ordenanza que formaliza la actividad de las escuelas Surf que operan en nuestras playas.
  - Torneo recreativo de Vóley Divertivacas.
  - Participación en el simulacro de tsunami.
  - Festival de pruebas combinadas de atletismo.
  - Inicio del Taller de Rugby para niños (gratuito).
  - Taller de Nutrición y Psicología Deportiva dirigido al Programa de Niños de la Pista a la Cancha.
  - Participación de Miraflores en el campeonato INDDOR en el Colegio Chino juan XXIII de San Miguel.
  - Campeonato Interno de Niños de la Pista a la Cancha. Equipos invitados: Talentos Perú, Canteras, Adecore San Luis, Deporte Cristal. Categoría 7-8- 9-10.
  - Actividad padres e hijos en cada taller deportivo.
  - Torneo de Tenis de Academia Verano: 40 participantes.

- MARZO:
  - Suspensión de actividades por pandemia.
  - Adaptación de los programas al formato digital por medio de la página de Facebook de deportes Miraflores

- ABRIL
  - Talleres deportivos virtuales.
  - Programa Vida Saludable virtual.
  - Programa Renuévate con Miraflores Digital.
- MAYO
  - Talleres deportivos virtuales.
  - Programa Vida Saludable Virtual.

- Programa Renuévate con Miraflores Digital.
- Jugando con los abuelos.
- De niños a niños.
- Hablemos de deportes.
- Primera evaluación técnica de esgrima virtual.

- JUNIO
  - Talleres Deportivos Virtuales.
  - Programa Vida Saludable Virtual.
  - Programa Renuévate con Miraflores Digital.
  - Jugando con los abuelos.
  - De niños a niños.
  - Hablemos de deportes.
  - Primera evaluación de tiro con arco virtual.

- JULIO
  - Conferencias deportivas.
  - Renuévate edición especial por Fiestas Patrias.
  - Clase de folclore por Fiestas Patrias.
  - Entrevista especial a Eduardo Guevara. Tema danzas folclóricas del Perú.
  - Torneo de Ajedrez Virtual: 138 participantes.

- AGOSTO
  - Segundo Torneo de Ajedrez Virtual: 197 participantes.
  - Segunda evaluación técnica y teórica de tiro con arco.
  - Tercer Torneo de Ajedrez, categoría libre: 214 participantes.
  - Primer Torneo de Ajedrez Adulto Mayor.
  - Actividad especial por el Día del Adulto Mayor (pilates-bailes).

- SEPTIEMBRE:
  - Taller de Esgrima para padres.
  - Presentación de coreografía.
  - Semana de la juventud.
  - Inicio Taller de Arqueros.

- Inicio del Taller de Fútbol Femenino.

- OCTUBRE
  - Inicio Taller de Capoeira.
  - Día de la Canción Criolla / Halloween.
  - Campeonato Internacional de Ajedrez Virtual, Copa GM Julio Granda.
  - Talleres deportivos.
  - Programa Vida Saludable.
  - Renuévate con Miraflores.

- NOVIEMBRE
  - Talleres deportivos.
  - Programa Vida Saludable.
  - Renuévate con Miraflores con yoga.
  - Conversatorio Hablemos de Rugby.
  - Segunda coreografía por parte de niños del Taller de Baile Urbano.
  - Promoción del Taller de Tiro con Arco, nivel básico.
  - Promoción del Taller de Esgrima, nivel básico.
  - Promoción del Taller de Ajedrez, nivel básico.
  - Taller de Fútbol Femenino para padres.
  - Inicio de alquiler de instalaciones deportivas en el CDM Niño Héroe Manuel Bonilla.
  - Campeonato de Surf Copa Sergio 'Gordo' Barreda.
  - Challenger de Tenis Lima Claro 2020.

- DICIEMBRE
  - Renuévate con San Borja.
  - Hablemos de nutrición deportiva infantil.
  - Hablemos de Quiddich.
  - Torneo Navidad de Ajedrez Virtual.
  - Clausura de talleres virtuales.
  - Reactivación del programa Vida Saludable.
  - Reactivación del grupo avanzado de tiro con arco.
  - Micros aprendiendo un deporte (esgrima)

LOGROS DE 2020

Fue 2020 un año de retos. Nos vimos obligados a innovar tecnológicamente y poner en marcha la capacidad de convencer y envolver en un mundo digital a nuestros vecinos para que puedan realizar sus actividades deportivas y, aun así, seguir evolucionando como deportistas amateurs.
Es por eso que desde que se decretó la cuarentena, en marzo, fortalecimos la página Facebook Deportes Miraflores. Contenidos variados y novedosos permitieron insertar nuestra propuesta deportiva y educativa en la familia miraflorina alcanzando, en poco tiempo, 10 mil seguidores.

Talleres de veranos Divertivacas (presencial):

- Deportes: 18 disciplinas.
- Participación: 3368 niños.

Números de seguidores:

- Año 2019: 206
- Año 2020: 10000

Adaptación de los programas deportivos al formato virtual a través de la página Facebook Deportes Miraflores:
Talleres deportivos digitales por plataforma Zoom y Google Classroom:

- Ajedrez.
- Bailes urbanos.
- Esgrima.
- Karate.
- Arqueros.
- Capoeira.
- Tiro con arco.
- Fútbol femenino.
- Tenis.

Certámenes virtuales:

- Dos evaluaciones técnicas de tiro con arco (Transmitidas en vivo).
- Evaluación técnica del taller de esgrima (Trasmitida en vivo).

- Torneo internacional de ajedrez Copa Gran Maestro Julio Granda.
- Esta competencia generó gran expectativa, nacional e internacional. Convocó la participación de 381 niños del Perú y del extranjero.
- Convenio Programa Renuévate con Miraflores y Muévete con San Borja.
- Torneo Nacional de Ajedrez Virtual Nacional.

CAMPEONATO PRESENCIAL DE TRASCENDENCIA NACIONAL

- Campeonato de Surf Copa Sergio 'Gordo' Barreda – Torneo Transmitido por MovistarTV.
- Reunió a los mejores exponentes de la tabla peruana, incluyendo a nuestra campeona mundial Sofia Mulanovich. Fue transmitido en vivo por Movistar Deportes generando más de 500 horas de retransmisión televisiva y por redes.
- Campeonato presencial de trascendencia internacional
- Campeonato Challenger de Tenis Copa Claro 2020 – Torneo Transmitido por ESPN – Fox Sports.
- Desde 1994 el Centro Promotor de Tenis no era sede de un certamen internacional. Después de varias reuniones, logramos que este torneo profesional que alberga a tenistas Top 100 ATP, se realice en nuestro Centro promotor de Tenis. Miraflores estuvo en los ojos del mundo debido gracias a su transmisión por la cadena deportiva televisiva más importante del mundo.

PALACIO MUNICIPAL DE MIRAFLORES

CAPÍTULO IV

ASPECTOS PRESUPUESTALES Y FINANCIEROS

Capítulo IV: Aspectos Presupuestales y Financieros

La Municipalidad de Miraflores inicia el ejercicio fiscal 2020 con un Presupuesto Institucional de Apertura 2020 (PIA) ascendente a S/ 212`826,053, aprobado mediante Acuerdo de Concejo N° 153-2019 de fecha 19 diciembre de 2019.

El Estado de Emergencia Sanitaria declarado por el Gobierno Central el 16 de marzo de 2020, afectó el financiamiento del presupuesto público, impactando en una menor recaudación de ingresos públicos y poniendo en riesgo la cobertura total de los servicios públicos esenciales prestados por la Municipalidad de Miraflores.

CUADRO Nº 01: INGRESOS MUNICIPALES 2019 – 2020
(S/ millones)

INGRESOS	EJEC 2019	EJEC 2020	VAR 2020 VS 2019
1.1 IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES OBLIGATORIAS	**130.75**	**113.82**	**-16.94**
PREDIAL	87.87	83.89	-3.98
ALCABALA	28.24	15.88	-12.36
IMPUESTO CASINOS Y TRAGAMONEDAS	12.27	3.98	-8.29
OTROS IMPUESTOS	2.37	10.06	7.69
1.3 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	**78.29**	**66.99**	**-11.30**
LIMPIEZA PÚBLICA	19.29	17.58	-1.71
SERENAZGO	31.79	29.40	-2.39
PARQUES Y JARDINES	12.89	12.65	-0.24
LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO Y OTROS	1.19	1.06	-0.14
OTROS DERECHOS ADMINISTRATIVOS	2.03	0.59	-1.44
OTROS SERVICIOS CULTURALES Y RECREATIVOS	3.32	0.98	-2.35
EDIFICIOS E INSTALACIONES	3.61	2.11	-1.51
OTROS (TASA, TUPA, TUSNE)	4.16	2.63	-1.53
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	**2.61**	**6.32**	**3.71**
PROGRAMA INCENTIVOS A LA GESTIÓN MUNICIPAL	0.13	3.70	3.57
OTROS (FONCOMÚN, CANON, ETC)	2.48	2.62	0.14
1.5 OTROS INGRESOS (GESTIÓN PROPIA)	**15.64**	**8.25**	**-7.39**
1.8 BONO DEL TESORO	**0.00**	**0.59**	**0.59**
TOTAL INGRESOS	**227.30**	**195.97**	**-31.33**

Fuente: Consulta Amigable – MEF
Elaboración propia

A pesar de la grave coyuntura y teniendo como principal objetivo brindar mejores y mayores servicios públicos y obras de calidad al ciudadano, se establecieron políticas de gestión enfocadas en mejorar la calidad del gasto corriente y en incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, permitiendo priorizar la atención de gastos que conllevaron a contrarrestar y controlar el avance del COVID-19.

Producto de la menor recaudación, el Gobierno Central dictó lineamientos a fin de que los Gobiernos Locales pudieran modificar su Presupuesto Institucional Modificado (PIM)

en las fuentes de financiamiento Impuestos Municipales y Recursos Directamente Recaudados. En el marco de lo anterior, la Municipalidad de Miraflores modificó su Presupuesto Institucional Modificado (PIM) en S/ 30 millones menos, pasando de S/ 254 millones a S/ 224 millones, permitiendo mejorar los indicadores de eficiencia de ingresos y gastos.

Como incentivo al cumplimiento de metas y la buena gestión municipal, la Municipalidad de Miraflores recibió un bono por S/ 3.6 millones por cumplimiento de metas del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal establecido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Asimismo, la eficiente ejecución de los recursos públicos destinados a Proyectos de Inversión Pública permitió a la Municipalidad de Miraflores calificar dentro del ranking de Gobierno Locales para el Reconocimiento a la Ejecución de Inversiones (REI), obteniendo una única transferencia de hasta S/ 2.10 millones para nuevos proyectos de inversión.

Por otro lado, la recaudación del Impuesto Predial 2020 superó la valla establecida por el Ministerio de Economía y Finanzas (S/ 77.0 millones), calificando para el cumplimiento de las metas del Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal 2020.

A pesar de la menor recaudación obtenida por Arbitrios 2020 (S/ 4.3 millones menos al 2019) se realizó la gestión oportuna a fin de asegurar el Servicio de Limpieza Pública, Mantenimiento de Áreas Verdes y Seguridad Ciudadana a fin de contra restar y controlar el avance del COVID 19.

En el marco de la pandemia por el COVID 19, la Municipalidad de Miraflores redujo su ejecución de gastos 2020 en hasta S/ 15.8 millones con respecto al ejercicio fiscal 2019, priorizando la prestación de servicios públicos esenciales y la adquisición de materiales de limpieza, instrumentos de protección personal y bioseguridad, desinfección de locales y de uso personal.

CUADRO Nº 02: GASTOS MUNICIPALES 2019 – 2020
(S/ Millones)

GASTOS	2019 EJEC.	2020 EJEC.	VAR %
2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	41.96	28.96	-30.98%
2.2 PENSIONES	5.80	5.87	1.21%
2.3 BIENES Y SERVICIOS*	150.91	147.34	-2.37%
2.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.77	0.42	-45.45%
2.5 OTROS GASTOS	3.51	1.60	-54.42%
2.6 INVERSIONES **	19.71	22.97	15.17%
TOTAL GASTOS	**222.66**	**206.89**	**-7.09%**

* Incluye gastos de capital corriente.
** Solo gastos de Proyectos
Fuente: Consulta Amigable – MEF / Elaboración propia

De lo anterior y producto de la buena gestión municipal, la Municipalidad de Miraflores logró obtener el financiamiento del Proyecto Creación del Parque Bicentenario por S/ 12.47 millones con cargo a los recursos transferidos por el Gobierno Central, alcanzando así incrementar en S/ 2.99 millones la ejecución del presupuesto destinado a Proyectos de Inversión, alcanzando la ejecución de S/ 22.70 millones, equivalente al 76.7% de avance.

CUADRO Nº 03: EJECUCIÓN DE INVERSIONES 2019 – 2020 (S/ millones)

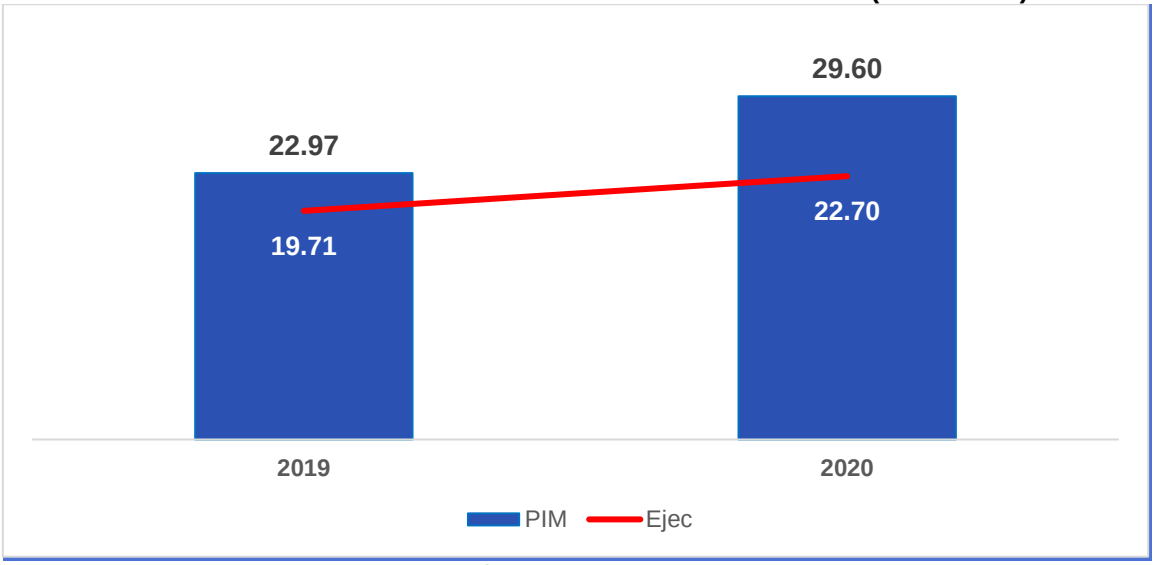

Fuente: Consulta Amigable – MEF / Elaboración propia

Los principales proyectos de inversión financiados y en ejecución durante el ejercicio fiscal 2020 son:

N°	PRODUCTO / PROYECTO	PIA	PIM	EJECUCIÓN		AVANCE %
				Devengado	Girado	
1	ESTUDIOS DE PRE-INVERSIÓN	-	267,939	237,939	237,939	88.80%
2	RECONSTRUCCIÓN DE VÍAS URBANAS	14,575,235	60,734	-	-	0.00%
3	REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES DE LAS SUBZONAS 9A Y 9B, DIST	-	2,111,680	1,967,478	1,962,362	93.17%
4	AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO PÚBLICO Y REAPROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOL	-	30,000	30,000	30,000	100.00%
5	REHABILITACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LAS CALLES PERTENECIENTES A LA ZONA 7, DISTRITO DE MIRA	-	1,435,263	1,028,670	1,028,670	71.67%
6	CREACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO DE CALIDAD DE AIRE Y RUIDO AMBIENTAL, DISTRITO DE MIRAFLORES - LI	-	128,964	41,716	41,716	32.35%
7	CREACIÓN DEL PUENTE DE LA AMISTAD EN LA BAJADA SAN MARTIN ENTRE LOS DISTRITOS DE MIRAFLORES Y SAN IS	-	258,663	258,662	258,662	100.00%
8	MEJORAMIENTO DE LA RESPUESTA EN ATENCIÓN MÉDICA Y RESCATE MIRAFLORES - DISTRITO DE MIRAFLORES - PROV	-	1	-	-	0.00%
9	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA ZONA 11 MIRAFLORES - DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCI	-	3,526,625	3,518,595	3,518,595	99.77%
10	MEJORAMIENTO DE LOS PARQUES FERNANDO LÓPEZ DE CASTILLA, GARCÍA CALDERÓN Y CARLOS ALZAMORA MIRAFLORES	-	418,332	418,253	414,855	99.98%
11	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN LA CASA MUSEO RICARDO PALMA MIRAFLORES -	-	532,879	490,082	490,082	91.97%
12	MEJORAMIENTO URBANO DE LA CALLE SAN RAMON (CALLE DE LAS PIZZAS) Y CALLE JUAN FIGARI ZONA 8, MIRAFLOR	-	808,592	482,382	482,382	59.66%
13	MEJORAMIENTO VIAL CALLE HERNANDO DE LAVALLE (EX BAJADA BALTA) Y MALECON 28 JULIO EN EL TRAMO AVENI	-	117,000	116,999	116,999	100.00%
14	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DEPORTIVO EN EL COMPLEJO DEPORTIVO MUNICIPAL NIÑO HÉROE MANUE	-	107,848	30,850	30,850	28.61%
15	RENOVACIÓN DE AMBIENTE U OFICINA PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS AL PÚBLICO; ADQUISICIÓN DE AUDITORIO;	-	405,947	388,277	388,277	95.65%
16	MEJORAMIENTO DEL PARQUE KENNEDY DE MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPAR	-	1,077,842	1,049,544	1,049,544	97.37%
17	MEJORAMIENTO DEL PARQUE 07 DE JUNIO MIRAFLORES DEL DISTRITO DE MIRAFLORES - PROVINCIA DE LIMA - DEPA	-	567,954	555,854	555,854	97.87%
18	CREACIÓN DEL PARQUE BICENTENARIO DE MIRAFLORES, EN EL MALECÓN ARMENDÁRIZ DEL DISTRITO DE MIRAFLORES	-	12,471,520	8,536,501	8,536,501	68.45%
19	ADQUISICIÓN DE CÁMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA, GRABADORES, MONITORES DE VIDEO, ANTENAS DE MICROONDAS	-	395,100	395,100	395,100	100.00%
20	ADQUISICIÓN DE PROCESADORES DE UNIDAD DE PROCESAMIENTO CENTRAL CPU; EN EL(LA) GERENCIA SISTEMAS Y TE	-	5,500	5,500	5,500	100.00%
21	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS TURÍSTICOS CORREDOR TURÍSTICO MALECÓN DE LA RESERVA ALTUR	-	446,297	374,254	374,254	83.86%
22	MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR DE LA CASA AURORA MIRAFLORES	-	727,309	650,367	650,367	89.42%
23	RENOVACIÓN DE VÍAS DE ACCESO; ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO URBANO; EN EL(LA) ESPACIOS PEATONALES EN LA	-	961,442	610,262	610,262	63.47%
24	ADQUISICIÓN DE MOTOCICLETA Y EQUIPO DE SEGURIDAD PARA EL SERVICIO DE CONTROL; EN EL(LA) DE LA GERENC	-	402,368	297,368	297,368	73.90%
25	ADQUISICIÓN DE SEÑALES DE TRÁFICO, REDUCTOR DE VELOCIDAD Y EQUIPO PARA SISTEMAS INTELIGENTES DE TRAN	-	349,801	323,822	323,822	92.57%
26	CONSTRUCCIÓN DE REDUCTOR DE VELOCIDAD; REMODELACIÓN DE VEREDA; EN EL(LA) EN LAS INTERSECCIONES VIALE	-	650,428	320,685	320,685	49.30%
27	ADQUISICIÓN DE LUMINARIA Y MOBILIARIO URBANO; CONSTRUCCIÓN DE VEREDA; EN EL(LA) PARQUE RAMÓN CASTILL	-	1,084,483	363,651	363,651	33.53%
28	ADQUISICIÓN DE SISTEMA Y EQUIPO AUXILIAR; EN EL(LA) SERVICIOS DE ALUMBRADO E INTERCONECTIVIDAD LUMIN	-	120,679	89,961	89,961	74.55%
29	ADQUISICIÓN DE EQUIPO PARA SISTEMAS INTELIGENTES DE TRANSPORTE; EN EL(LA) SISTEMA DE SEMAFORIZACIÓN	-	60,000	54,000	54,000	90.00%
30	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORA; EN EL(LA) SISTEMA DE CONEXIÓN REMOTA LABORAL EN LA LOCALIDAD MIRAFLORES,	-	34,400	34,400	34,400	100.00%
31	CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE RIEGO; EN EL REGADIO TECNIFICADO EN LOS PARQUES FRANCISCO DE ZELA, RAMÓN	-	30,000	29,500	29,500	98.33%
	TOTAL	**14,575,235**	**29,595,590**	**22,700,672**	**22,692,158**	**76.70%**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
(EN SOLES)

Fecha : 19/03/2021
Hora : 11:08:16
Página : 1 de 1

EF-1

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 22 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]

		2020	2019
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y Equivalente de Efectivo	Nota 3	13,478,874.28	18,967,120.51
Inversiones Financieras	Nota 4	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 5	38,485,285.41	29,680,757.45
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	Nota 6	5,079,573.01	6,807,453.12
Inventarios (Neto)	Nota 7	377,636.21	407,525.33
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	Nota 8	0.00	0.00
Otras Cuentas del Activo	Nota 9	241,431.69	103,913.22
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		57,662,800.60	55,966,769.63
ACTIVO NO CORRIENTE			
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	Nota 10	0.00	0.00
Otras Ctas. por Cobrar a Largo Plazo	Nota 11	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	Nota 12	6,802.08	6,802.08
Propiedades de Inversión	Nota 13	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	Nota 14	552,515,880.72	541,878,516.73
Otras Cuentas del Activo (Neto)	Nota 15	15,247,844.07	13,418,906.25
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		567,770,526.87	555,304,225.06
TOTAL ACTIVO		625,433,327.47	611,270,994.69
Cuentas de Orden	Nota 37	294,634,410.14	363,927,383.01

		2020	2019
PASIVO Y PATRIMONIO			
PASIVO CORRIENTE			
Sobregiros Bancarios	Nota 16	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	Nota 17	13,197,471.91	8,075,994.73
Impuestos, Contribuciones y Otros	Nota 18	2,060,282.04	1,951,781.67
Remuneraciones y Beneficios Sociales	Nota 19	1,717,866.36	1,873,853.15
Obligaciones Previsionales	Nota 20	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	Nota 21	0.00	0.00
Parte Cte. Deudas a Largo Plazo	Nota 22	0.00	0.00
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 23	18,872,773.72	15,622,140.97
Ingresos Diferidos	Nota 24	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		35,848,394.03	27,523,770.52
PASIVO NO CORRIENTE			
Deudas a Largo Plazo	Nota 25	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	Nota 26	2,807,708.86	1,300,975.98
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	Nota 27	31,010,580.64	30,316,104.72
Obligaciones Previsionales	Nota 28	45,661,681.41	50,139,554.59
Provisiones	Nota 29	16,369,399.11	6,203,595.38
Otras Cuentas del Pasivo	Nota 30	1,292,916.30	4,689,210.94
Ingresos Diferidos	Nota 31	0.00	1,637.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		97,142,286.32	92,651,078.61
TOTAL PASIVO		132,990,680.35	120,174,849.13
PATRIMONIO			
Hacienda Nacional	Nota 32	261,574,103.85	261,574,103.85
Hacienda Nacional Adicional	Nota 33	0.00	0.00
Resultados No Realizados	Nota 34	279,149,324.68	279,149,324.68
Reservas	Nota 35	0.00	0.00
Resultados Acumulados	Nota 36	(48,280,781.41)	(49,627,282.97)
TOTAL PATRIMONIO		492,442,647.12	491,096,145.56
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		625,433,327.47	611,270,994.69
Cuentas de Orden	Nota 37	294,634,410.14	363,927,383.01

Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros

4.2. ESTADO DE GESTIÓN

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
Dirección General de Contabilidad Pública
Versión 190601

Fecha : 19/03/2021
Hora : 11:09:06
Página : 1 de 1

ESTADO DE GESTION
Por los años terminados al 31 de Diciembre del 2020 y 2019
(EN SOLES)

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
PROVINCIA : 01 LIMA
ENTIDAD : 22 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES [301271]

EF-2

		2020	2019
INGRESOS			
Ingresos Tributarios Netos	Nota 38	114,370,505.58	131,068,545.84
Ingresos No Tributarios	Nota 39	77,957,451.62	78,321,301.32
Aportes por Regulación	Nota 40	0.00	0.00
Traspasos y Remesas Recibidas	Nota 41	18,502,473.43	2,797,316.41
Donaciones y Transferencias Recibidas	Nota 42	471,268.85	319.29
Ingresos Financieros	Nota 43	403,501.40	1,570,712.52
Otros Ingresos	Nota 44	8,691,194.34	8,812,570.60
TOTAL INGRESOS		220,396,395.22	222,568,765.98
COSTOS Y GASTOS			
Costo de Ventas	Nota 45	0.00	0.00
Gastos en Bienes y Servicios	Nota 46	(103,754,223.48)	(93,545,958.77)
Gastos de Personal	Nota 47	(75,793,536.60)	(94,086,837.83)
Gastos por Pens.Prest.y Asistencia Social	Nota 48	(371,302.92)	(281,760.59)
Transferencias, Subsidios y Subvenciones Sociales Otorgadas	Nota 49	(70,000.00)	(101,905.00)
Donaciones y Transferencias Otorgadas	Nota 50	(418,474.27)	(767,285.31)
Traspasos y Remesas Otorgadas	Nota 51	0.00	0.00
Estimaciones y Provisiones del Ejercicio	Nota 52	(25,805,115.38)	(18,401,535.23)
Gastos Financieros	Nota 53	(157,255.35)	(103,549.62)
Otros Gastos	Nota 54	(1,963,498.59)	(1,771,048.14)
TOTAL COSTOS Y GASTOS		(208,333,406.59)	(209,059,880.49)
RESULTADO DEL EJERCICIO SUPERAVIT (DEFICIT)		12,062,988.63	13,508,885.49

4.3. RATIOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Ratios financieros de liquidez, solvencia, rentabilidad y gestión comentados

4.3.1. RATIOS DE LIQUIDEZ

Liquidez general o razón corriente

Razón corriente	Relaciones	31/12/2020		31/12/2019	
	Activo corriente	57,662,800.60	1.61	55,966,769.63	2.03
	Pasivo Corriente	35,848,394.03		27,523,770.52	

El Ratio de Liquidez General o Razón Corriente expresa la capacidad que tiene la entidad para cubrir sus obligaciones más urgentes, o de corto plazo, con los activos disponibles (caja bancos, cuentas por cobrar, existencias).

Cuanto más alto es el ratio, mayores son las posibilidades que tiene la entidad para afrontar sus compromisos corrientes. Un ratio inferior a 1, reflejaría la incapacidad de la entidad para atender todas las obligaciones de este tipo.

Al 31/12/2020 este ratio alcanza 1.61, lo que significa que por cada S/ 1.00 de deuda a corto plazo la Municipalidad Distrital de Miraflores cuenta con S/ 1.61 para hacerle frente, situación que sigue siendo favorable.

4.3.2. RATIOS DE SOLVENCIA DE ENDEUDAMIENTO

Endeudamiento patrimonial

Endeudamiento patrimonial	Relaciones	31/12/2020		31/12/2019	
	Pasivo total	132,990,680.35	0.27	120,174,849.13	0.24
	Patrimonio	492,442,647.12		491,096,145.56	

El Ratio de Endeudamiento Patrimonial es un índice de solvencia que mide el impacto de la deuda o financiamiento propio (patrimonio). Esto revela el grado de autonomía o dependencia financiera de la entidad.

Es deseable que sea bajo, pues ello significa que existe un escaso grado de endeudamiento y, por ende, una buena capacidad de pago a los acreedores y proveedores.

Al 31/12/2020 este ratio alcanza el 0.27 superior en 0.03 puntos, respecto al 31/12/2019 que alcanzó los 0.24, lo que evidencia que la autonomía financiera es aceptable.

ENDEUDAMIENTO TOTAL

Endeudamiento total	Relaciones	31/12/2020		31/12/2019	
	Pasivo total	132,990,680.35	21.26%	120,174,849.13	19.66%
	Patrimonio	625,433,327.47		611,270,994.69	

El Ratio de Endeudamiento Total es un índice de solvencia que mide la capacidad de endeudamiento de una entidad. Es decir, su capacidad para atender tanto las obligaciones corrientes como las no corrientes, teniendo en cuenta sus activos.

A través de este ratio podemos determinar el grado en que se aprovecha los recursos de terceros para financiar las operaciones de la entidad. Es decir, evalúa qué porcentaje de los activos totales es financiado por terceros.

Resulta de especial interés, para los acreedores actuales y potenciales, quienes al evaluar el grado de endeudamiento pueden determinar la probabilidad de que los créditos que conceden, sean convenientemente reembolsados.

Al 31/12/2020 este ratio alcanza los 21.26% superior en 1.60%, respecto al 31/12/2019 que alcanzó 19.66%, lo que prueba que el 21.26% del total activo de la entidad es financiado con endeudamiento. La diferencia se financia con el patrimonio de la entidad.

4.3.3. RATIOS DE RENTABILIDAD

Endeudamiento patrimonial

MARGEN NETO

Marge neto (margen de utilidad neta)	Relaciones	31/12/2020		31/12/2019	
	Resultado de ejercicio	12,062,988.63	5.47%	13,508,885.49	6.07%
	Total de ingresos	220,396,395.22		222,568,765.98	

El índice de Margen Neto, conocido también como Margen de Utilidad Neta, muestra la utilidad obtenida por cada unidad monetaria de ingreso.

Un ratio en positivo significa que el proceso de la prestación de los servicios que brinda la Municipalidad Distrital de Miraflores, se está realizando eficientemente, con altos y bajos costos.

Al 31/12/2020 este ratio alcanza los 5.47% inferior en un -0.6% respecto al 31/12/2019 que alcanzó un 6.07%. Es decir, demuestra que la Municipalidad Distrital de Miraflores, por cada sol de ingreso, la utilidad o superávit neto del ejercicio es de 0.0547 soles, sigue siendo favorable.

4.3.4. RATIOS DE GESTIÓN

Rotación de cuentas por cobrar

Ratios de cuentas por cobrar	Relaciones	31/12/2020		31/12/2019	
	Total de ingresos	220,396,395.22	5.73	222,568,765.98	7.50
	Cuentas por cobrar (neto)	38,485,285.41		29,680,757.45	

El índice de Rotación de las cuentas por cobrar es un ratio de gestión que mide el número de veces que las cuentas por cobrar se transforman en efectivo, durante el año.

Cuánto más alta es la rotación, menor es el tiempo que toma la entidad en realizar la cobranza por impuestos y servicios municipales que brinda.

El objetivo debe ser incrementar la rotación, maximizando la cobranza por impuestos y servicios municipales, minimizando la cartera de cobranzas con problemas. Esto puede lograrse con estrategias de cobranza más ágiles.

Al 31/12/2020 este ratio logra 5.73 inferior en -1.77 con respecto al 31/12/2019 que alcanzó 7.50. Ello indica que la cobranza por impuestos y servicios municipales de la Municipalidad Distrital de Miraflores ha disminuido en lo que va del año, respecto al año anterior.

4.3.5. ADMINISTRACIÓN DE COSTOS Y GASTOS

Administración de costos y gastos	Relaciones	31/12/2020		31/12/2019	
	Costos y gastos	208,333,406.59	94.53%	209,059,880.49	93.93%
	Total de ingresos	220,396,395.22		222,568,765.98	

Este indicador muestra el porcentaje que han representado los costos y gastos, respecto a los ingresos totales.

Al 31/12/2020 de cada sol de ingresos se ha ejecutado 0.9453 soles para costos, gastos operativos y de inversiones en la entidad.

2020
MEMORIA ANUAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Miraflores es Único